Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 189

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 102
Segunda reunión

celebrada el viernes 28 de septiembre de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 88.1, de 24 de mayo de 2018 (10/0143/0068/24654)

DICTAMEN de la Comisión de Investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (Gitpa) y votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Foro Asturias al mismo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1596, de 24 de julio de 2018 (10/0176/0003/05440)

DACIÓN de cuenta de la creación de la Comisión de Investigación al objeto de analizar, establecer y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias relacionadas con empresas o personas investigadas en el sumario denominado "Enredadera". *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1627, de 5 de septiembre de 2018 (10/0176/0009/26179)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance hace de los cien días del nuevo Gobierno de la nación en relación con Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Asturias", Serie B, número 1662, de 26 de septiembre de 2018 (10/0250/0190/26732)

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre por qué no adopta medidas que permitan afrontar la crisis de infraestructuras que sufre Asturies, cercada por la falta de conexiones con el exterior y colapsada por la insuficiencia de la red de cercanías. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1662, de 26 de septiembre de 2018 (10/0250/0191/26733)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene intención de apoyar las medidas de regeneración democrática y de renovación de las instituciones que están pendientes para que sean efectivas antes de que finalice la Legislatura. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1662, de 26 de septiembre de 2018 (10/0250/0192/26831)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué balance hace su Gobierno sobre los planteamientos que está realizando el Ejecutivo central acerca de los temas estratégicos más urgentes que afectan a Asturias, como la energía, las comunicaciones y el Presupuesto. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1662, de 26 de septiembre de 2018 (10/0250/0193/26832)

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que los asturianos disfrutamos desde el aeropuerto de Asturias de comunicaciones aéreas suficientes y con tarifas comparables a las de otros aeropuertos nacionales e internacionales. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1662, de 26 de septiembre de 2018 (10/0250/0194/26836).

VOTACIÓN de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras. (10/0225/0013/00804)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transporte aéreo y, más en concreto, sobre el precio de determinadas conexiones aéreas de Asturias con el exterior. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1550, de 18 de junio de 2018 (10/0183/0193/25388)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de recursos naturales y, más concretamente, sobre la gestión de los usos turístico, lúdicos y deportivos en el Parque Nacional de los Picos de Europa. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1561, de 25 de junio de 2018 (10/0183/0195/25515)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre convenios y contratos de promoción del sector turístico asturiano y su conectividad aérea. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1654, de 19 de septiembre de 2018 (10/0183/0198/26527)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre normativa referida al control sanitario del sacrificio de animales bovinos para autoconsumo en domicilios particulares. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1625, de 5 de septiembre de 2018 (10/0178/0805/25999)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1636, de 12 de septiembre de 2018 (10/0178/0818/26277)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1654, de 9 de septiembre de 2018 (10/0178/0825/26571)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno 8

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 8

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 10

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 11

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 11

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 12

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 14

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 17 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones 15

Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (Gitpa) y votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Foro Asturias al mismo

Interviene el señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 15

Interviene el señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 17

Interviene el señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 19

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Interviene la señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....20

Interviene el señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular.....24

Interviene el señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista.....26

Las conclusiones del dictamen son aprobadas por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....30

El voto particular del Grupo Parlamentario Socialista es rechazado por 13 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.....30

El voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es rechazado por 8 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.....30

El voto particular del Grupo Parlamentario Foro Asturias es rechazado por 8 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.....30

Dación de cuenta de la creación de la Comisión de Investigación al objeto de analizar, establecer y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias relacionadas con empresas o personas investigadas en el sumario denominado "Enredadera"

La **Presidencia** toma la palabra para dar cuenta al Pleno de la creación de la Comisión.....30

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance hace de los cien días del nuevo Gobierno de la nación en relación con Asturias

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....31

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre por qué no adopta medidas que permitan afrontar la crisis de infraestructuras que sufre Asturies, cercada por la falta de conexiones con el exterior y colapsada por la insuficiencia de la red de cercanías

El señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta.....34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....34

Réplica del señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....34

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....36

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene intención de apoyar las medidas de regeneración democrática y de renovación de las instituciones que están pendientes para que sean efectivas antes de que finalice la Legislatura

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 37

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 37

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 38

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 39

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué balance hace su Gobierno sobre los planteamientos que está realizando el Ejecutivo central acerca de los temas estratégicos más urgentes que afectan a Asturias, como la energía, las comunicaciones y el Presupuesto

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 40

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 40

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 40

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 42

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que los asturianos disfrutamos desde el aeropuerto de Asturias de comunicaciones aéreas suficientes y con tarifas comparables a las de otros aeropuertos nacionales e internacionales

El señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 44

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 44

Réplica del señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 44

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 46

Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 47

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas 47

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 3 votos a favor de la candidatura de doña Patricia García Villanueva y 40 en blanco, el señor **Presidente** proclama designada a doña Patricia García Villanueva como vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de barreras para cubrir la vacante por lo que resta del período para el que fue designado el Consejero que causó la baja cubierta con su elección 48

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transporte aéreo y, más en concreto, sobre el precio de determinadas conexiones aéreas de Asturias con el exterior

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, expone la interpelación 48

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 50

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 50

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 51

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 52

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 54

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 55

La moción es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones 55

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de recursos naturales y, más concretamente, sobre la gestión de los usos turístico, lúdicos y deportivos en el Parque Nacional de los Picos de Europa

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 55

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 57

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 58

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 59

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 60

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 61

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas 62

La moción, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 23 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones 62

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre convenios y contratos de promoción del sector turístico asturiano y su conectividad aérea

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa 63

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 64

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 64

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 65

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 65

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 67

La moción es aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención 69

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar la retirada de los dos últimos puntos del orden del día, asuntos veintiocho y veintinueve 69

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre normativa referida al control sanitario del sacrificio de animales bovinos para autoconsumo en domicilios particulares

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 69

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 70

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 70

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 71

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 71

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 73

La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 74

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público

La **Presidencia** toma la palabra para recordar la retirada de los asuntos del orden del día 74

Se levanta la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diecinueve, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** "Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 6 de junio de 2018, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado Asturias, presentada por el Grupo parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública".

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señorías, y señora Consejera, a la que agradezco su presencia en un debate que afecta a las competencias de su Consejería:
Hoy traemos a consideración de la Cámara para su toma en consideración, desde el Grupo Parlamentario Popular, una modificación de la ley del 85 referida a la Función Pública. Sus Señorías podrán imaginarse la de acontecimientos históricos, sociales, la de cambios demográficos —y luego me referiré a ello— que acontecieron en nuestra Comunidad Autónoma desde que la ley, en el año 85 fuese publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Y creemos, Señorías, con toda sencillez, pero con todo realismo, que tenemos la obligación moral, y desde luego legislativa, de adaptar las leyes a los tiempos en los que vivimos. Una ley que no se adecúa a los tiempos actuales, una ley que no da respuestas adecuadas a las demandas de las mujeres, de los padres, de las familias, creemos sinceramente que debe ser objeto de reforma y de modificación, y ese es el caso que hoy traemos a consideración de esta Cámara.
Desde el año 85 a los tiempos actuales, desde luego en nuestra Comunidad Autónoma, y es un dato, la demografía se ha convertido en uno de los problemas medulares que tenemos que abordar si queremos abordar con realismo el futuro de Asturias. Una comunidad autónoma sumamente envejecida, donde no se ofertan ni ofrecen modificaciones que hagan atractivo a las parejas y a las familias el nacimiento de los niños, más al contrario, en que no se remueven obstáculos que puedan ayudar a realmente la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, creemos sinceramente que no es un ejercicio ni de modernidad ni de realismo, ni tampoco de equidad ni de justicia. Por esa razón, Señorías, ante la caída espectacular de la demografía en Asturias, planteamos baterías de iniciativas que ninguna de ellas en sí misma puede ser la panacea de la solución que todos, seguramente, querríamos tener.
Conviniendo con Sus Señorías, y desde luego con el Gobierno, al que escuché en ocasiones, al Presidente, ausente como siempre, decir que el tema de la demografía es un tema de naturaleza nacional, que es un tema de Estado, no es menos cierto, Señorías, que debemos acompasar, debemos colaborar con las competencias que, teniéndolas en nuestra Comunidad Autónoma, pueden coadyuvar a un problema que efectivamente se debe enfocar desde el ámbito nacional. Pero sinceramente creemos que, también en esta materia, podemos y debemos actuar desde la Cámara autonómica.
¿Y qué es lo que planteamos? Pues planteamos nuevamente lo que han planteado ya, con éxito, otras comunidades autónomas. La actual legislación asturiana, donde se establecen las 16 semanas de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

permiso retribuido consecuencia de parto para las funcionarias de nuestra Comunidad Autónoma, ha sido ampliamente rebasada en otras comunidades autónomas. Y la frontera de las 20 semanas existe y está en vigor en muchas comunidades autónomas, de distinto y diferente signo político. Que nadie crea ni tenga miopía política a la hora de analizar los planteamientos y propuestas que vienen desde el Grupo Parlamentario Popular: no tenemos ningún problema en trasladar, en transferir a Asturias iniciativas que, en otras comunidades autónomas, con independencia del signo que tenga el Gobierno de la comunidad, están funcionando y están funcionando bien desde la ética y desde la modernidad. Y están funcionando, desde luego, los permisos de maternidad situados en las 20 semanas en la comunidad autónoma andaluza, como también lo está haciendo en la comunidad gallega. Por tanto, Señorías, quiero, en fin, relajar sus mentalidades, que pudieran ser muy partidistas en ocasiones, para pensar que estamos tratando de abordar un tema al que no le convienen en absoluto el sectarismo ni el partidismo y en que conviene que todos hagamos un esfuerzo centrado para ofrecer a la sociedad, a la que legítimamente representamos, las medidas modernas que están ofreciendo desde otras comunidades autónomas.

Y esta es naturalmente la filosofía, pero en la filosofía también que homologa no solamente los permisos de maternidad por parto, sino también los permisos de adopción y acogimiento, nos parece que otros discursos que se tienen, y que está muy bien que se tengan, merecen también y deben ser refrendados por compromisos políticos. Me estoy refiriendo a nacimientos de niños con discapacidad, para lo que nosotros planteamos una adición de 2 semanas más de permiso retribuido, naturalmente, para el caso en que se produzca este nacimiento con discapacidad. Y también creemos que, en el caso de los partos múltiples, por razones evidentemente..., y que ojalá hubiese muchos partos múltiples en Asturias, añadimos también 2 semanas más de este permiso retribuido.

Creemos, Señorías, que es de sentido común también homologar, desde luego, la adopción y el acogimiento a esta nueva regulación que hoy estamos proponiendo para ampliar a 20 semanas ese permiso retribuido por nacimiento, ya digo, adopción o acogimiento.

¿Y qué creemos también? Hablaba de modernidad en el inicio de esta breve exposición. Creemos, Señorías, que el teletrabajo debe tener un lugar de referencia en la legislación autonómica asturiana. Naturalmente, ¿se puede generalizar? No se puede generalizar. ¿Hay supuestos en los cuales el teletrabajo, desde el ámbito de la Función Pública, se puede y se debe reconocer? Naturalmente que sí, y para eso está la Consejería de turno y para eso, naturalmente, están los sindicatos, que tienen o han de tener vocación de representar el interés general. Y hay trabajos que se pueden hacer perfectamente sin dañar el espíritu o afán de servicio que, de seguro, a todo funcionario público acompaña a lo largo de toda su vida laboral.

Por esa razón, Señorías, establecemos igualmente en la ley un artículo donde se dé esa posibilidad abierta de establecer ese teletrabajo, fuera de las dependencias convencionales, porque afortunadamente ya pasó a la historia la época de funcionarios de manguito y de rigideces que no vienen bien al desempeño de la función pública y los nuevos tiempos exigen también imponerse en el ámbito de lo público.

Yo quiero lamentar, Señorías, el criterio no favorable del Gobierno, desde nuestro punto de vista, basado en aspectos que se pueden rebatir y, desde luego, nosotros rebatimos. Nos parece que establecer que hay desigualdad en nuestro texto porque no se hace referencia al personal laboral es desvirtuar, en definitiva, lo que es la ley en la que se acoge esta reforma, que se refiere a la Función Pública de forma genérica y amplia.

Y también nos parece, Señorías, pero eso no es una apreciación, es un dato, que naturalmente este aspecto debe tener acomodo, debe tener alojo en el Estatuto de los Trabajadores, porque ese es el lugar y no otro.

Por estas razones, el criterio fundado, yo creo que no demasiado fundado, y es nuestra opinión, por parte del Gobierno de Asturias puede ser perfectamente subsanado, puede ser perfectamente rebatido y, por tanto, se puede que sobrepasar dentro de la más estricta legalidad, como conviene siempre a las leyes, por esta iniciativa que planteamos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Creemos, Señorías, que cuando hablamos de modernizar la Función Pública en nuestro país, cuando hablamos de hacer una apuesta para que desde la Función Pública haya políticas más inclusivas, haya políticas más conciliadoras, haya políticas que vayan más allá de lo que son los tiempos pasados, creemos sinceramente que iniciativas como la que traemos a consideración de la Cámara en el día de hoy hacen esa apuesta inequívoca: ampliar el permiso de maternidad sobrepasando las 16 semanas del año 85 y, Señorías, regular y acomodar en la nueva ley con carácter abierto, pero también con carácter amplio, la posibilidad de acogerse al teletrabajo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Por todas esas razones, solicitamos y pedimos la aprobación de los Grupos Parlamentarios a esta iniciativa, moderna, solidaria y, desde luego, muy muy acorde con la conciliación laboral y familiar, su estimación y aprobación.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Compartimos con ustedes la exposición que dice en el texto de la iniciativa de que tenemos un problema demográfico en esta Comunidad Autónoma, compartimos el diagnóstico y ya les anunciamos que vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley, que se puede mejorar obviamente en el trámite de enmiendas y subsanar aquellos problemas en los que dice el Gobierno…, bueno, ese criterio desfavorable que emite el Gobierno, obviamente, pero para poder subsanarlos hay que tomar en consideración esta ley.
Como les anuncio, el fondo de esta iniciativa claro que lo compartimos, y también hay cuestiones que existen en este Parlamento, porque, por ejemplo, también tenemos que pensar en los autónomos y en aquellas pequeñas y medianas empresas, pero, bueno, eso sería cosa también del Congreso de los Diputado reformando el Estatuto de Autonomía y ampliando…, perdón, el Estatuto de los Trabajadores, y ampliando de 16 a 20 los permisos para maternidad y para paternidad.
Y compartimos con ustedes todas estas medidas de ampliación del permiso de parto, que también igualan a los de adopción y acogimiento, y el impulso del teletrabajo en esta Administración autonómica.
Sobre el teletrabajo ya hablamos el pasado 15 de junio de 2018, a propuesta de una iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, que salió aprobada en esta Cámara por unanimidad, hay que recordárselo al Partido Socialista, que votaron a favor del teletrabajo. Y que también ellos ya en el Congreso de los Diputados por el año…, cuando estaba el señor Zapatero, por el año 2006, dictaron una orden ministerial en la implantaron una experiencia piloto, experiencia piloto que salió muy satisfactoria, y hay un uniforme que lo dice, pero no sabemos por qué luego no se llegó a implantar. Bueno, yo no sé si a lo mejor fue una de las causas de la crisis que llevó a este Gobierno, a esta España la implantación del teletrabajo, a lo mejor…, podría ser, y por eso no se llegó a implantar en todos los trabajos.
Desde Ciudadanos estamos a favor, y hay que empezar a estudiar la forma de implantar esta alternativa de la Administración pública, siempre y cuando, como usted ya ha dicho, señora Fernández, el puesto lo permita. No podemos olvidar que hay algunos trabajos no son susceptibles de adoptar esta fórmula y, por lo tanto, en esos casos hay que intentar otras vías que permitan también y favorezcan la conciliación.
En cuanto a regular los permisos de paternidad o de maternidad, bien por parto o adopción, amplían de 20 a 22 semanas en algunos casos, si son partos múltiples, o dos semanas más dependiendo de si son más de 2 hijos. Asimismo, también igualan la maternidad a la adopción y al acogimiento para el disfrute de los permisos.
Los permisos sabemos que se encuentran recogidos en el Trebep, en los artículos 48 y 49, por lo que lo que modifique esta ley puede incurrir en concordancia con el Trebep, lo que se modifique en esta ley de Función Pública aquí, asturiana. Pero es que las resoluciones hay que leerlas hasta el final, yo le diría al Consejo de Gobierno, porque, como dice el Tribunal Constitucional, dice que la norma estatal, aun fijando duración de los diferentes tipos de permisos, no cierra toda posibilidad de desarrollo y aplicación a las comunidades autónomas de la normativa básica sobre esta materia. Por lo tanto, sí que podemos regular esta materia. Y prueba de ello es la Junta de Andalucía: "La Junta de Andalucía equiparará permisos por maternidad y paternidad en 20 semanas", 13 de julio de 2018. Entonces, sí que podemos modificar, pero para modificar esta ley habrá que tomarla en consideración.
Estamos de acuerdo, y para ello también tenemos registrada nosotros en el Congreso los Diputados, el Grupo Ciudadanos, una ley para conciliación e igualdad de apoyo a las familias que va a modificar el Estatuto de los Trabajadores para que también afecte a aquellas otras personas que no están dentro de la Ley de Función Pública asturiana, o de Andalucía, o gallega. Por ejemplo, proponemos el reconocimiento del derecho a la conciliación para modificar el Estatuto, la ampliación de los permisos y la equiparación de maternidad y paternidad, la equiparación de las prestaciones económicas por maternidad y paternidad, posibilidad de conversión de días de vacaciones en horas por asuntos particulares, bonificaciones para incentivar la conciliación en las empresas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Y también, a lo mejor dicen que esto de los permisos hay que hacerlo a través de la negociación colectiva. Bueno, pues miren, no hay mayor participación también de todos los agentes, no solamente de los suyos, de sus sindicatos y de sus colectivos, que en el trámite de las comparecencias en esta Cámara a lo largo del desarrollo de la ley, en el que todos vienen aquí a expresar lo que crean oportuno respecto a la ley. Creemos que este texto puede ser mejorable, que en el trámite de enmiendas se puede mejorar y, por ello, vamos a votar a favor de esta toma en consideración.
Le diría al Partido Socialista, como dice su ministro Grande Marlaska, que lo importante no son los hechos, sino que son las palabras, pues mire, la Junta de Andalucía…, perdón, lo importante son, sí, los hechos, no son las palabras, la Junta Andalucía equiparó ya a 20 semanas el permiso de paternidad y maternidad.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días, Señorías.
Gracias, señor Presidente.
Somos conscientes del problema demográfico que tenemos en Asturias y sostenemos que este problema debe abordarse de modo global, no únicamente mediante soluciones parciales. El declive demográfico es, sin duda, uno de los grandes problemas que tiene nuestra Comunidad y que está comprometiendo seriamente su futuro. Para ello, creo que se necesita algo más que una mera modificación legal.
Esta proposición de ley, de un lado, propone una leve mejora en las condiciones actuales de los permisos de maternidad o de paternidad en algún caso. Como decía, es una mejora muy parcial, un parche a las condiciones de las madres y padres, que favorece fundamentalmente la conciliación familiar, aunque me reservo mi opinión sobre un eventual incremento demográfico limitado únicamente a la Función Pública, como se argumenta a modo de justificación en la exposición de motivos de esta iniciativa. Desconozco si con esta ley se va a propiciar que nuestros funcionarios tengan más hijos, lo desconozco, yo creo que eso va en la esfera de cada uno, pero ojalá tengamos un nuevo *baby boom* en Asturias y que ustedes lo vean.
De otro lado, sí consideramos que se debe impulsar la flexibilidad de horarios en el teletrabajo en el ámbito de la Función Pública, ya que en este ámbito la iniciativa privada lleva un adelanto sustancial. El teletrabajo lleva implantado en España en el sector privado desde finales de los noventa en nuestro país, no es algo novedoso en el ámbito laboral, empezando por los niveles de responsabilidad ejecutiva. Después, ya han empezado a utilizar el teletrabajo emprendedores y autónomos y se ha generalizado, como digo, en el ámbito privado, sobre todo en Europa, y ha sido como consecuencia del desarrollo digital y de las tecnologías de la información y la comunicación.
Por tanto, creo que así, en esta parte, en este aspecto, la Administración asturiana tiene una oportunidad para modernizarse, dotar de mayor flexibilidad en los horarios, que con el teletrabajo se facilite sin duda la conciliación familiar de los empleados públicos, pero no solo para el cuidado de futuros hijos, para la adopción, sino también para mayores y para dependientes, porque no debemos olvidar el estado de nuestra pirámide poblacional, la alta edad que tiene la población asturiana, muy mayor en este caso. Por tanto, creo que contribuirá el teletrabajo a esa conciliación también.
Y también puede favorecer a detener el éxodo en el medio rural, siempre y cuando el Gobierno favorezca las condiciones para la mejora de la conectividad en toda la Comunidad Autónoma y elimine las zonas blancas y el acceso a internet en estos territorios.
Por tanto, votaremos a favor, sin perjuicio de que nuestra decisión final sea en función de si aceptan o no las pretensiones que nosotros queremos introducir.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Miren, les adelanto que no van a tener el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para esta proposición de ley. Voy a intentar explicar un poco las razones que nos han movido a tomar esta decisión.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Por una parte, contempla dos aspectos que consideramos completamente distintos, como son el teletrabajo y los permisos de maternidad o paternidad. Creo que no deben mezclarse, francamente, en un mismo debate, porque son aspectos muy distintos del trabajo. No quisiera ni pensar que el teletrabajo se asocia a la maternidad, a los permisos maternales o de paternidad, porque eso sí que nos supondría todavía unos inconvenientes mayores.

En cuanto al teletrabajo, es cierto que se aprobó hace no mucho, este mismo año, una proposición no de ley aquí, en esta Cámara, pero, evidentemente, era una proposición no de ley. Nosotros también mostramos nuestras reticencias en algunos aspectos, hicimos algunas enmiendas y se habló también del desarrollo de un programa piloto. Creemos que es un tema que se debe tratar con todas las prevenciones y no con la inflexibilidad que le proporciona una ley.

Pensamos que se debe debatir más profundamente sobre la cuestión, puesto que ya se han puesto sobre la mesa, en estudios realizados por las organizaciones sindicales, todos los riesgos que puede suponer el teletrabajo: riesgos de tipo sanitario, referentes a la salud, especialmente a la salud psicosocial, digamos; riesgos de aislamiento de los trabajadores, de aumento de estrés; riesgos en cuanto a la seguridad de la información que se maneja, y no olvidemos que cuando hablamos de funcionariado no podemos usar solamente la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras, sino también del servicio a la ciudadanía.

En cualquier caso, pensamos que es un tema que tiene que estar regido fundamentalmente por los principios de la flexibilidad, de la reversibilidad y voluntariedad, y que corresponde a una negociación colectiva que se debe desarrollar con mucha calma, todo lo contrario de imponerlo por una ley, que pensamos que es una condición demasiado rígida. Eso, por una parte.

En cuanto a los permisos de maternidad y paternidad, bueno, se ha utilizado aquí el argumento demográfico, que, la verdad, ahora sirve como comodín para defender casi cualquier cosa, pero no olvidemos que la mayor parte de las funcionarias, de manera aplastante, viven y trabajan en la zona central de Asturias, con lo cual tampoco me parece que este aspecto diera un respiro a las zonas que más necesitan apoyos en el aspecto demográfico, que son las alas de Asturias, que llamamos.

Por otra parte, tal como está planteada, la verdad, nos parece que tiene yo diría que un claro sesgo machista, porque no contempla de forma parecida ni remotamente similar los permisos de maternidad y paternidad, que para nosotros debemos tender a que se equiparen. Y, por otra parte, los argumentos que ya se han dicho —en este caso también el Gobierno lo ha argumentado—, que nos parece que puede establecer unas condiciones discriminatorias: es solo para funcionarias, este permiso se ampliaría solamente para funcionarias. Pensamos que, efectivamente, es una medida muy loable para alcanzar como objetivo para todas las trabajadoras, desde luego, para todas las trabajadoras, podríamos empezar por un sector, pero ya nos parece especialmente discriminatorio que sea solo para las funcionarias, cuando en la Administración pública hay también muchas trabajadoras laborales que están sujetas a otro tipo de normativa y no podrían gozar de este beneficio, digamos, de la ampliación del permiso de maternidad.

Claro, para eso haría falta cambiar una legislación estatal que ustedes, señores del PP, cuando han estado en el Gobierno, en el Gobierno de la nación, no se han molestado en modificar y, naturalmente, ahora se pide que se modifique desde la Comunidad Autónoma. Puede parecer un planteamiento buenista, visto de una manera superficial puede parecer una buena propuesta, pero entendemos que es capciosa y que, además, bueno, pueden ustedes, desde luego, incluirla en las negociaciones presupuestarias, puesto que esto supondría para las arcas autonómicas un nuevo gasto adicional.

En definitiva, como ven, no nos convencen mucho sus propuestas, señora Diputada. Agradecemos sus buenas intenciones, pero el día que ustedes hagan alguna propuesta en el sentido de no disminuir los impuestos, unas propuestas de financiación de la Comunidad Autónoma que sean un poco más razonables, desde nuestro punto de vista, entonces empezarán a tener credibilidad algunas otras de sus propuestas como esta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días.

Se nos presenta aquí para su toma en consideración una proposición de ley con dos aspectos diferentes. El primero, referente… *(Comentarios de la señora Fernández González.)*

Señora Fernández, que no me concentro. Gracias, muy amable.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

El primero de ellos tiene que ver con el teletrabajo. Esta Junta General aprobó ya una resolución hace poco tiempo, traída aquí por parte del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a proceder en el plazo seis meses a la implementación en el marco de la negociación colectiva del proyecto piloto de teletrabajo para la Administración, priorizando criterios avanzados que tengan en cuenta perspectiva de género y discapacidad, criterios ecológicos de protección del medio ambiente, una mejora de la calidad en la prestación de los servicios que se prestan a la ciudadanía por parte la Administración, y el cumplimiento y desarrollo de la normativa vigente. Ahora ustedes, el Partido Popular, traen aquí una proposición de ley para modificar la Ley de Función Pública, recogiendo que se puedan realizar por los empleados públicos todas las funciones de su puesto, algunas de ellas fuera de las dependencias, aprovechando las nuevas tecnologías...

Esta modificación sigue la estela que marcó esta Junta General por unanimidad en su momento. No vemos problema en ello, más allá de la oportunidad política, que forma parte de las reglas del juego aquí.

Sí queremos aprovechar también para, sin cuestionar este aspecto, decir que tenemos que ser conscientes también de que en la práctica no todas las empleadas ni los empleados públicos podrán acceder en su casa, en su caso, a esta nueva forma de trabajo, porque no todo el territorio asturiano cuenta con las conexiones necesarias. Porque en Asturies también hay una brecha de conectividad, en Asturies también hay una brecha digital, que afecta fundamentalmente al mundo rural, y es algo que no queremos ponerlo como contraposición a lo que se está diciendo aquí ahora, sino como una realidad que debemos empezar a abordar con toda la firmeza y con toda la decisión. Porque hoy día si una funcionaria trabaja en el mundo rural se puede encontrar con que medidas como esta ni tan siquiera le va a ser posible llevarlas adelante porque, mientras no se mejore la conexión rural, estará siendo discriminada respecto a sus compañeras en otros territorios.

Y llegados aquí acudimos, siguiendo con el tema del teletrabajo, a lo que decía la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad también en esta Junta General sobre internet rural, proposición no de ley que, a día de hoy, salvo que se nos corrija, el Gobierno no ha hecho nada por desarrollar.

Respecto a la segunda parte, los permisos de maternidad, mire, el sistema capitalista se basa en dos pilares: el productivo y reproductivo, y en este contexto es donde se producen las grandes diferencias entre sexos, tanto en el salario, con la brecha salarial, como también en los cuidados, a la hora de abordar los permisos de maternidad, en este caso. Permisos de maternidad y paternidad que, para Podemos Asturies, han de ser iguales, han de ser intransferibles y han de ser cien por cien remunerados. Y esto ha de ser así porque, a día de hoy, las mujeres siguen siendo percibidas como trabajadoras de riesgo, y esto ocurre porque existe la posibilidad de que en algún momento puedan decidir ser madres.

Sí es cierto que la Administración pública tiene la oportunidad de marcar el camino a los empresarios, a las empresarias, dando ejemplo en los permisos. Y esto podría suponer, si se siguiera el ejemplo, que las mujeres podrían tener trabajos que no fueran a tiempo parcial ni tener que abandonar sus carreras profesionales como está ocurriendo ahora, que es la realidad en este país.

Y convendría hacerse, llegados aquí, una pregunta: ¿por qué los padres no tienen derecho a poder cuidar a sus bebés 16 semanas también? Bien es cierto que se critica que solo sea para empleados públicos, pero se podría considerar que la línea a seguir es la que marca la Administración y que, si se hace de forma natural, al resto de las empresas tampoco les quedaría otro remedio que seguirlo. Pero, si bien es cierto que dar de mamar es una cuestión femenina —aunque siempre una mujer se podría sacar la leche y darla por biberón, aunque esa es otra cuestión—, y hay que tener unos días, semanas de descanso, por lo que supone al cuerpo y la mente traer un niño o una niña al mundo, en Podemos Asturies consideramos que los permisos deben ser compartidos. Traer al mundo una hija o un hijo en una pareja es cosa de dos, porque las mujeres, por supuesto, no son para nada contenedoras ni de niños ni de comida. Los cuidados del menor o de la menor tienen que ser, desde el primer momento, tarea compartida e irrenunciable para ambos. Y no se puede pretender que la madre esté sola de baja durante 16 semanas ininterrumpidas, señora Fernández, para que luego, si es que se da el caso, el padre la sustituya o la ayude en el cuidado. Es responsabilidad de ambos, de ambas, el cuidado, y este es mucho más que dar de mamar. Las depresiones posparto son, dentro de lo que cabe, bastante comunes entre las madres, sobre todo primerizas, es cierto, y la pareja debe estar también a su lado, tanto para el cuidado del menor como para el cuidado de la propia madre. Cabe decir lo mismo para la adopción o el acogimiento. La vida cambia completamente cuando se tiene a una menor a cargo. No podemos seguir cargando a la figura materna con todo el peso.

La conclusión de todo esto es que los permisos, Señorías del PP, tienen que ser paritarios en igualdad y deben ser también irrenunciables para ambos. Porque, si queremos cambiar las cosas, si queremos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

cambiar la mentalidad y si queremos cambiar también la educación de la sociedad, así es como debe ser. Y creemos que lo que plantean ustedes respecto a los permisos en esta ley, en esta proposición de ley, se queda bastante corto para ello.
Nuestro Grupo se va a abstener.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Tenemos un reto demográfico, un gran reto demográfico, sin duda, donde Asturias es la comunidad autónoma más envejecida de España y tiene una de las poblaciones más envejecidas también de la vieja Europa. Situación que, sin duda, irradia dificultades a nuestro mercado laboral, a nuestros servicios públicos, a la necesidad de una financiación intensificada que permita dar cobertura a las caras especificidades de nuestra población y de nuestro territorio. No somos los únicos, es un problema común, el del envejecimiento poblacional, a todos los países occidentales, pero, sin duda, aquí lo encaramos con una especial crudeza.
Y precisamente por ello, precisamente por la seriedad del diagnóstico, por la trascendencia de la materia, por la interacción de las propuestas para atacar esta situación, estas, las propuestas, no han de ser solo urgentes, como dicen; han de ser, sobre todo, serias y rigurosas, integrales, además —para eso nos hemos dotado de un Plan Demográfico—, sin la más mínima concesión ni a la frivolidad ni a la apariencia ni, desde luego, al paternalismo.
Claro, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, ampliar los permisos de maternidad, apostar por la e-Administración o por el teletrabajo, dar facilidades en casos de discapacidad, partos múltiples o prematuros, facilitar la adopción o el acogimiento..., suena muy bien, suena muy bien. Suena bien así, al peso. Si analizamos su proposición, no resiste ni el más mínimo..., ni el primer asalto. No es partidismo, Señoría, ni es sectarismo; es un análisis riguroso de esa propuesta, que, en primer lugar, no es igualitaria. Y mal empezamos cuando se hace una proposición para ampliar derechos, pero para ampliar derechos solamente para algunas personas. Se beneficiarían de esas medidas únicamente las empleadas públicas, más concretamente las funcionarias públicas, pues las medidas ni implican a los varones ni alcanzan al personal laboral al servicio de la Administración pública —si ustedes querían que esto fuera envolvente, tendrían que haberlo puesto, desde luego, en su proposición—, creando, por tanto, una desigualdad en las condiciones laborales de los empleados públicos.
Pero es que, además, tal como la plantean, ni siquiera es legal, ni siquiera es ajustada a derecho, ya que vulnera la legislación básica en la materia, incurriendo en inconstitucionalidad. Saben muy bien que la norma básica exige unas condiciones mínimas que han de respetarse en el desarrollo de la misma, y estas no se cumplen cuando ustedes plantean, por ejemplo, que puedan cederse al padre hasta 4 semanas de manera voluntaria si ambos trabajan, tal como proponen en su proposición de ley. Tampoco respetan la legislación básica en la posibilidad de asistencia a cursos de formación o en la posibilidad de disfrutar de jornadas a tiempo parcial o a tiempo total. Su propuesta altera el permiso de lactancia contemplado en el Texto Refundido de la Ley del Empleado Público, de la Ley Básica del Empleado Público.
En su afán legislador, tratan, además, de regular mediante ley unas materias, unos derechos de las empleadas públicas que no necesitan ese rango normativo, es más, que perjudican a esos derechos al entorpecer sus frecuentes revisiones, que serían mucho más ágiles con una regulación reglamentaria. Ya el EBEP, de nuevo, prevé un mecanismo claro para avanzar en este tipo de derechos mediante acuerdos y negociación colectiva, que luego se plasman en decretos.
Introducen también cierta confusión al referirse al teletrabajo para todos los empleados públicos, cuando la modificación propone que se regulen solo los del personal funcionario, sin prever la garantía de la prestación del servicio o con expresiones tan poco afortunadas como “fuera de la Administración”, que puede afectar, como bien saben, a la Ley de Protección de Datos.
Y, miren, yo, ya para terminar, tengo que decirles que además el teletrabajo, que, sin duda, conlleva ventajas importantes, y es verdad que hemos aprobado recientemente aquí una proposición al respecto, no puede presentarse como la panacea para las mujeres que han sido madres, no al menos para muchas de ellas. He escuchado en cientos de ocasiones a compañeras de trabajo, a mujeres que han sido madres, que en estas situaciones muchas veces el trabajo es liberador, acudir al puesto de trabajo y socializar impide que se confinen en el hogar y que acaben adoptando la multitarea del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

trabajo, del cuidado de los hijos y de la casa. Y se me viene a la cabeza, inevitablemente, una imagen de una señora con una mano en el ordenador, la otra el guiso y con el pie acunando al niño. No, hay que tener mucho cuidado, hay que afinar la sensibilidad en este tipo de cuestiones, pues hasta desde la buena fe se puede dañar.
Merece su propuesta el criterio desfavorable por parte del Gobierno de Asturias, con las argumentaciones y las posiciones jurídicas que constan en el informe y que todos conocemos, y también la disconformidad en la tramitación por suponer aumento de los créditos, cantidades que también se cuantifican en el informe.
Por todo ello, nuestro Grupo va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 17 a favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** No se toma en consideración la proposición.

Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (Gitpa) y votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Foro Asturias al mismo

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente asunto, asunto número veinte del orden del día, dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (Gitpa) y votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Foro Asturias al mismo.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el debate del dictamen de la Comisión y el de los votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida y Foro Asturias al mismo se sustancian acumuladamente, mediante la intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en turno de no más de 10 minutos cada uno, para, a continuación, proceder a la votación separada en primer lugar del dictamen y, seguidamente, de los votos particulares.
Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señorías:
Con la votación hoy del dictamen del caso Gitpa termina la segunda temporada de una serie que podríamos llamar *Los chicos y las chicas del cable*. Y voy a explicarme. Porque, a juicio de nuestro Grupo, la primera temporada fue bastante más interesante que la segunda desde un punto de vista político y, como ustedes tienen el dictamen, nosotros lo que queremos es ir a lo esencial de lo que ha sido nuestro conocimiento de este caso a lo largo ya casi de dos años.
Miren, la serie pertenece al género muy conocido de los fondos mineros, de la corrupción, de la politización de las instituciones y también de una Administración en muchos casos al servicio de intereses partidarios. Y voy a poner el marco en el cual creo que es imprescindible entender lo que pasó aquí durante esos años. El marco es el siguiente:
Con los fondos mineros, 6000 millones de euros, 6000 millones de euros entre 1998 y 2012 que llegaron a esta Comunidad Autónoma... Por cierto, que algunos Grupos estamos esperando que haya una auditoría de esos fondos, porque realmente el caso Gitpa no es nada más que un pequeño apartado del uso que se hizo de esos fondos. Se decide, naturalmente, hacer autopistas, autopistas físicas para que pasen, por ejemplo, coches, algunas seguramente con criterio, como es la Minera, y otras discutibles, porque, al final, de lo que se trataba era de saber si realmente la inversión de esos dineros públicos tenía sentido; estoy pensando, por ejemplo, en la "Y" de Bimenes o, por ejemplo, en los túneles de Riaño. Quizás, a lo mejor lo importante era la obra, no lo sé.
También se decide hacer una autopista digital. Y esta es la primera pregunta: ¿era necesaria esa autopista digital, con dinero público de los fondos mineros?, ¿no podríamos haber buscado un objetivo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

menos ambicioso, menos caro, y haber invertido ese dinero en otros sitios? Porque, les voy a decir una cosa, en aquel momento Telefónica, compañía privatizada en el año 1999, tenía la infraestructura física para meter cable, pero no se decidió eso. No se decidió, por ejemplo, alquilar o llegar a un acuerdo con Telefónica; lo que se decide es hacer obra, hacer obra.

La primera obra ya nos introduce en los personajes fundamentales de esta serie, que luego hacen cameos en otras series: el señor Bañuelos, la prima del señor Bañuelos, una serie de empresas, Aggaros, Comfica, Thales, en donde una Directora General había trabajado los doce o trece años anteriores..., en fin, un montón de personajes que tienen ustedes bien descritos en el dictamen.

Pero ¿qué es lo sustancial de esto? Que esta primera obra que se adjudica a Thales la hace el Principado de Asturias, con Aggaros..., en fin, con una serie, vuelvo a repetirlo otra vez, de empresas que van a tener luego un protagonismo muy grande. Pero se decide crear la empresa Gitpa. Solamente esta primera obra es directamente controlada por el Principado de Asturias.

¿Y para qué se crea Gitpa? Y no voy a decir "empresa" porque no se puede pronunciar en vano la palabra "empresa", voy a llamarla "sociedad mercantil". No era necesaria como gestora de operaciones: en esta época muchos ayuntamientos, con tal de que hubiera separación de cuentas, podían ser gestores. No era necesaria como licitadora, en absoluto: podía licitar la propia Administración del Principado de Asturias. No era incluso ni empresa, porque era una intermediaria, subcontrataba y subcontrataba y subcontrataba. Durante un tiempo, solamente tuvo un empleado. Entonces, ¿para qué se creó? Pues se creó para lo que muchas Administraciones —y a nosotros no nos vale como excusa, lo mismo nos da que lo hubieran hecho Gobiernos del PP o del PSOE— crearon en estos momentos sociedades mercantiles: para huir del derecho administrativo; del engorroso, pesado pero garantista derecho administrativo, que acaba teniendo una función de control sobre los dineros públicos y lo que se hace.

A partir de ahí, unos años en que el señor Bañuelos, destacado militante del Partido Socialista, hizo lo que le dio la gana, contrató con quien le dio la gana, etcétera. No voy a entrar en lo pequeño, no voy a entrar en lo pequeño, contrató a su hijo..., en fin, está bien descrito en el dictamen.

Por tanto, este es el punto fundamental, a nuestro juicio, desde un punto de vista político, porque la Comisión de Investigación ha tenido marcadamente un carácter político: se ponen recursos públicos al servicio de intereses privados. Y quiero citar una cosa, se construyen autopistas para que circulen vehículos, y por esa autopista circuló una empresa llamada Telecable —por cierto, de la cual yo soy abonado desde hace 30 años—, que nació con un arraigo social importante, y tengo que recordar el papel que tuvo en Telecable, por ejemplo, Caja de Ahorros de Asturias. Ahora, pasado un tiempo, vemos que, efectivamente, sí hay vencedores y vencidos, Telecable tiene capital inglés y capital público de otra comunidad autónoma, pero, bueno, eso nos daría para otra serie en paralelo.

Segunda tesis, a nuestro juicio, fundamental: los mecanismos de la Administración estuvieron desaparecidos en combate, no existieron, y no porque no hubiera funcionarios, pero no existieron. Hay que tener en cuenta una cosa, y aquí coincido con algunas descripciones que se hacen en el acuerdo de esta Cámara: en todo este tiempo, los funcionarios encargados de encomiendas, supervisiones, eran elegidos por libre designación, eran elegidos por libre designación. Por tanto, tenemos la segunda pata troncal: una Administración pública que, de alguna manera, o no utiliza los mecanismos de control... Nosotros tenemos encima de la mesa en esta Cámara la Inspección General de Servicios, también desaparecida —hay que tener en cuenta que algunos de estos protagonistas también van en paralelo con el caso Marea—. Pero lo que nos interesa políticamente a futuros, porque todo esto es a futuros, es que no puede ser, no puede ser que la Administración no controle el dinero público.

Quiero decir en este punto que también quiero dar un homenaje a los dos funcionarios que hicieron los informes del Servicio de Telecomunicaciones, tengo que decirlo, a la señora Cigarría y al señor Hevia, porque no todo van a ser noticias negativas. Si hay responsabilidades políticas en algunos funcionarios que dice el dictamen, también hay que dar alguna medalla al valor y a la inteligencia, como son estos dos, y quiero que conste expresamente aquí, en el Diario de Sesiones.

Y, en tercer lugar, la tercera parte, que para mí fue la más aburrida y que yo viví directamente en esta Cámara, los últimos capítulos, que es tapar, tapar y tapar, dilatar, dar explicaciones. Y esto es muy importante. La frontera de la responsabilidad política no es la responsabilidad penal. Una cosa es lo que hacen los juzgados y otra cosa es lo que deben hacer los políticos. Y lo que hizo el Gobierno fue entorpecer todo lo que pudo los trabajos de investigación, así de claro.

Y estas son las tres patas del famoso caso Gitpa, que es solamente un pequeño apartado del caso uso, o mal uso, de los fondos mineros, y que demuestra, a nuestro juicio, la tesis fundamental: que en Asturias se constituyó un entramado, casi un régimen, y que con mucho esfuerzo en estos momentos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

está saliendo adelante. Porque las tres patas, es decir, la inacción política, la falta de tener que dar rendición de cuentas, la falta de transparencia, primer elemento; en segundo lugar, una Administración que sirva, no sé si con buena intención o mala intención, pero en que los mecanismos basiquísimos de control no funcionan, y, en tercer lugar, dineros públicos mal usados, que al final generaron plusvalías muy importantes, muy importantes, hay que tener en cuenta que en algunos momentos se circulaba a más velocidad, con 100 gigas, por La Felguera o por Langreo que por Madrid.
Y, por último, hablando de presente, porque esto del uso de dineros, ¿nos suena?, ¿para qué sirvió todo esto? Bueno, por lo menos ha servido para una cosa, a nuestro Grupo: para saber lo que no queremos, lo que no queremos que vuelva a suceder.
Tengo que decirles que el trabajo en la Comisión por parte de nuestro Grupo ha sido un trabajo, consideramos, intenso, desde luego ilustrativo, con muchas dificultades, no ha sido precisamente fácil el trabajo en la Comisión.
Y quiero decir, por último, que, miren, no nos quedemos en las anécdotas. Gitpa es el símbolo de una manera de funcionar que ha habido en Asturias en los últimos veinte o veinticinco años y, por tanto, claro que requiere un juicio político, un juicio político muy importante.
Nos queda…, no sé si habrá una tercera temporada, a nosotros nos gustaría: sería que exactamente lo mismo que hemos hecho con Gitpa lo hagamos con el resto de las inversiones de los fondos mineros, 6000 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días de nuevo, Señorías.
Mediante nuestro voto particular y el previsible resultado de esta votación se confirma lo que fue un fracaso de una comisión de investigación, pues su desarrollo solo respondió a ánimos revanchistas y sectarios de quienes van a votar a favor de este dictamen, porque después de todo y después de este trabajo no han sabido, o no saben, cómo justificar las numerosas sesiones, las solicitudes de documentación y las comparecencias para no poder determinar con una prueba constatable unas conclusiones que tengan un mínimo soporte de veracidad, un mínimo soporte de veracidad, al menos para hablar de responsabilidad política.
Y manifiesto que es el ejemplo de cómo no se puede desarrollar una comisión de investigación. Y la división del resultado es la prueba de ello, es la prueba de ello: nunca ha habido una comisión de investigación con tan sin par división a la hora del resultado final.
Por tanto, yo creo que, más que hablar de *Las chicas del cable*, igual hablamos de *Juego de tronos*. Pero, bueno.
A nuestro entender, es reprobable el procedimiento insólito, desproporcionado y a todas luces limitador que se ha producido en nuestra labor por parte del Presidente de la Comisión, con el apoyo del Partido Popular, de Ciudadanos y de Podemos, que ha exigido la formulación de votos particulares en apenas dos semanas, con anterioridad además a la aprobación del dictamen definitivo, después de haber tenido, su Grupo, no el Presidente, que no es el que ha hecho el dictamen, casi un año para elaborarlo. Esa es la vara de medir y el procedimiento tan limpio y tan participativo que hemos vivido.
Ya no voy a mencionar, también, la imparcialidad, tanto en el desarrollo de debates como en los plazos y en las comparecencias.
La relación de hechos que se enumeran el dictamen se encuentra expuesta sin el mínimo rigor cronológico ni orden fáctico deseable. Se reproduce una relación anacrónica de antecedentes supuestamente relacionados, pero que no van ni tienen soporte en la abundante documentación que se ha pedido, han sido teorías.
Por tanto, el dictamen, la mayor característica que tiene es la total arbitrariedad, sin una mínima justificación, ya no voy a hablar de hechos probados y acreditados… Es destacable que parte sustancial de ese relato fáctico se cimenta en el contenido de correos electrónicos cuyos argumentos, tracto, fechas, fondo, remitentes y destinatarios no han podido ser acreditados objetivamente, por mucho que lo presenten uno u otro, no ha podido ser acreditado. Ni tan siquiera la veracidad de los mismos y si entre uno y otro ha existido, por eso me refiero al tracto, no ha sido acreditado. Y se ha dicho y se ha repetido, pero daba igual, daba igual. Por tanto, lo que evidencia es que el resultado final es un dictamen totalmente veleidoso.
Como ejemplo de esa falta de objetividad, y voy a poner uno, porque hay muchos y no tengo para enumerarlos todos, se puede mencionar cuando, en el año 2010, el entonces Director del Gitpa, Rodríguez Bañuelos, se subió unilateralmente su sueldo para esquivar el recorte aprobado por el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Ejecutivo asturiano el año anterior. Existió una sentencia que dijo que aquel incremento era ilegal y, sin embargo, han negado, como sí lo manifiesta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en la Sala de lo Social, han negado que haya sido a instancia de su sucesor, dijeron que eso no importaba, que eso no era verdad, y eso lo pone en los hechos probados de una sentencia. Por tanto, cuando ya no se hace caso ni a lo acreditado y probado por una sentencia del poder judicial, pierde toda verosimilitud cualquier dictamen. Por tanto, las conclusiones de ese dictamen orillan hasta lo acreditado y probado por una sentencia de los tribunales.

Sentado todo esto, ¿cómo un Diputado con un mínimo de rigor va a ir en contra de una verdad indubitada? Sería convertir la actividad política en un circo. Incluso, se pone en duda la división de poderes.

No deja tampoco de sorprender que no se han tenido en consideración, cuando se habla de informes, los técnicos, resultado de auditorías, como existían, y que eran públicos y notorios —la auditoría que encargó el Gobierno de Foro en el año 2011, y que tuvo sus conclusiones sobre Gitpa—, pero no eran de interés, no eran de interés de los Grupos que van a apoyar, y hablo de unas conclusiones que son públicas, no se ha querido valorar esa auditoría.

Y hablo de parcialidad también cuando, en muchos de los correos electrónicos, un funcionario interino del Servicio de Telecomunicaciones, al cual parece que el Portavoz de Ciudadanos quiere otorgar una medalla, refleja comunicaciones que no acreditan nada, que no revelan ninguna irregularidad, solo suposiciones, teorías y conspiraciones. Por tanto, incluso esos correos, si se le da por mirarlos, se refieren a empresas y actividad de empresas que nada tienen que ver con la gestión o la trama del cable que se investigaba, si la troncal de occidente, si las Cuencas..., no tenían nada que ver, y no nombro a las empresas porque tengo la delicadeza de no perjudicarlas, pero no había nada, ni siquiera las llamadas a comparecer en esos correos. Lo que se puede ver en esos correos es que el funcionario en cuestión, al que usted quiere dar una medalla, sí tenía un interés personal en su promoción, ahí lo pone, sí tenía interés en ostentar un mayor nivel retributivo, ahí lo pone, en esos correos que he aportado. Por tanto, procede eliminar toda alusión a esa comunicación por no fundamentarse en datos ecuánimes, sino en intereses personales. Por tanto, huelga ya pronunciarse sobre otorgar medallas a quienes promueven fantasías conspiranoides.

A la hora de valorar el dictamen, ¿por qué unos comparecientes que son técnicos opinan una cosa y otros otra?, ¿dónde tenemos la vara de medir?, ¿dónde?, ¿por qué este dice la verdad y otro no? Incluso, algunos de los comparecientes, y así lo han formado, tuvieron contacto directo con algunos de los que van a apoyar este dictamen. Y, a pregunta de quien les habla —se reunió con quién y dígame el nombre, ya que se nombró a otros Diputados de aquel entonces—, no se quiso nombrar. ¿Por qué se oculta eso? ¿Eso es valentía? Si soy valiente no tengo que ocultar con quién me reúno, cómo, cuándo y dónde, cuando voy a comparecer. Pero no se dijo, no hubo esa valentía. No obstante, hay que otorgarle la medalla... Por tanto, se han interpretado sesgadamente y fuera de contexto muchas de las manifestaciones de los comparecientes.

Y, al final, ¿qué nos queda?

Nos queda un dictamen que no acredita, ni fundamenta, ni describe si lo facturado por Gitpa al Principado era correcto o incorrecto, no hay ningún dato específico sobre ello; ni si el coste de las obras ha sido similar a los precios de mercado o no, porque nadie trajo un precio, si era real o no; ni mucho menos detalla el documento si existe un menoscabo real concreto y objetivo a las arcas públicas. Entonces, ¿para qué ha servido esta comisión de investigación?, ¿para qué ha servido?

Este dictamen no va a tener ningún valor probatorio porque, como digo, no se basa en pruebas objetivas ni en documentos indubitados, tiene una estructura totalmente deficiente y las conclusiones que emite no se fundamentan en nada, porque es que además no son conclusiones, son opiniones políticas, son valoraciones.

Si tan mal se ha hecho y tantas irregularidades han existido, ¿qué daños se han producido a la Administración?, cuantifíquelo, aunque sea aproximadamente. Pero no se hace. Es más, esas consideraciones finales, bajo ese amparo político que se quiere dar, suponen una injerencia en la función de la Fiscalía, que ya tiene abierto un proceso de diligencias previas en el ámbito penal, y en ese ámbito será la Fiscalía la que solicite a la Administración lo que considere oportuno para seguir con esa investigación, ¿o también vamos a hacer nosotros aquí de fiscales? Yo ni he sacado la oposición ni tengo pretendido hacerlo, y respeto mucho al que apruebe una oposición a Fiscalía, por lo menos yo.

La única conclusión clara, y tengo que decirlo con tristeza, lo digo con tristeza, es que solo ha servido esta Comisión para gastar 3068,99 euros de todos los asturianos y que, a la vista del resultado, no sirve como prueba incriminatoria ni tampoco para esclarecer los presuntos hechos que dieron lugar a su

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

constitución y desarrollo. Todo ello, con independencia de los procedimientos que ya se siguen contra el señor Rodríguez Bañuelos y los procedimientos judiciales que están en curso, y que, cómo no, vamos a respetar al poder judicial y no vamos a hacer injerencia en ello, no era nuestra misión.
Por tanto, detestamos la corrupción, pero también detestamos el empleo con interés partidista, como se ha hecho esta Comisión, para dar lugar y tener como fruto este tipo de dictámenes. Porque este tipo de dictamen no se les olvide que, al igual que la corrupción, también va a contribuir a la desafección de los ciudadanos a la política. Y los que voten a favor están contribuyendo a ello.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, terminamos hoy un largo periplo, prácticamente nos ha ocupado dos años y medio de esta Legislatura, enfrascados en una Comisión que yo creo que lo primero que hay que destacar de ella es que, por parte de los Grupos Parlamentarios que hoy van a sacar por una exigua mayoría el dictamen adelante, ha faltado voluntad de diálogo, voluntad de entendimiento, voluntad en definitiva de consenso. Algunos de esos Grupos, porque ya desde un principio tenían muy clara su decisión final, su veredicto final; otros, u otro, porque jugó en todo momento con dos barajas y una la tenía marcada.
Y este fracaso en el proceder de la Comisión tenía que traer, sí o sí, era irremediable, un fracaso en el dictamen, y ese fracaso se va a plasmar dentro de unos minutos con esa exigua mayoría a la que antes me refería.
Un dictamen que ustedes, Señorías, basan fundamentalmente en conjeturas y en creencias predeterminadas, y, además, y lo hemos escuchado ya esta mañana en alguna de estas posiciones políticas, con muchísimas dosis de una aversión, yo creo que ya delirante, contra los territorios mineros y contra los fondos mineros.
En esta jornada de confusión que usted ha creado hoy, señor Bartolomé, con su intervención, ha cuestionado aquí el desdoblamiento de los túneles de Villa, que tendrá mucho que ver con la Comisión que nos ocupa, ha cuestionado la "Y" de Bimenes, también tendrá mucho que ver con lo que nos ocupa, e incluso ha dicho usted aquí que no era normal que se navegase más rápido en Langreo que en Madrid. Bueno, pues yo creo que eso demuestra solamente, eso, aversión a unos territorios y ganas de confundir y de enredar más un asunto. Que ustedes, además, y hablaba antes de esas conjeturas, han cimentado fundamentalmente en esos correos anónimos a los que el señor Pedro Leal ahora hacía referencia. En todo momento, bien sea implícita o explícitamente, han dado veracidad a los mismos, lo han hecho, está reflejado en su dictamen.
Y lo cierto es que mi Grupo Parlamentario cree que fundamentalmente al principio, cuando se puso en marcha esta herramienta pública, esta empresa pública, que es el Gitpa, hubo situaciones anómalas, hubo situaciones yo creo que reprochables, sin paliativos, hubo situaciones que no tenían que haber producido, y me estoy refiriendo fundamentalmente al papel que tuvo en el desempeño de su cargo el primer Director General que tuvo Gitpa, y mi Grupo Parlamentario así lo recoge en su voto particular, aunque no es menos cierto tampoco que, en dos ocasiones, los tribunales ordinarios de justicia no vieron ilegalidad en parte de esas prácticas que para nosotros son totalmente reprochables, porque contratar como se hizo con una empresa cuyo único administrador era su hijo yo creo que no tiene fundamento ninguno en la lógica democrática.
Gran parte también de la Comisión versó sobre la troncal de occidente. Díganme ustedes qué tenía que ver la troncal de occidente con los fondos mineros y con el desarrollo de las cuencas mineras, yo creo que en absoluto.
Y yo creo que en todo lo que hemos trabajado en la Comisión sobre la troncal de occidente, en ningún momento se recoge en su desarrollo lo que ustedes dan por acreditado en los trabajos de la Comisión. A mi Grupo Parlamentario por lo menos no le cabe ninguna duda de que la troncal de occidente, durante los quince años que se corresponden a la estimación que FEVE ha hecho, tiene una titularidad que es del Principado de Asturias, el Principado de Asturias aprovechó, me parece que de una forma lógica y razonable, unos terrenos de otra empresa pública para avanzar por ahí con el cable, ¿no?
Pero, bueno, yo creo que aquí, como les decía, sí hay, evidentemente, en esos primeros inicios de la empresa, unas responsabilidades políticas, por el mal hacer fundamentalmente de este Director General, que aparte del hijo alguna actuación más como mínimo rara había ahí, y que esas responsabilidades políticas tienen que sobrepasarlo a él, también lo entendemos. Y así, por ejemplo, incluíamos en nuestro voto particular a otras tres personas: a quienes por aquel entonces ostentaban

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

cargos en el organigrama de Gitpa, como el Consejero Delegado y la que a la sazón era su Presidenta, y también al que por aquel momento era el Director General en el organigrama de la Consejería. Pero creemos que hasta ahí. Creemos que extender a otros cargos de Gobiernos anteriores o posteriores estas responsabilidades es querer extender una mancha de duda y una mancha de incoherencia que no percibimos en los mismos.

El intentar en una comisión política dar un contenido de reproche o de responsabilidad a unos trabajadores nos parece que está fuera de todo lugar. Situación diferente sería que ustedes dijeran, bueno, pues hay aquí determinados indicios que puedan ser, y de hecho están siendo, motivo de que sean dirimidos en los tribunales, perfecto, pero una comisión política no puede poner el acento sobre unos trabajadores. Yo creo que eso es algo que ustedes, por completo, obviaron en la redacción de su dictamen.

Y quizás mi Grupo lo que quiera destacar, con lo que se quiera quedar, es con el aspecto más político del asunto, aquel que hace referencia a las recomendaciones que ustedes han plasmado en su dictamen. Y, bueno, quisiera hacer primero un preámbulo en estas recomendaciones.

Hay una de esas recomendaciones que es modificar la Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos, hace dos semanas derogada ya por la Ley de Transparencia que aprobábamos y que posteriormente ya se publicó en el BOPA, que aprobábamos con la abstención de uno de los Grupos Parlamentarios que sí escribe y sí plasma esto en el dictamen, no podemos tampoco obviar esto.

Pero quizás lo fundamental del dictamen, en cuanto a las recomendaciones, es el apartado en que ustedes hacen referencia a sus palabras favoritas cuando se refieren a lo público: liquidación y disolución. Nos suena porque ya lo hemos oído varias veces a lo largo de esta Legislatura: liquidación y disolución. Y renuncian, por lo tanto, al futuro de una empresa redirigida y reorientada en lo político, una empresa con más de 4 millones de euros de superávit, y les importa muy poco. Yo creo que quieren pasar la brocha, como en su día hicieron con el Consejo Económico y Social. De golpe y porrazo, ustedes eliminaron la participación de los agentes sociales en lo que tiene que ver con la participación económica en el Principado de Asturias, se arrogaron dentro de esa ley un artículo como el que decía: "En seis meses habrá un ente que dé cabida a esa representación", pasaron los seis meses y pasó mucho más y ustedes no hicieron nada por esa cabida a los agentes sociales. Y hoy, pues bueno, pretenden ustedes cargarse otra empresa más del sector público, en este caso Gitpa.

Y yo les hago una pregunta, Señorías. Hablan todos ustedes, se les llena la boca muchísimas veces en estos debates —hoy todavía el señor López lo dijo, en su intervención anterior— sobre la brecha digital, que es yo creo que una barrera importantísima que hoy tenemos en Asturias, hay una Asturias de una velocidad y hay una Asturias de otra velocidad. Hay, por lo tanto, dos velocidades en Asturias que debemos eliminar y debemos equilibrar y dejar en el mismo plano. ¿Me pueden decir ustedes, Señorías, sin una herramienta fundamental como Gitpa, quién va a romper la brecha digital en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Va a venir alguna multinacional, de esas que son ONG, a llevar el cable, a llevar la fibra óptica a todos los municipios rurales de Asturias? Yo creo que no, Señorías. Yo creo que no hay ninguna intención por parte de esas multinacionales, que solo buscan réditos económicos. Sin Gitpa, díganme ustedes cómo piensan superar la brecha digital en Asturias. Cuando hablen aquí del mundo rural, cuando hablen de superar esa brecha digital, díganme cómo tienen ustedes previsto superarla, sería interesante saberlo.

En definitiva, fracaso de la Comisión, fracaso del dictamen, división casi a partes iguales de los Grupos Parlamentarios y casi más de dos años perdidos y dando la razón a quien dice "Si quieres que algo no sea aclare, convoca una Comisión parlamentaria."

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Cuando llegamos al final de unos trabajos que se han prolongado durante dos años y medio, con algunas pausas impuestas por el retraso en la documentación, la mayor parte del tiempo, y que han servido para confirmar y conocer, a pesar de las trabas por parte del Gobierno y de algunos Grupos Parlamentarios, nuevos extremos en torno a la actividad y gestión de la empresa pública Gitpa, lo primero que quiero hacer es expresar mi agradecimiento y el de nuestro Grupo Parlamentario a quienes comparecieron en la Comisión y lo hicieron para contar la verdad, además, y poner en valor también la labor de los empleados y empleadas públicos que en el ejercicio de sus funciones informaron, tal y como se les pidió, de lo que en aquel momento apuntaba a posibles irregularidades

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

y, en general, a quienes se atreven a hacerlo en esta Administración, y digo atreven porque hacerlo tiene consecuencias.

Señorías del Grupo Socialista, a pesar de ustedes, a pesar de la letanía de su discurso en contra de las comisiones de investigación, me alegra tener que comunicarles que estas sí funcionan, son útiles a pesar de sus trabas. Y eso es precisamente lo que a ustedes les preocupa, y yo lo entiendo, entiendo su reacción de rechazo. Primero, porque les toca remangarse la camisa y ponerse a trabajar, bueno, a ustedes o a quienes encargan su voto particular. Segundo, porque no podrán repetir aquello de que aquí no pasó nada, no se gastó más dinero del presupuestado, tan solo había unas manzanas podridas y el Gobierno actuó. Sí, fue a la Fiscalía cuando tuvo más remedio, porque lo contrario habría sido delito, pero desde entonces no ha hecho nada más que entorpecer.

Y, finalmente, no se preocupen, somos capaces de ampliar la labor de control del Gobierno sin que se vea afectado el ritmo habitual de trabajo de la Cámara, como se ha visto, bloqueos del Gobierno con algunos proyectos legislativos, y no les he visto mencionar este extremo ni hacer nada al respecto.

Tengo malas noticias para ustedes: acostúmbrense también a las comisiones de investigación. Bienvenidos y bienvenidas a un Parlamento vivo, más vivo, aunque quisiéramos que funcionara mejor.

La empresa pública Gitpa se creó en el año 2006 como empresa cien por cien pública para llevar la fibra óptica a la zona rural de Asturias. Nos preguntamos si se habían detectado necesidades objetivas en nuestra Comunidad Autónoma que llevaran a la creación de la empresa. Probablemente sí, pero pronto surge el descontrol y la empresa llega a atender necesidades particulares de su Director General.

Se construye además una red que casualmente cubre las necesidades de una empresa privada, Telecable, ya que se hace la red pública Asturcón según unas especificaciones que solo necesitaba esta empresa, Telecable.

Se nombra como Director General de la empresa a un militante del PSOE, conocido, de Llanes, Juan Manuel Rodríguez Bañuelos, primo carnal de la que hasta unos meses antes había sido Directora General de Modernización y Sistemas de Información, de la que dependían las telecomunicaciones y actual Interventora General del Principado, Belén Menéndez Bañuelos.

Poco tardará el señor Bañuelos en contratar a su propio hijo para hacer trabajos en la empresa, así como a la empresa catalana con la que anteriormente él mismo había colaborado, Aggaros, y en la que posteriormente y casualmente entraría a trabajar su propio hijo.

Con esa empresa, Aggaros, contratará por importes cercanos a los 2 millones de euros; de ellos, 320.000 en contratos menores. En casi todos los contratos que hemos podido ver de Aggaros, se han detectado irregularidades.

Como señaló también la Sindicatura de Cuentas, no se pudo acreditar que se cumpliera en la selección de personal de Gitpa con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Se nombra a un Director General, a tres Gerentes y a cuatro empleados. Subrayo esto, se crea una empresa pública con cuatro directivos, dos de ellos con carné del PSOE, y cuatros empleados en puestos base, tantos generales como soldados rasos.

Algunos de los hechos descritos de modo detallado en la denuncia de la Fiscalía del Principado de Asturias, que han llevado a la imputación de dos Directores Generales de Gitpa y que dan cuenta de la magnitud del despilfarro, son los siguientes, hechos objetivos y probados, frente a lo que hemos tenido que escuchar esta mañana:

1.740.000 euros pagados indebidamente por derechos de paso, establecidos al margen de cualquier norma legal o acto administrativo vinculante, cuando en el peor de los casos había una ley ferroviaria y un reglamento que establecían un canon y en el mejor, como demuestran los convenios previos, se podría haber obtenido gratis. Los asturianos y asturianas pagaremos dos veces la troncal de occidente.

En 2025 el Principado deberá abonar irregularmente millones de euros a ADIF para poder seguir usando una obra que ya contrató y pagó íntegramente en 2010, según un presupuesto aprobado por un acuerdo de Consejo de Gobierno.

Nada de ello previamente estaba previsto por el Principado de Asturias en las normas aprobadas para construir la troncal de occidente, nada. Esto es como descubrir, al cabo de dos años, que has construido una casa en un terreno alquilado y no lo sabías y te toca pagar dentro de unos años, no se sabe en qué forma.

Se ha dicho que ese documento de cesión otorga derechos al Principado, pero lo cierto es que lo que hace es suscribir obligaciones de seguir pagando por usar una troncal que el Principado construyó y ya pagó. No se debería llamar derecho, el derecho a pagar es una obligación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Por tanto, se acuerdan obligaciones entre un representante de FEVE y una empresa constructora privada en nombre del Principado de Asturias. Que alguien me diga dónde ocurre esto y si esto no es ilegal.

Se compromete el Presupuesto del Principado de Asturias de modo genérico e indeterminado. El Principado no participa de ese acuerdo y ni siquiera tiene conocimiento formal hasta el 2014, después de construida la red.

Supuestamente, y aquí vamos a acudir al supuestamente, se revela en algunos correos electrónicos que tres políticos del Partido Socialista (un Viceconsejero, Luis Iturrioz; un Director General, Alberto Pérez Cueto, y Rodríguez Bañuelos, Director General de Gitpa) adquirieron compromisos en unos correos electrónicos que modifican un acuerdo de un Consejo de Gobierno. ¡Pero dónde se ha visto esto! ¿Y ustedes dicen que no hay nada?

Miren, del orden de 0,5 millones de euros en fibra óptica como pago en especie a FEVE, igualmente al margen de la ley, de regalo. Para agotar el presupuesto disponible para la troncal occidental de 6 millones de euros, de menos de 120 kilómetros de longitud, Gitpa le factura al Principado más de 150 kilómetros en concepto de obra y casi 220 kilómetros en concepto de proyecto.

Miren, traigo este tubo para explicar las excusas a las que acudían en muchísimas ocasiones desde Secretaría General Técnica y otros funcionarios para decir: "Este es un tema complejo. Necesitamos un técnico en telecomunicaciones para explicarlo". Yo no quería entrar en ese tema, es tan burdo como esto. *(La señora Diputada interviniente muestra un tubo.)* La troncal de occidente son tubos..., no me voy a poner a explicar el detalle de los tubos y las fibras que van dentro de un tubo como este, un poco corrugado... Por cierto, no en toda la troncal de occidente hay un tubo como este, este tubo es el adecuado para echar prisma de hormigón encima. Pero ¿qué ocurrió? Que en la troncal de occidente no se utilizó hormigón, a pesar de que se facturó; lo que se echó encima fue tierra. Eso es lo que hicieron.

Cuando ustedes dicen "no se gastó más de lo presupuestado", es que la trampa está hecha desde el principio. Y les voy a contar, hay casos, y eso se comentó en la Comisión de Investigación, en los que simplemente con un cepillado del asfalto, por ejemplo en Langreo, se cortaron cables de fibra del Gitpa, porque son tan chapuceros que ni siquiera respetan las indicaciones técnicas que dicen que ese cable hay que sepultarlo entre 40 y 60 centímetros, lo hacían a 15 centímetros porque era más barato. Lo que sobraba no sabemos quién se lo llevó, pero está claro que sobró dinero, porque se facturó lo que no se hizo. Y eso deben tenerlo en cuenta y, sobre todo, no seguir diciendo que no hay cosas probadas.

Miren, hay una facturación de casi 1.700.000 euros irregularmente en una factura por un concepto que legalmente no podía facturarse, como era el acopio de materiales. En el procedimiento de certificación irregular de Aggaros, que mencionaba antes, de esa asistencia técnica de Aggaros, hay certificaciones por importes cercanos a 6 millones de euros, redondeadas, por conceptos que de ningún modo en la práctica se corresponden con lo necesario para construir una troncal: hay una certificación ilegal de más de 400.000 euros firmada por la empresa antes de que se hubiera adjudicado el contrato; hay una certificación irregular por 900.000 euros de 31 kilómetros que se facturan o que se certifica en un día, al día siguiente de firmar el contrato. ¿Alguien me puede explicar quién es capaz de esto? ¿Conocemos a alguien que sea capaz de hacer esto?

En 2009, se pagaron a Gitpa al menos 9,4 millones de euros sin ningún control externo, por mucho que el Portavoz socialista en la Comisión insistiera. Intervención no participó de ese control, 9,4 millones de euros, y esto es así, sin que fueran revisadas las certificaciones por un técnico.

Además, en el curso de la Comisión de Investigación se pusieron de manifiesto otras irregularidades que nuestro Grupo insistió en incluir en ese dictamen, cómo no, por supuesto; entre ellas... Por cierto, me gustaría..., antes oí al Portavoz de Foro utilizar ese mismo verbo, ¿la Sindicatura de Cuentas saben cómo habla de la forma de contratar de Gitpa?, de una manera que es "no me voy a mojar, pero lo cuento": habla de que ustedes, en la ejecución de las encomiendas, "orillaban" el régimen de contratación legalmente previsto. Queda muy bonito, es una floritura verbal, pero creo que todos entendemos a qué se refiere. Estaría bien que también actuaran.

La empresa Thales ejecutó altas de usuarios durante los primeros nueve meses de 2008 sin contrato. ¿Cómo es posible que una empresa de esta magnitud ejecute sin contrato? Luego, ustedes ponen en duda los correos electrónicos que salen en prensa, pero es que hablaban de esto precisamente. Y esto está confirmado, que se hizo sin contrato y que el contrato se habló después. Sí lo es. Y esto fue por valor de 1.715.000 euros; luego, se hace un contrato retroactivo, que se modifica en tres meses en dos ocasiones para poder ajustarlo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

2 millones de euros, además, gastados para implantar un servicio de televisión por radiofrecuencia que solo necesitaba Telecable. La pregunta es: ¿quién tomó esa decisión? Y esta empresa se niega a pagar las cuotas establecidas por esos servicios de televisión en radiofrecuencia que ningún otro operador necesita. Lo hemos reclamado, lo llevamos denunciando desde nuestro Grupo Parlamentario hace tiempo, deben más de 400.00 euros y el Gobierno pasaba de demandar esa cantidad, esa deuda que tenía contraída Telecable en este caso.

¿Cómo es posible que una empresa como Ericsson pregunte por acuerdos con entidades públicas o privadas para realizar el tendido de la red en la troncal occidental, se le diga que no existen y, pocos días después, dos empresas, Comfica y Elecnor, tengan una feliz idea que milagrosamente coincide con lo que Bañuelos e Iturrioz llevaban meses negociando con FEVE y que no habían reflejado ni en la encomienda ni en los pliegos? Este cúmulo de casualidades sorprende.

Contratos menores por valor de 4 millones de euros sin ningún control, casi todos de adjudicación directa…

Miren, resulta difícil cuantificar la magnitud del quebranto a causa de las trabas en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión de Investigación por parte del Gobierno y por parte de otros Grupos Parlamentarios, pero queremos recordar que la revisión en el juzgado de apenas el 1 % de la cuantía total de los contratos menores de Gitpa ha resultado en la condena por prevaricación e inhabilitación de siete años del ex Director General Juan Manuel Rodríguez Bañuelos. Si los sobrecostes de la troncal de occidente, en la que se facturó un 35 % más de kilometraje, fuesen extrapolables al presupuesto barajado por el ente, estaríamos ante un quebranto superior al del caso Marea, estaríamos hablando de más de 20 millones de euros.

Miren, el mensaje que en esta Comisión han lanzado los tres Grupos que hoy van a votar en contra y que están poniendo en duda los resultados de esta Comisión de Investigación e incluso los hechos objetivos que se demuestran, ustedes han decido poner sus intereses particulares por encima, por delante de los intereses de los asturianos y de las asturianas. Se ha disuadido y atacado a empleados públicos que detectaron ilegalidades para que no les pusieran de manifiesto por los cauces existentes a sus superiores jerárquicos, y el mensaje es claro: "Si ves algo ilegal, cállate, o iremos a por ti". Y esto es así.

Así, se han creado webs para atacar personalmente a los funcionarios que denunciaron estas irregularidades, insisto, en un informe que se les pidió para informar sobre esos hechos. Se diluyen responsabilidades, y ustedes permanentemente están en esa tarea, de los altos cargos de sus respectivos Gobiernos. Qué casualidad, que los tres Grupos que van a votar en contra han tenido responsabilidades de gobierno… Es solo una casualidad, pero me gustaría mencionarla y que quede ahí.

Responsables políticos que coinciden con los del caso Marea, en la misma Consejería, con Areces al frente, con Ana Rosa Migoya, con Luis Iturrioz, con Alberto Pérez Cueto, y retrasando las conclusiones y veremos si impidiendo en la Mesa de esta Cámara la remisión de este informe al jugado, lo veremos.

Miren, hablan ustedes permanentemente de nuevas tecnologías, de innovación, de brecha digital… Oigan, el Consejero anunció en abril 13,2 millones de euros de inversión para superar la brecha digital en el mundo rural y, hasta la fecha, no han sacado un solo contrato. Lo único cierto es que no hay un plan de conectividad rural. Exactamente un plan para 2018-2020, a estas alturas del año, no habiendo hecho nada, exactamente, ¿para cuándo se piensa sacar? Es la pregunta que me hago. ¿Usted cree que Gitpa, con ese historial, es el órgano indicado? Habría que valorarlo y discutirlo. *(Rumores.)* No sea tan catastrofista, señor Portavoz.

Miren, cuando las mayorías no juegan a su favor, y hablo al Portavoz socialista, y hoy al Portavoz de Izquierda Unida, que también lo mencionó, algunos critican ofendidos las votaciones. No creí que fuera a escuchar de Izquierda Unida lo de "mayoría exigua". ¿Qué significa "mayoría exigua"? ¿Los 14 de 45 del Partido Socialista en esta Cámara? Le pregunto. ¿La minoría de 5 sobre 45, señor Portavoz de Izquierda Unida? Miren, sobre ustedes, yo ya se lo he dicho en varias ocasiones, ustedes tendrían que aclarar por qué tienen ese papel aquí, después de lo que votaron en el Congreso los Diputados, respecto a una Ley de Telecomunicaciones que ustedes rechazaron en en el Congreso. Yo creo que ustedes, en su voto particular, sí que dan por probado que en Gitpa hubo hechos inaceptables, cuando luego aquí dicen que… *(La señora Pulgar García hace un comentario.)* Vale.

La minoría de Foro, de 3 sobre 45 Diputados, ustedes intentan decir al mismo tiempo "nosotros destapamos este caso", y se marcan un Esperanza Aguirre con "yo destapé la Gürtel", y al mismo tiempo hablan de que no supieron nada de ninguna irregularidad, y dedican más espacio en su voto particular a atacar a los funcionarios que denunciaron que a hablar de los hechos objetivos que sí están sobre la mesa y que están reflejados en el dictamen.

Y a ustedes, señores del Partido Socialista…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Gil, lleva 6 minutos de exceso.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Termino, perdón, no me había dado cuenta, termino.
Negarán cualquier tipo de responsabilidad de sus políticos. ¡Hombre, claro!, para eso están ustedes aquí, faltaría más; si no, me imagino que alguien les soltaría alguna regañina, entiendo.
¿Saben lo que pasa? Con su voto particular, el PSOE demuestra qué consideración tienen ustedes por la Administración pública, y es que es su cortijo.
Y les tengo que decir una cosa que me da hasta pudor decirla, pero se la voy a tener que decir: el voto particular que ustedes hicieron tuvieron la poca picardía de enviarlo y se ve quién lo realizó, quién fue el autor, y resulta que el autor es un exjefe del Servicio de Telecomunicaciones, el señor Gustavo González Martínez, que compareció en esta Cámara, que habló de documentación que la Comisión de Investigación no tenía, que parecía estar muy enterado de todo, pero que yo les diré qué ocurrió durante su gestión: miren, aceptó facturas millonarias en conceptos inexistentes en las tarifas, creyó ver un 30 % más de red troncal ejecutada de la que cabe entre Cudillero y Vegadeo y dio por buenos casi 220 kilómetros de proyecto en un trazado de poco más de 100, por dos veces, por cierto, en la troncal de occidente y en la central oriental. Esta es la persona que, parece ser, por lo que ustedes han remitido, ha hecho su particular voto particular.
Miren, termino ya.
Simplemente, quiero dar las gracias de nuevo a todas las personas que han comparecido y poner en valor las comisiones de investigación. Y, por mucho que ustedes se empeñen en hablar de mayorías exiguas, la que hoy va a aprobar este dictamen, y el valor de esas comisiones y el bloqueo a que ustedes creen que somete a esta Cámara ese tipo de comisiones, tienen su valor. Y obviamente si la Mesa de esta Cámara no aprueba enviar esto al juzgado, no se preocupen, al juzgado llegará, donde, por cierto, hay cinco personas ya investigadas. Así dejen de hablar de hechos no objetivos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, Señorías.
Oyendo las intervenciones que se están produciendo a lo largo de la mañana, yo creo que es fácil ver el papel que cada Grupo político desempeña en relación con el Gitpa. Diría más que en relación con el Gitpa: en relación con la corrupción y con perseguir la corrupción. *(Rumores.)* Sí, sí, no diga "joder", perseguir la corrupción, que es de lo que se trata. No, no, en la trama del cable y la empresa pública.
Yo quiero decir exactamente el papel que desempeña el Partido Popular en lo acontecido con la empresa y la trama del cable. Miren, llevamos años, y no es una expresión hecha, llevamos años, desde 2012, persiguiendo lo que ocurrió en la empresa pública Gitpa, el Partido Popular al menos. Para ser exactos, en el año 2013.
Me hace gracia que algunos Grupos políticos vean esto..., bueno, son cosas que no tienen entidad, ¿verdad? ¡Hombre!, que un gerente de una empresa pública contrate con su hijo, bueno, ¡hombre!, es una travesura, ¿verdad?, una pequeña diablura.
No, miren, el Gerente del que hablan hoy está condenado, que nadie lo ha dicho. Aquí todo el mundo ha dicho que no hay consecuencias: siete años de inhabilitación, siete años de inhabilitación. Y se lo dice un partido que está personado en la causa, personado, lo que no hizo el Gobierno y lo que no hizo ningún partido de la Cámara; personado en la causa, en el juzgado. Eso son hechos, eso son hechos. Condenado a siete años. Contrató la friolera de 3 millones de euros solo en contratos menores; se subió el sueldo, como se dijo aquí, para no verse afectado por los recortes... Vamos a ver, ¡hombre!, ¿qué más quieren?, ¿qué quieren defender?, ¿qué van a defender ahí?
Miren, son muchas las investigaciones parlamentarias que hemos llevado a cabo estos años. Apoyamos, por supuesto, las denuncias y los informes que realizaron, como han hecho otros Grupos, los funcionarios públicos del Servicio de Telecomunicaciones, que, negro sobre blanco, ponen de manifiesto que la gestión de la empresa fue irregular, que se cometieron ilegalidades en la contratación, que no hubo ningún control en la ejecución de las obras, ninguno, por mucho que quieran decir, y que no hubo absolutamente ningún control en los dineros que debían sufragar esas obras. Eso, en síntesis, es lo que dicen unos funcionarios públicos. No son una "minoría exigua" de este Parlamento, como se dice, los que aseveran eso: son unos funcionarios públicos.
Y, además, me hacía gracia porque había Grupos que decían: "Oiga, ¿dónde está el perjuicio económico?". Mire, esos mismos informes nos dicen que, sin falta de una auditoría, sin falta de un

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

trabajo de campo, ya hay perjuicio económico, y lo cuantifican. O sea, que ustedes no se leyeron ni siquiera los informes, me da la sensación.

Y quiero recalcar algo importante aquí. Desde luego, nosotros felicitamos a esos funcionarios, al señor Hevia y a la señora Cigarría, que además han sido cuestionados y perseguidos, y lo quiero decir claramente, cuestionados y perseguidos, y lo son en la actualidad, y lo quiero decir claramente.

Para mí es inaudito que un voto particular como el de Foro hable de que un funcionario tiene intereses. Si eso es así, si ustedes acusan al señor Hevia como hablaba de lo que le acusan, vayan al jugado si tienen valor, porque además usted ese campo lo domina, vayan al juzgado. Pero es una vergüenza que cuestionen el trabajo de los funcionarios públicos, una vergüenza. Y luego le voy explicar por qué lo hace.

Miren, hemos sido los impulsores, y lo digo con orgullo, de esta Comisión de Investigación el Partido Popular. Fue el que la pidió, no la pidió nadie más, la pidió el Partido Popular. Y lo estamos haciendo en el campo político y lo vamos a seguir haciendo, se lo advierto también —y son campos que no quiero mezclar—, en el campo judicial. Estamos personados en los procedimientos penales que hay en la actualidad y llegaremos hasta el final. Cosa que no hizo en ningún momento el Principado, el Gobierno, ni dentro de la Administración, dentro del propio Principado, ni en los jugados, ni lo está haciendo. Lo hicieron *a posteriori*. Ustedes cuando presumen y dicen: "No, hombre, si nosotros hemos denunciado"... ¡Qué remedio les quedaba! Si les decían los funcionarios que había que denunciar, ¡qué remedio les quedaba! ¿Qué iban, a guardar el informe en el cajón? No podían ya. Entonces, esa película de que el Gobierno persigue la corrupción, no sigan con ella.

El papel del Gobierno ha sido, y está acreditado, el de tapar la corrupción. Lo han hecho siempre: han retrasado enviar la información aquí, la han enviado embarulladamente a la Comisión para que no se pudiese ni utilizar... Bueno, han hecho todo tipo de tropelías: denuncian al juzgado como excusa para no hacer nada, y algún día se sabrá el papel de los Servicios Jurídicos en estos pleitos, ¿eh?, que se están siguiendo, que lo estamos siguiendo muy de cerca, ¿vale?, y a ver a quién preguntan y a quién no preguntan en el procedimiento, que será interesante verlo, ver que preguntan y acusan a los que han denunciado y a los que parece que se han llevado el dinero no les preguntan, es muy curioso, algún día habrá que analizar cómo actúan los Servicios...

El Gobierno y sus responsables, miren, ustedes siempre han tapado la corrupción de los suyos, siempre: lo hicieron en el caso Riopedre, ahora Villa parece que es un desconocido para ustedes y lo hacen en el Gitpa. Lo hacen siempre, tapan la corrupción de los suyos. Esa es una táctica muy de *Uno de los nuestros*, ¿verdad?, no hace falta que les diga más.

Y, luego, hay unos votos particulares de otros Grupos.

El PSOE, que lo englobo en el Gobierno, también se dedica a tapar la corrupción. Curiosamente, se ha dicho aquí, es que las trampas..., y agradezco a la señora Lorena que lo haya dicho, yo he cogido su voto particular y tiene un tufo a Gobierno, pero de lejos. Es decir, no veo al señor Gutiérrez, que fue el que fue a la Comisión, haciendo ese voto particular, como sí hemos hecho el resto de los Grupos, esa "minoría exigua", que el trabajo no nos lo han hecho, lo hemos hecho nosotros. Pero esos 50 folios..., ¡si tiene más folios que el dictamen!, es de funcionario, vamos, de libro. Bueno, ya sabemos exactamente quién hizo el voto particular del PSOE.

Pero ¿saben lo alucinante? Que ustedes, con toda la cara del mundo, dicen que en el Gitpa no ha pasado nada, ya está, que toda la actuación y todo el mundo fueron correctos, no hay responsables políticos, no hay responsables de ningún tipo, no hay nada. Oiga, entonces, ¿por qué la Fiscalía ve en las obras del cable del Principado indicios de malversación y prevaricación?, ¿por qué? Ustedes nunca ven nada, nunca ven nada. Yo no entiendo cómo pueden tener esa... Bueno, por eso son el partido que apoya al Gobierno, ¡y cómo lo apoyan!

A Izquierda Unida, yo les tengo que decir una cosa. Yo hoy si fuese de Izquierda Unida —el señor Llamazares no está— sentiría vergüenza, sentiría una profunda vergüenza, porque ustedes en la Comisión no hicieron nada, nada más que suprimir párrafos y retirar responsabilidades de la gente. Son sus enmiendas, mírenlas. No hay más, no hay más.

Y, bueno, miren, ustedes están apoyando al Gobierno y siempre lo han hecho y lo van a seguir haciendo. Y juegan el papel de despistar: bueno, riño un poco al Gobierno, le tiro un poquito de las orejas, pero en realidad no hago nada. Ese es su papel.

Y, mire, le voy a decir algo, no me hable de defender a los trabajadores, usted, señor Ovidio, no me hable de defender a los trabajadores de la empresa pública Gitpa. No haga eso, no haga eso, no haga eso.

Y, bueno, el voto que más me sorprendió, lo debo decir, es el de Foro Asturias, porque yo tengo memoria y repaso las hemerotecas y es que ustedes tuvieron un cambio de actitud. Mire, cada vez que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

el PP decía algo de la trama del cable, ustedes salían detrás con más intensidad. Repase la hemeroteca, es un consejo que le doy. Ustedes... *(Comentarios del señor Leal Llaneza.)* Repase la hemeroteca. Ustedes, mire, saben que están en justificar sus diez meses de gobierno, que no pueden justificarlo, sus diez meses de gobierno, y están en una película. Hay una película que se llama *Salvar al soldado Ryan*, y ustedes están en una que se llama *Salvar al soldado Eduardo González Bayod*, que es el otro Gerente del Gitpa, que entra en su etapa de gobierno, y que actualmente está imputado, investigado. Eso es lo que hay. No hay más, no hay más. No me cuente usted aquí una película de que quiere... *(Comentarios del señor Leal Llaneza.)* No, no, no quiere nada.

Mire, su Gerente hizo las cosas mal, su Gerente hizo las cosas mal. Y lo realmente grave de ese voto particular, se lo vuelvo a decir, es que ustedes directamente, que me parece despreciable, acusan a los funcionarios que pusieron de relieve las irregularidades de mentir y de hacer informes por intereses espurios. Les aconsejo que vayan al juzgado, porque es inaudito.

Miren, es triste su final. Ustedes, los del pacto del duerno, los que acusaban a algunos partidos políticos de tener un acuerdo, una entente cordial con el PSOE, que hoy regalan alcaldías al Partido Socialista por toda Asturias donde pueden..., bueno, no por toda Asturias porque no tienen muchas, pero por donde pueden, que gobiernan en Gijón con Podemos, oiga, y ahora ya tapan la corrupción del PSOE, se lo voy a repetir, y ahora tapan la corrupción del PSOE. Van a tener que explicarlo a sus votantes en breve, no se preocupe. *(Comentarios.)*

Yo quiero agradecer el trabajo serio de los Grupos Podemos y Ciudadanos y de sus representantes en la Comisión, que creo que estuvieron en la intención de trabajar seriamente.

Y, miren, les voy a decir una cosa: por mucho voto particular que emitan, todos sabemos lo que hay. No se puede negar que aquí hubo irregularidades en la contratación —no las voy a repetir porque las describió la Portavoz del Grupo Podemos—, es decir: que se trabajó sin contrato está acreditado; que las empresas sabían, algunas, que se les iban a adjudicar las obras está acreditado; que hubo doble contabilidad, oiga, las certificaciones, lo de las certificaciones es de risa, certificaciones proforma, dos grupos de certificaciones..., oiga, se equivocaron en todas las certificaciones de la obra troncal occidental, no en una, en todas, oiga, en todas sucesivamente, pero no, ¡hombre!, no hay base suficiente para sospechar del Gitpa.

¡Hombre!, mire, aquí se montó un sistema, un sistema para que un señor controlara unas obras, controlara a quién las adjudicaba... Fue todo una vergüenza. Y ustedes no quieren ver nada. Y yo creo que eso resulta indubitado, ya no solo de los trabajos de la Comisión, sino de los simples informes, de los informes que emitió el Servicio de Telecomunicaciones.

Mire, y hay una parte..., las responsabilidades políticas están claras también en el dictamen, yo no voy a entrar más tiempo... Pero, mire, hay una cosa curiosa que yo resalto. Vamos a remitir efectivamente, como dicen, el dictamen a la Fiscalía y lo vamos a proponer en la Mesa y está en el acuerdo del dictamen de la Comisión que hoy se aprobará. No se preocupe, no dude usted, señor Leal; si no lo hace la Mesa lo haremos por otra vía, no se preocupe, pero el mandato de este Parlamento será que lo haga la Mesa y espero que se cumpla. Pero, mire, ustedes intentaron por todos los medios en la Comisión paralizar el uso de unos correos anónimos que llegaron a la misma, por todos los medios, diciendo... Usted dice que no hay pruebas que estos correos sean ciertos. Mire, esto, que salió publicado, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* es una vergüenza: se refiere a trabajadores del Gitpa, se refiere a cómo amañaban directamente los contratos. Se publicó en el *Asturias Diario*. Y a mí no me va a parar nadie en sacarlo. ¿Sabe lo que hicieron ustedes? El Gobierno, ni preguntar a los implicados, ni preguntar, ni siquiera... Yo le pregunté al Consejero de Fomento, oiga, ¿usted ha investigado esto?: "¿Para qué les voy a preguntar, si me van a decir que es mentira?". Oiga, es una vergüenza.

Ustedes, los que hacen los votos particulares hoy, han consentido esto, lo consienten y lo tapan. Les voy a decir algo: a nosotros, al Partido Popular, no nos van a encontrar en ese campo, no nos van a encontrar tapando su corrupción. Esa, apechuguen ustedes con ella, Señorías. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Como muy bien decía usted, señor Bartolomé, la temporada o el culebrón ha terminado, ya se acabó, ya no tiene más chicle que estirar. Pero lo importante es que a los guionistas del dictamen se les ha atragantado el final, ese es el problema, que a ustedes se les ha atragantado el final.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Y, señor Cuervas, a usted no le preocupa quién ha hecho el dictamen del Grupo Socialista, a usted lo que le preocupa es que el voto particular del Partido Socialista está bien hecho. Eso es lo que a usted verdaderamente le preocupa.

Y, entonces, vamos a intentar dar aquí una explicación muy sencilla, porque habrá gente fuera que querrá saber qué fue esto de la Comisión de Investigación del Gitpa y, seguramente, con tanto tecnicismo no se va a aclarar mucho.

El dictamen aprobado por la Comisión de Investigación sobre la actividad y gestión del Gitapa es fruto de un acuerdo político entre el Partido Popular, Podemos y, finalmente, Ciudadanos. Y digo finalmente porque este Grupo, ya que estamos hablando en la Comisión de la banda ancha, ha dado innumerables bandazos: a izquierda, a derecha, luego a izquierda, a derecha..., hasta que al final creyó saber dónde se situaba. En cualquier caso, luego daré algún ejemplo de estas incongruencias de que usted, señor Bartolomé, en más de una ocasión dejó constancia en la Comisión de Investigación.

El dictamen no responde al resultado de una investigación de la cual surgen unos hechos objetivos, acreditados tras un periodo probatorio, de los cuales se extraen unas conclusiones acordes con los mismos, de las que se derivan o no responsabilidades políticas. Simplemente, los partidos que aprobaron el dictamen se dedicaron a negociar su final, el final político de este dictamen.

En esta Comisión, por otra parte, se han presentado tres votos particulares de tres Grupos tan distintos como el Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Foro Asturias. Los votos particulares coinciden en los hechos y su calificación; sin embargo, difieren en cuanto a las responsabilidades. Es muy importante destacar que, a pesar de las diferencias políticas, el diagnóstico de estos tres Grupos en esta Comisión es coincidente.

Nuestro Grupo considera que el dictamen no responde a lo ante la Comisión acreditado, constatando falta de sincronía, falta de rigor, errores y olvidos, deliberados o no. A continuación, citaremos algunos errores y algunas interpretaciones sesgadas de los hechos.

En relación con el contrato de acceso a banda ancha en las comarcas mineras Evacom, se cometen distintos errores. Por ejemplo, se cita un modificado por importe de 9 millones de euros sobre un total de 20 millones de euros presupuestados, cuando en realidad dicho modificado fue de 2 millones y medio de euros; ahí es nada. Se indica como adjudicataria la empresa Thales España, cuando en realidad lo fue Alcatel; casi nada, también.

En relación con la titularidad de la red, resulta inexplicable cómo ponen en duda en el dictamen la titularidad de la misma, a pesar de constar expresamente en el documento de cesión de derechos de ocupación de dominio público que la titularidad es de una Administración pública, la autonómica, y a pesar también de la comparecencia del señor González Arrate, exdirector de División del Área Económica y de Patrimonio de FEVE, reconociendo que la propiedad es del Principado de Asturias.

Y es aquí donde saco a colación una intervención del señor Bartolomé, Portavoz de Ciudadanos, cuando interpelaba en la Comisión al señor Arrate sobre un tema medular de la misma como es el de la titularidad de la red. En el Diario de Sesiones del 14 de septiembre de 2016, mire usted lo que le decía al señor Arrate, y cito literal: "Desde un punto de vista de mi Grupo, sus explicaciones han sido claras como el agua y absolutamente convincentes. Por tanto, no le vamos a hacer ninguna pregunta, porque creo que usted ha respondido, como he dicho antes, con absoluta claridad y nos ha parecido muy razonable todo lo que ha dicho; por lo tanto, no vamos a hacer más preguntas". Amén. Lo de "amén" ya es algo de mi cosecha. Pero amén, señor Bartolomé. Júzguese usted a usted mismo. ¿Entiende ahora por qué digo que iba a sacar aquí alguna de sus contradicciones y de esos bandazos?

Referente a los derechos de paso de la banda ancha, ha quedado acreditado que fueron conocidos y presupuestados por la Administración. En efecto, testimonios distintos comparecientes, como los exjefes del Servicio de Telecomunicaciones, así lo acreditan. En particular, el señor Junceda Santaló se ha dirigido por escrito a la Comisión afirmándolo e incorporando fragmentos de correos electrónicos no anónimos que así lo certifican.

Pero no solo hay errores en la determinación de los hechos, sino que a la Comisión de Investigación no han sido llevadas pruebas de carácter esencial, como la auditoría operativa llevada a cabo por el Gobierno de Foro Asturias. Esta auditoría fue dirigida por la señora Ramos Carvajal, ex Interventora General y también exauditora de la Sindicatura de Cuentas, compañera por tanto de Mercedes Fernández en su momento en la Sindicatura de Cuentas, quien, por cierto, como Síndica, intervino en actuaciones de control con respecto a Gitpa. La señora Ramos, exdiputada del Partido Popular, fue también por tanto compañera del señor Cuervas-Mons-Mons, Portavoz de la Comisión de Investigación de Gitpa, y, aun así, la auditoría no encontró ninguna irregularidad digna de mención.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Por tanto, no ha sido de interés para el Grupo Popular, para Podemos y para Ciudadanos, que han aprobado el dictamen, muy especialmente me refiero al Grupo Popular, que debería haberlo conocido con detalle.

En este contexto, esta auditoría, que, insisto, no encontró irregularidad digna de mención alguna, no ha sido traída a la Comisión de Investigación, no se sabe si de manera intencionada o no. ¿Usted qué cree, señor Cuervas-Mons?

Así también, a la Comisión de Investigación han llegado correos electrónicos, gran parte de los cuales no acreditan absolutamente nada. El dictamen se hace eco de correos electrónicos, los denominados "anónimos". El uso de estos correos anónimos ha dado lugar a la emisión de un informe por los Letrados de la Cámara, cuyas conclusiones han sido claras y tajantes, y en el punto 7, apartado b), dice lo siguiente: "Que la utilización de los correos electrónicos recibidos de forma anónima en la Junta General podría ser considerada como un supuesto constitutivo de delito de descubrimiento y revelación de secretos, por lo que se desaconseja su utilización". Aun así, han sido utilizados para atribuir responsabilidades políticas. El hecho de utilizar pruebas cuya veracidad no ha sido acreditada, de origen desconocido, para atribuir responsabilidades políticas pone de manifiesto, muy a su pesar, uno de los fracasos de esta Comisión.

Pero hay más. Ocupa un lugar importante en el dictamen el informe emitido por la Sindicatura de Cuentas. La empresa pública Gitpa ha sido fiscalizada por la Sindicatura de Cuentas desde el año 2006 hasta hoy y, adicionalmente, fue objeto de una fiscalización extraordinaria que finalizó con un informe definitivo en el año 2015. Este informe ha sido enviado tanto a la Fiscalía como al Tribunal de Cuentas, con el resultado que a continuación expondré. La Fiscalía concluye en 2016 que no se aprecian indicios de delito, sino diferencias de criterio entre Gitpa y el órgano fiscalizador (Sindicatura de Cuentas), con la excepción de los contratos de asistencia jurídica del año 2009. Y, en relación con la selección de personal, la Fiscalía tampoco considera que existan indicios de delito o irregularidades. El Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de la Sindicatura de Cuentas remitido de oficio, el 30 de marzo de 2016 decreta mediante auto el archivo de las diligencias preliminares al no detectar perjuicio real a los fondos públicos del Principado Asturias ni, por tanto, ningún hecho constitutivo de responsabilidad contable.

Es importante indicar que el dictamen habla de "diferencias de facturación" entre Gitpa y Principado de Asturias, es decir, no está diciendo que un tercero ajeno a la Administración se haya llevado dinero. Por tanto, no existió menoscabo a las arcas públicas. Y, si no existió menoscabo, nada hay que cuantificar, si bien lo que hay que decir y lo cuantificable y constatable es la sólida posición financiera de Gitpa: la sociedad, a día de hoy, cuenta con más de 4 millones de euros en sus cuentas bancarias y más de 3 millones de euros en reservas, con beneficios antes de impuestos, y, en los dos últimos ejercicios anteriores, 2016 y 2017, superan el millón de euros en cada ejercicio. Esto es fruto y fuente y consulta del Registro Mercantil.

En relación con las conclusiones del dictamen, obviamente, con un relato de los hechos partidista y alejado de la realidad, las conclusiones no pueden ser algo diferentes. En este contexto, carece de toda credibilidad afirmar que la empresa pública Gitpa fue un descontrol total durante todos los años investigados y que no fue objeto de ningún control jurídico y económico. En nuestro voto particular hablamos sobre los distintos controles a los que ha estado sometido Gitpa. Cabe recordar aquí, y solo a título de ejemplo, la Intervención General del Principado de Asturias, la Intervención General del Estado y la Tesorería General del Principado Asturias, etcétera.

En cuanto a las responsabilidades, el dictamen recoge una relación de responsables políticos igualmente incoherente y fruto de un análisis deficiente y partidista de lo acaecido en la Comisión de Investigación.

En relación con los trabajadores de Gitpa, el dictamen declara la responsabilidad política de dos trabajadores de Gitpa: el señor Rodríguez Núñez y la señora Cuendías Álvarez. Estas dos personas nunca han ocupado puestos de designación política, son trabajadores vinculados a una empresa pública por un contrato laboral ordinario. No son funcionarios ni tampoco personal laboral del Principado de Asturias, sino que repito que se trata de trabajadores sujetos a la legislación laboral ordinaria, esto es, al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio de oficinas y despachos de Asturias. Por tanto, si no son nombramientos políticos, ¿cómo se les pueden pedir responsabilidades políticas? Que alguien nos lo explique, si es que puede. Y eso que algún Grupo político de los que apoyaron el dictamen presume de defender a los trabajadores…

En relación con los funcionarios públicos del Principado de Asturias, el dictamen, por un lado, y dentro de las responsabilidades políticas, contempla dos casos muy curiosos, es decir, considera responsables políticos a dos funcionarios, Secretarios Generales Técnicos: la señora Varela de Merás y el señor Díaz

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Ortiz, por no ejercer una función de control sobre la empresa pública. Por tanto, pretenden ustedes hacerles responsables por no ejercer una función que no les corresponde y que se recomienda en las recomendaciones, valga la redundancia, del dictamen que pasen a ejercer luego, en un futuro; o sea, responsables con carácter retroactivo. Y eso usted, señor Cuervas-Mons, en la Facultad de Derecho seguro que no lo estudió nunca, eso de las responsabilidades retroactivas, ¿verdad que no?

En cuanto al señor Vicente Álvarez Areces, que también figura como responsable aquí en el dictamen, hay que decir que la Comisión de Investigación no ha llamado a ningún presidente y/o expresidente de nuestra Comunidad Autónoma. El señor Álvarez Areces ni ha sido llamado ni, por consiguiente, oído en la Comisión, por lo que, racionalmente, se debe concluir que la Comisión no lo consideraba relacionado con la actividad a investigar. Cuando, además, en sus alusiones en el dictamen decían que la colocación de la banda ancha era una iniciativa loable. ¿En qué quedamos?, ¿es una iniciativa loable o hay que, por tanto, como es loable, imputar o condenar políticamente al expresidente del Principado?

Por otro lado, las recomendaciones contenidas en el dictamen son superfluas, sea en lo relativo al personal, sea en lo relativo a la contratación, que ya se ha dicho aquí por otros Grupos, o incluso en las auditorías, que ya prevé el TRREPPA que el control financiero y de eficacia de todo el sector público asturiano dependiente de la Administración se realizará con la Intervención General mediante auditorías.

En relación con las recomendaciones de actuación sobre la empresa pública Gitpa, cabe decir lo siguiente, y esto es importante. La existencia de la sociedad se enmarca dentro de las previsiones de la legislación sectorial de telecomunicaciones; en concreto, dentro de lo contenido en el artículo 8.4 de la Ley, ya derogada, 32/2003, de 3 de noviembre, Ley General de Telecomunicaciones, pero cumple también con la actual Ley 9/14, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. Es decir, la ley asturiana de 2004 creó una sociedad para gestionar la red Asturcón que cumplía todos los requisitos de la Ley de Telecomunicaciones entonces vigente, pero, además, a día de hoy los sigue cumpliendo, revelándose como el instrumento adecuado para la gestión de las redes públicas de telecomunicaciones, es decir, las que prestan servicios a terceros. Precisamente sobre la gestión de la red se ha pronunciado la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, a una consulta del Servicio de Telecomunicaciones, indicando lo siguiente: "La Administración pública titular de la red, es decir, el Principado de Asturias, cumpliría con las exigencias del artículo 9 de la Ley General de Telecomunicaciones si gestiona la red a través del Gitpa". Más claro, el agua.

La idea de liquidar el Gitpa y crear una nueva sociedad es estrambótica y absurda, y conllevaría la obligación de indemnizar al personal e incluso volver a readmitirlo ante la posibilidad de una sucesión de empresas. Al igual que con el CES, lo único que les interesa es acabar con el legado del Gobierno socialista. Esa forma de actuar en política es tan errónea como absurda.

En resumen, y termino, dijimos que esta Comisión nacía muerta y muerta está. Sus intentos para sacar un escándalo político de una magnitud tal que dañara al actual Gobierno socialista han fracasado. Tres Grupos políticos opinan una cosa y otros tres, la contraria. Solo un voto de diferencia, y ya hemos explicado las enormes contradicciones de Ciudadanos, todo un esperpento.

Después del letargo al que la sometieron al PP y Podemos Asturies, había que apurar esta Comisión y despacharla de tacón, o como fuese, porque necesitan introducir en esta Junta nuevas comisiones de investigación con el único objetivo de erosionar al Gobierno socialista y al Partido Socialista Obrero Español, sobre todo, en la antesala de una próxima campaña electoral.

Espero que tengan la misma suerte que con esta, o sea, ninguna. Pero, sobre todo, espero que las comisiones de investigación, que se supone que son algo especial en esta Junta, no las conviertan en algo ordinario, porque acabarán cargándose el sentido de dichas comisiones de investigación y, lo que aún es peor, el prestigio de la Junta General del Principado de Asturias, que, a día de hoy, afortunadamente, aún es mucho.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.

Señorías, ocupen sus escaños.

Concluido el debate, pasamos la votación. Y recuerdo a Sus Señorías que, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento de la Cámara, votaremos en primer lugar las conclusiones del dictamen y, si estas fueran aprobadas, los votos particulares, por orden de presentación.

Votamos las conclusiones del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 23 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan aprobadas las conclusiones del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (Gitpa).
Seguidamente, votamos los votos particulares por orden de presentación, esto es, el del Grupo Parlamentario Socialista, el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el del Grupo Parlamentario Foro Asturias.
Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 13 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votamos ahora el voto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 8 a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Finalmente, votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Foro Asturias.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 8 a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazado.

Dación de cuenta de la creación de la Comisión de Investigación al objeto de analizar, establecer y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias relacionadas con empresas o personas investigadas en el sumario denominado "Enredadera"

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al asunto veintiuno del orden del día, dación de cuenta de la creación de la Comisión de Investigación al objeto de analizar, establecer y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias relacionadas con empresas o personas investigadas en el sumario denominado "Enredadera".
A solicitud de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Podemos Asturies, y no habiéndose formulado oposición en los términos del artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al Pleno, en cumplimiento de ese precepto, de que según lo previsto en el mismo ha sido creada una Comisión de Investigación al objeto, tal y como reza en la solicitud, de analizar, esclarecer y depurar las posibles responsabilidades políticas que se deriven de las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias relacionadas con empresas o personas investigadas en el sumario denominado "Enredadera".

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos al punto veintidós, Preguntas al Presidente.
Se han presentado cinco preguntas, que pasamos a sustanciar por el orden de presentación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance hace de los cien días del nuevo Gobierno de la nación en relación con Asturias

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, nuestra pregunta es la que sigue a continuación:
¿Qué valoración política le merecen los cien primeros días del Gobierno del señor Sánchez en la Moncloa en relación con el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputada, hace dos meses me entrevisté con el Presidente del Gobierno en la Moncloa y hablamos de los asuntos cruciales de Asturias. Y se asumieron compromisos en relación con las infraestructuras; también, en cuanto a la puesta en marcha del Plan Demográfico, que había planteado en su día en la reunión o en la Conferencia de Presidentes; también, en lo relativo al sistema de financiación, en el cual nosotros... o yo en concreto planteaba que se continuara con su elaboración, y respecto a la minería, pidiendo, y asumiendo el Presidente del Gobierno, que pudieran continuar determinadas minas o las minas que pudieran hacerlo y fueran rentables después del 31 de diciembre, y en materia ya energética en general, donde el Presidente, como ustedes saben, tomó nota, dijo que reflexionaría sobre el asunto.
Eso es lo que ha ocurrido, lo que ocurrió en aquel momento, hace dos meses. Y yo comprendo que este tiempo a ustedes se les haya hecho muy largo, cien días de Gobierno socialista, pero imagínese lo que fueron para otros siete años de Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno de Asturias, yo creo que a usted se le está haciendo más largo que a mí tener a Sánchez en la Moncloa, se lo digo como consideración previa, porque cuando vamos a por lana veces salimos trasquilados.
Nosotros le formulamos esta pregunta, señor Presidente del Gobierno de Asturias, porque efectivamente no estamos satisfechos con el balance que se puede presentar por el señor Sánchez en relación con nuestra Comunidad Autónoma.
El 25 de mayo pasado se registraba en las Cortes Generales una moción de censura, una moción de censura que fue aprobada el 1 de junio a través de una votación que yo calificaría, que calificó un conocido socialista y amigo suyo, como "votación Frankenstein". Es verdad que no hubo un Gobierno Frankenstein, pero ahora mismo hay en las Cortes Generales una mayoría Frankenstein.
¿Y por qué le digo esto? Porque aupar al señor Sánchez en la Moncloa supuso una votación histórica anómala y, desde luego, en contra de los intereses generales de este país y particularmente de la unidad de España, que usted parecía defender tanto y, desde luego, que yo me congratularía de que lo siguiese haciendo en la actualidad, digo, llegar a la Moncloa a cualquier precio, de cualquier forma y con cualquiera supone poner en quiebra los intereses generales de nuestro país.
Y yo digo esto porque ustedes, señor Fernández, han llegado a la Moncloa con el apoyo de Pablo Iglesias, pero han llegado a la Moncloa con el apoyo de los separatistas catalanes, de Esquerra Republicana de Cataluña y con la antigua Convergència i Unió; también con Bildu, que eran los antiguos etarras en este país, que tanto daño y tanta sangre causaron a España y a los españoles. Con todo eso, con todo eso, ustedes llegaron a la Moncloa. Y, claro, ¿qué fue lo que sucedió?, y por eso nosotros estamos muy en desacuerdo con la incidencia que tiene en Asturias el Gobierno con una mayoría de esta calaña, porque se hipotecaron los intereses generales de nuestro país, se hipotecaron los intereses generales de nuestro país y se hizo un entreguismo donde el señor Sánchez consiguió colmar su obsesión.
Y hablando de entreguismo, y el señor Gutiérrez hace un momento hablaba de compañeros, yo tristemente tengo que evocar aquí qué pasó con los Diputados asturianos en el Congreso de los Diputados. El señor Llamazares se acordará de cuando eran todos contrarios, menos su partido y el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

nuestro, a la variante ferroviaria de Pajares y hacíamos una exhibición de cómo se levantaban las manos en contra en el Congreso de los Diputados. Pues vean ustedes, a favor del cierre exprés de las térmicas, a favor del cierre exprés de las térmicas, levantaron la mano los siguientes: doña Adriana Lastra, doña Natalia González, del Partido Socialista Obrero Español; doña Sofía Fernández Castañón, don Segundo González, de Unidos Podemos en coalición con Izquierda Unida, en coalición con Izquierda Unida, y don Ignacio Prendes, número uno de la formación ahora de Ciudadanos. ¿Y saben quién votó a favor de Asturias, señor Fernández? Pues votaron doña Susana López Ares, don Ramón García Cañal y don Isidro Martínez Oblanca.

Este es el balance de los que en Madrid votaron en contra de Asturias, y hay que decirlo con esta claridad. Hay muchos asturianos que no conocerán, señor Fernández, tristemente, a muchos de los que acabo de citar y nombrar por su nombre y apellidos, pero este es el triste balance y esta es la palanca que usted, a nuestro juicio, no sabe activar en defensa de los intereses de Asturias.

Usted no puede ir a a Moncloa, señor Fernández, el día 25 de julio, si no recuerdo mal, el día de Santiago, y no puede pasar una especie de revista temática sin obtener respuestas contundentes en defensa de nuestra Comunidad Autónoma:

Usted se refirió, por lo que sabemos por los medios de comunicación, porque comparecencia no tuvimos ninguna, al tema demográfico. Bueno, se está estudiando.

Usted se refirió al tema de las comunicaciones. Vamos a ver si se cumple lo que dejó en orden y presupuestado el Gobierno del malvado Rajoy.

Usted se refirió a la financiación autonómica, que era, según decía en palabras, de las pocas que dice en este Parlamento, pero alguna vez lo dijo, el tema para usted prioritario de esta Legislatura. Pues claro, lo que antaño era una prioridad, lo que había que hacer de forma rauda y veloz, lo que nos exigían a nosotros, señor Fernández, cronómetros japoneses de precisión, ahora ustedes utilizan relojes de arena, relojes de arena, y que funcionan bastante mal. Y Asturias, señor Fernández, no se puede permitir ni la lentitud ni el engaño socialista una vez más.

Claro, leíamos ayer algo que, en fin, siendo asturiano y todos lo..., bueno, todos no lo somos, pero, bueno, siendo asturianos de nacimiento desde luego se nos hiela la sangre: decir como se dice desde el Ministerio que la prioridad es el eje mediterráneo, que la prioridad en acabar las obras son otras y desde luego no las del norte, donde nosotros vivimos, y, claro, que usted hable, y nos parece muy bien, señor Fernández, de activar los accesos a El Musel... Pero en una de estas tenemos que hacernos la pregunta: con el 25 % menos de tráficos en El Musel, igual los accesos son de primera división y el puerto va a ser de segunda, a consecuencia de la decisión de la Ministra de Transición Energética, que quiere apuradamente, en connivencia con empresas eléctricas, cerrar de forma exprés las térmicas en Asturias, que tanto daño nos va a hacer a los intereses generales de nuestra región, a las industrias y también a los trabajos directos e indirectos.

Y, claro, señor Fernández, que se diga ahora, y que ustedes no se indignen como asturianos, que el Huerna lo tenemos que pagar, ¿quiénes lo tenemos que pagar?, ¿a quién le hacemos la transferencia los asturianos, al señor Torra o al señor Urkullu directamente?, ¿a quién le hacemos la transferencia? Nos parece vergonzoso que usted no levante la voz en defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma. Lo dijimos muchas veces, señor Fernández, no abdique de la defensa de Asturias, no tiene edad para abdicar, bueno, nunca se tiene edad para abdicar, pero en la recta final de su mandato defienda el interés general de esta Comunidad Autónoma, señor Fernández, se lo pedimos encarecidamente, porque Asturias está languideciendo, y el señor Sánchez, que viene aquí a hacer discursitos de "estoy comprometido hasta las...", ¿trancas?, trancas, "hasta las trancas"... Bueno, nosotros queremos compromisos serios. Claro, pedir seriedad al señor Sánchez quizá sea una utopía.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, yo no haré ninguna valoración de la llegada del Gobierno ni de la moción de censura, que no es lo que usted me pregunta. Aquí de lo que tenemos que hablar es de la incidencia de ese Gobierno efectivamente sobre Asturias. Y antes que nada permítame decirle que van dos meses, que van dos meses y yo no sé de ningún desistimiento, salvo una cuestión concreta, sí, que... *(Comentarios de la señora Fernández González.)* Déjeme hablarle, por favor. Es que lamento que utilice además ese lenguaje tan simplificador de brocha gorda, la verdad, pero, mire... Sí, pero... En fin, dejémoslo, dejémoslo ahí. *(Comentarios de la señora Fernández González.)* Sí, será buena pintora, pero eso no tiene nada que ver aquí, no lo discuto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Señora Diputada, hablemos de infraestructuras, por ejemplo. Bien, el Presidente contrajo unos compromisos de ejecución de las infraestructuras pendientes en Asturias, y estoy hablando, digamos, de las centrales: tanto del Huerna —de los túneles, me refiero— como de lo que tiene que ver con el soterramiento del ferrocarril en Gijón, el ferrocarril también de cercanías y todo este tipo de cosas, también en lo que se trata de la autovía del mar..., una serie de compromisos, continuar con el calendario previsto a última hora con el Gobierno de Rajoy, porque durante mucho tiempo no había ningún calendario, e incluso me dijo que podría adelantarse en algunos casos. Y yo tengo que creerlo y lo creo, porque hasta ahora, y en este tiempo, no he visto o no tengo ninguna razón para pensar que efectivamente eso no va a ser así.

En el sistema de financiación, que lo he dicho aquí muchas veces y lo reitero, me parece una cuestión central y neurálgica en lo que va a ser el futuro de España y de esta Comunidad, él había transmitido que se paralizaba, digamos, el desarrollo del sistema. Yo no estaba de acuerdo, lo dije aquí, se lo dije a él, y ahora mismo el Gobierno, porque se lo habrán planteado más Presidentes, porque yo se lo dije o porque lo habrá reconsiderado, está trabajando para la continuidad en el desarrollo de lo que va a ser el sistema de financiación. Y yo dejé muy claro cuáles eran nuestros planteamientos, que supongo que son los que usted comparte: que en ningún caso se partiera de la capacidad fiscal de las comunidades, sino de sus necesidades de gasto, que hubiera nivelación total y que se respetará el *statu quo*.

Y luego, cuando hablamos de las minas en concreto, de la minería en concreto, también se comprometió a interceder ante la Unión Europea y evitar que las minas que puedan continuar tengan que devolver las ayudas. No me dijo..., efectivamente, solo me planteó que reflexionaría sobre el asunto que yo le transmití en relación con la generación eléctrica con carbón, que es un asunto en el que, efectivamente, la Ministra Ribera fue al Parlamento, hizo sus valoraciones públicas, valoraciones públicas, que yo no comparto. Pero no es que diga ahora que no lo comparto, es que lo he dicho siempre, y en el Parlamento de España habrá tomado en consideración ese planteamiento del Gobierno y de la Ministra quien quiera, pero en este Parlamento, en este, que es donde hay que dar la cara, este Grupo Parlamentario no lo ha hecho, no lo ha hecho. Y eso tiene su importancia.

Le digo más, usted nunca hizo una cosa de esas. Y aquí han pasado cosas, y además se ha atrevido a hablar de ellas, como es el caso concreto del Huerna. Oiga, yo, si se habla del peaje del Huerna, de verdad que me escondería debajo las piedras, porque..., *(La señora Fernández González hace un comentario.)* usted ya sé que no, pero yo sí lo haría, sí lo haría, por respeto a la verdad y por los intereses de Asturias, porque hubo un Gobierno, un Gobierno del Partido Popular, al que usted aplaudía, con un Vicepresidente del Gobierno popular, que decidió, en aquel momento, vender Aucalsa. Y, para obtener más recursos de esa venta, es decir, para recaudar más, ampliaron el periodo de peaje nada menos que desde 2021 a 2030. Y por eso ocurre lo que ocurre.

Es más, le digo más. Ahora mismo, de no haber hecho lo mismo aquel Gobierno con el peaje de Guadarrama, ese ya estaría libre. Es decir, los asturianos para ir a Madrid tendríamos libre el peaje de Guadarrama y, además, dentro de tres años, es decir, inmediatamente después de que entren en funcionamiento los túneles de Pajares, pues tendríamos también gratuito el paso por la autovía del Huerna.

Si ustedes quieren simplificar, háganlo, pero dígame si es fácil rescatar a una autovía que tiene 30, más de 30 años por delante de periodo de concesión, un periodo de concesión que se lo regalaron ustedes y únicamente para recaudar. ¿Pero tan difícil es entender esto? ¿Por qué se mete usted en estos fregados?

Y, fíjese, le diré más, ya que usted ahora reprocha los planteamientos de los socialistas, le diré más, ¿qué hizo usted? Porque usted estaba, usted estaba en aquel momento en el Partido Popular. ¿Y qué dijo? Estaba en el Partido Popular y era Diputada, yo creo, en el 99, o Delegada del Gobierno o lo que fuera. ¿Qué hizo usted? Ni una palabra, silencio. Porque ustedes es lo que hacen, silencio.

Y cuando se dio el siguiente golpe más duro que se ha dado a esta autonomía, que fue la eliminación..., un golpe helado, sí, de los fondos mineros, usted no dijo nada públicamente. En otros casos aplaude, pero en esos, que son, no lo dude, los golpes más secos que se le han dado a Asturias desde un Gobierno, ustedes no dijeron nada, ustedes o no dicen nada o aplauden.

Y ahora viene aquí pretendiendo recurrir a la amnesia para así, con esa memoria selectiva, borrar sus responsabilidades políticas. Pues no lo va hacer, no lo va hacer, porque algunos nos vamos a encargar de recordárselo señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. *(Comentarios.)*

A continuación... *(Comentarios.)*

Señorías, silencio. Señorías, ruego silencio. Señorías, ruego silencio.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre por qué no adopta medidas que permitan afrontar la crisis de infraestructuras que sufre Asturies, cercada por la falta de conexiones con el exterior y colapsada por la insuficiencia de la red de cercanías

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días.
Señor Presidente, ¿por qué no adopta su Gobierno medidas que permitan afrontar la crisis de infraestructuras que sufre Asturies, cercada por la falta de conexiones con el exterior y colapsada por la influencia de la red de cercanías, que ha provocado ya que muchas niñas y niños no puedan acudir al colegio por falta de transporte escolar?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, el Gobierno está comprometido con las infraestructuras, como antes se le decía a la señora Portavoz del Partido Popular, con las infraestructuras en su conjunto. Y desde luego está comprometido con el transporte escolar.
Y en relación con este último asunto déjeme decirle, simplemente para dar una idea del comportamiento en este caso del Gobierno en relación con el transporte y con lo que es la escolarización de las personas o de los alumnos que están lejos de los centros educativos, que en ninguna comunidad autónoma se benefician las familias en la medida que se hace aquí, de tal forma que se pone un límite de kilómetro y medio de distancia al colegio para que efectivamente tengan derecho al transporte. Y, por darle un dato, fíjese, hay 159 taxis, que hacen 257 rutas, dedicados justamente al transporte escolar, que eso es algo que no ocurre en ninguna comunidad.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. *(Comentarios de la señora Fernández González.)*
Un momento, por favor.
Señora Fernández, es desagradable tener que tomar la palabra una vez más para incidir en una cuestión que molesta, pero molesta a esta Presidencia y molesta a toda la Cámara, que usted concluya su turno de intervención y reiteradamente interviene, molestando a quien está en el uso de la palabra.
Le ruego que respete a la Cámara; si no, me veré obligado a llamarla al orden.
Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
En primer lugar, este es el resultado, señora Fernández, de la votación esta misma semana en el Congreso de los Diputados sobre las térmicas, donde, cuando se trata de abordar una transición justa, los Diputados de Podemos Asturies tuvieron una posición de voto favorable a que esa transición se haga contando con los territorios. Mentiras, las justas.
Señor Presidente, d'aquella, nel añu 2004, el Ministru Fomentu, Francisco Álvarez-Cascos, aseguró que diva xunir Uviéu con Madrid nun viaxe de 2 hores y 12 minutos de duración. De ser verdá esta afirmación de Cascos, esti trayectu tenía que habese completao yá nel añu 2010.
Tol mundo sabe lo que pasó, aunque pocos, la verdá ye que bien pocos atreviéronse a denuncialo. Cuando los Ministros de Fomento y Economía de la época, el propiu Cascos y Rodrigo Rato, respectivamente, poníen la primera piedra nes obres nel 2004, anunciaron que les mesmes diben costar a les arques del Estáu 1990 millones de euros. Anguañu estímase que los costes totales pueden llegar a los 4000 millones de euros, con unos sobrecostes de más de 2000 millones. De les dos hores y media, de les 2 hores y 12 minutos de viaxe a Madrid, pasamos a los 2000 millones de sobrecostes de una trama oscura de dinero que cambia de bolsu con Alministraciones que s'echen les culpes ensin que naide piense nel bienestar de les asturianes.
L'Alministración central búrllase de los intereses d'Asturies y l'Executivu asturianu nin sabe nin contesta, ni pon igua a nada. Como dicía Marx na so obra *El 18 de brumario de Luis Bonaparte*, la historia repítese dos veces: de mano, como traxedia; dempués, como farsa. La historia de les infraestructures asturianes sigue, llamentablemente, esti patrón.
Vamos pensar nel peaxe del Huerna. Hai que recordar que José Luis Rodríguez Zapatero, nel su programa electoral del 2004, enantes de llegar a la Moncloa, prometió la supresión del peaxe na

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

autopista y hai que recordar qu'esta promesa llevóla el aire. Más de una década dempués, otra vuelta tenemos un Gobiernu socialista en Madrid y la historia repítese. Cuando escuchamos al Ministru Fomentu, José Luis Ábalos, enumerar les autovías del peaxe que diben ser rescataes, nun nos sorprendimos al sentir que nun taba entre elles la AP-66. Ye bien triste que nun nos sorprenda qu'Asturies sea la comunidá que paga los platos rotos d'una financiación a la carta.

Pero la traxedia conviértese nuna farsa cuando les agrupaciones socialistes llocales asturianes escomiencen a rexistrar mociones nos conceyos esixiendo la supresión del Huerna. El PSOE tamién presentó una PNL nesta misma Xunta Xeneral pa pedir la eliminación del peaxe. D'aquella tovía gobernara Rajoy y parecía que el su partíu, señor Fernández, quiso subise al carru d'una reivindicación qu'enxamás pensaben que diben tener que xestionar. Sin embargu, como anunciaba'l propiu Conseyeru d'Infraestructures, Fernando Lastra, les Alministraciones socialistes nun tienen la intención d'eliminar el peaxe.

¿Qué hai que dicir a los vecinos y a les vecines de los conceyos qu'aprobaron estes mociones a instancies del PSOE pa suprimir esti impuestu? Hai que falar de traición, hai que explica-yos que lo que val como propaganda mientras se ta na oposición yá nun val cuando se gobierna.

Señor Presidente, diba ser interesante revisar esta proposición nun de llei que'l su Grupu Parlamentariu presentó nesta Cámara na qu'instaben ustedes al Gobiernu Rajoy a quitar el peaxe. Y, si ustedes teníen un plan, pue que podamos ponelu en práctica en común; si namás se trataba de propaganda, Asturies entós tien un problema y un Gobierno que miente. Asturies tien un problema porque dalgunos pretenden que la propaganda sustituya a la realidá.

Si nos centramos tanto nel peaxe del Huerna nun ye namás porque sea un símbolu d'un agraviu pa Asturias, sinón porque la nuestra tierra ta asilá, si me permite la espresión, per mar, per tierra y per aire.

El peaxe del Huerna y el fraude de la variante de Payares son a les conexiones por tierra lo que la tantu tiempu proyectá autopista'l mar entre Xixón y Nantes lo ye a les marítimes. La autopista'l mar diba cumplir una función fundamental: poner a Asturies otra vez nel centru de les redes transeuropees, porque al abrir un corredor intermodal diba devolvemos la centralidá na comunicación atlántica. Les autopistes del mar y el tresporte marítimu de corta distancia tán recoyíos como uno de los pilares fundamentales de la política europea de tresportes, según diz el Libru Blancu del Tresporte, qu'inda tien vixencia. Nun fai mucho, el Ministru Fomentu, Ábalos, tamién aseguraba les inversiones pa poner en marcha les obres de reapertura d'una infraestructura que lleva cinco años parada.

Si tenemos en cuenta los antecedentes de la variante Payares y del peaxe'l Huerna, paeznos que tenemos que ser escépticos ante estos compromisos. Y cuando digo que somos escépticos nun me refiero solamente a Podemos Asturies: nesti casu, créolo sinceramente, tamos treslladando un estáu d'ánimu xeneralizáu na nuestra tierra.

Permítome citalu a usté, señor Fernández, cuando fai dos años decía que "lo peor que podemos hacer es quedarnos quietos y complacernos por lo alcanzado", afirmábalo usté en Fitur, y aseguraba que los mercaos prioritarios pa aumentar el tráficu aereu diben ser Reinu Xuníu, Francia, Alemania e Italia. Dos años dempués, tenemos la sensación de que les conexiones aérees n'Asturies, lloñe d'avanzar hacia una meyor y más asequible conectividá, empobínenmos hacia algo parecío al colapsu. Tamos perdiendo llínees y los costos pal usuariu encaréfcense sensiblemente, al empar que redúcense les sos opciones de viaxe.

Como usté mesmu decía, lo pior que podemos facer ye quedarnos quietos y quietes, lo pior que podemos facer ye buscar culpables fuera tamién, esquivar responsabilidaes y dexar de llau los mecanismos que tengamos a nuestru alcance. Por eso, preocúpanos particularmente la situación que afrontaron les cercaníes asturianes a lo llargo d'esti branu, y, ya entrando na seronda, tovía esta misma selmana, hubo delles incidencies nel serviciu del tren. Y los trestornos qu'esto causa a la población: ayer, los vecinos y vecines de Posada de Llanes manifestábense pa esixir una solución pal pasu a nivel que atraviesa el so pueblu y que supón un auténtico pelligru. Lleven años protestando, como lleven años denunciando les averíes y los retrasos constantes la xente de Morea, de Llaviana o de les ales. L'escarrilamientu anteanteayer en Muros ye'l séptimu dende'l mes de payares y la situación nun tien pinta de meyorar pa nada.

Lo peor que podemos facer ye quedanos quietos. Años, llevamos pidiendo un plan de cercaníes. Nun solo nosotres y nosotros, dende Podemos Asturies, sinón dellos colectivos d'usuaries y d'usuarios del tren. Y esta situación desastrosa nun cae del cielu, como la lluvia, sinón que ye consecuencia de polítiques desacertaeas o inxustes, que suelen convertir a Asturies nel chivu espiatoriu de los recortes presupuestarios.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

La inversión na rede de cercaníes baxó de los 11,5 millones de 2012 al 1.100.000 del año 2015 y nos actuales Presupuestos la situación nun solo nun se corrixe, sinón qu'Asturies queda a les clares fuera de les prioridaes del Gobiernu de Pedro Sánchez. Y esto vien a confirmar una percepción: los Presupuestos Xenerales son un reflexu del poder y la influencia de les comunidaes autónomes, non una solución a les sos necesidaes.
Y nesto el PSOE ta comportándose de forma muy similar al PP, cuesta encontrar les diferencies, créanme…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Y cuesta encontrar tamién una respuesta a l'altor de los problemes diarios de los y las asturianas. Aplíquense les normatives, sí, pero con rigor.
Aunque nos separe un abismu ideolóxicu, coincido col espíritu de la intervención que fizo el Diputáu Medina, y permítome añadir, ensin restar pesu a los argumentos espuestos, que la crisis de les infraestructures asturianes yacen a diversos niveles: la falta de inversiones n'Asturies, l'estáu de les carreteres en muches zonas rurales, los retrasos y averíes na rede ferroviaria, el despoblamientu y la insuficiencia de los servicios en buena parte de la zona oriental y occidental dibuxan un panorama, cómo non, realmente complexu pa la escuela rural.
Nesti fin del branu, aunque yá ye un fechu que vien sucediendo dende va años, encontrámonos con que, nel suroccidente, dellos rapacinos y rapacines nun tán pudiendo empezar el cursu escolar porque nun hai transporte que los recueya nos pueblos. Hai escolinos y escolines que tienen que dir per caleyes pa dir a estudiar, y padres y madres que tienen que ponerse en fuelga cola esperanza de que l'Alministración-yos faiga casu. Nun ye verdá, como se dio a entender en delles ocasiones por Educación, que se trate de 8 o 10 neños y neñes que tienen estos problemas. Como gobernantes tenía que danos vergüenza, tenía que da-yos vergüenza, qu'esto tea pasando nel siglu XXI nesti país.
Otra manera, bien saben nes zones rurales los esfuerzos que tienen que facer les families va superar tolos pilancos colos que s'atopen nel día a día…

El señor **PRESIDENTE:** Señor López, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Voi acabando yá, señor Presidente.
Los problemas de mantenimientu de les escueles, la falta de sofitu del Gobierno y les dificultaes pa afitar población.
Voi resumir: la crisis demográfica qu'afecta al conxuntu de la Comunidá nun se puede separar de la nuestra crisis de les infraestructures, y dambes son consecuencia de polítiques errónees y de maltratu. Col PSOE y el PP, una xeneración d'asturianos y asturianes tuvo qu'emigrar por obligación. La xente moza marchen por culpa'l subempléu y la falta de oportunidaes na nuestra tierra, como yá alvertía Comisiones Obreras nun demoledor informe. Y el so partíu, señor Fernández, lleva gobernando munchos años n'Asturies y ahora además, a día de güei, ta tamién gobernando en España. Dalguna vez hai qu'asumir dalguna responsabilidá. Yá va tocando, señor Presidente, ¿no-y parez?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Compruebo que el cambio de Portavoz de Podemos no ha alterado el manual de estilo de la casa, ¿no? Sí, el estilo personal: evidentemente, el del señor León era, digamos, más abstracto, más disperso; el suyo es más directo y un poco más vehemente, y además lo hace en asturiano, que me paez muy bien, ¿eh?, entiéndolu perfectamente, aunque ye un poco afectáu, no crea.
Pero en lo que no ha cambiado, en lo que no ha cambiado para nada, es en el fondo, porque el señor León hacía una cosa que yo ya (…) a él, no es que el Pisuerga pase por Valladolid, es que él cogía el río y lo hacía pasar por donde le convenía, y entonces enlazaba los dos asuntos. Y usted hace lo mismo, porque habla de las infraestructuras en general y lo conecta con este asunto, que preocupa mucho, del transporte escolar. En fin, está cogido con pinzas el enlace, y usted además lo sabe.
Y yo lo que le quería decir… Y antes diría algún dato que me parece, bueno, muy clarificador del esfuerzo que se está haciendo, y es que, fíjense, en materia de transporte escolar, el 21 %, casi el 21 % de los alumnos de segundo nivel de Infantil, de Primaria y de ESO tiene este beneficio; por cierto, también casi todos ellos participan del comedor escolar gratuito. ¿Y sabe lo que eso significa en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Asturias? Significa que hablamos de 175 días lectivos. Pues, mire, 15.000 niños, 15.000 alumnos transportados durante 175 días lectivos, con 942 rutas, 6707 paradas y con 948 vehículos, cada uno de esos 175 días. Y esto es una logística y un esfuerzo que no tiene la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, y que de vez en cuando debería reconocerse.
Y, desde luego, son problemas que se generan siempre, estos puntuales, al inicio de curso, por cuestiones que tienen que ver con la demografía, con el abandono del mundo rural, etcétera, y no con la situación de las infraestructuras.
Por tanto, esa conexión creo que no debería usted hacerla. Es verdad que hay algunos asuntos ahora pendientes, había diez casos muy concretos: cuatro yo creo que están en vías de resolverse; otros tres, también, con ayudas individuales; hay dos en los que el organismo de transportes, el Consorcio, está mirando la posibilidad de recoger en una nueva parada a esos niños sin superar el horario establecido, y uno en que ahora no tenemos acuerdo con las familias. Pero esto es un asunto diferente.
Y luego están las comunicaciones, que antes comentaba con la Portavoz del Partido Popular. Y además resulta curioso porque usted dice: "Ahora vamos a ver, que ustedes gobiernan…", oiga, ¿y ustedes no cogobiernan?, porque lo que yo le oigo al señor Pablo Iglesias es que cogobiernan, en Madrid. "Vamos a ver los Presupuestos Generales…", vamos a verlo, vamos a ver cómo influyen ustedes también en esos Presupuestos Generales para que Asturias tenga esos recursos que usted dice que siempre se le negaron, vamos a verlo, porque ustedes ahí van a ser corresponsables. En eso y en todo lo que…, porque el servicio de cercanías es también cuestión del Estado, no nos desinhibimos de ello. Y, por cierto, el Consejero planteó el desdoble entre Gijón y El Berrón, entre otras cosas, y desde luego que estamos encima de eso. Y, por cierto, hay 86 millones pendientes, bueno, pues queremos que se ejecuten, que se hagan lo más rápidamente posible. Ayúdennos ustedes también con esos presupuestos, no se inhiban y digan que toda la responsabilidad va a ser solo del Grupo Socialista cuando ustedes tienen una capacidad de influencia extraordinaria. Yo le digo lo que entiendo que es…
Porque usted decía: "¿Qué-yos decimos a los vecinos y les vecines del Huerna?". Pues déjeme decir una cosa: ¿qué les decimos a los trabayaores de les empreses intensives en consumo energético en Asturias?, ya puestos a ello. Se lo digo porque yo tengo aquí una comparecencia del 19 de septiembre de este mes de la Ministra Ribera en el Parlamento para bajar la tarifa eléctrica, y yo no estoy de acuerdo con lo que la señora Ministra dijo allí, pero tampoco estoy de acuerdo con su Portavoz, que debe de tener influencia o la tendrá seguramente en este Gobierno, cuando dice que para bajar la tarifa lo que hay, entre otras cosas, es que actuar sobre la subasta de interrumpibilidad reduciéndola porque somos, con 500 millones, los que más recursos tenemos, me refiero a España, y con Italia por detrás, con cien millones menos. Bueno, pues ese asunto preocupa-yos mucho, señor Portavoz, a los trabajadores de Alcoa y a otros de industrias intensivas en Asturias.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene intención de apoyar las medidas de regeneración democrática y de renovación de las instituciones que están pendientes para que sean efectivas antes de que finalice la Legislatura

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Le corresponde, a continuación, formular la pregunta al Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente del Gobierno, ¿tiene intención de apoyar las medidas de regeneración democrática y de renovación de las instituciones que tenemos pendientes en Asturias, con el fin de que se implanten, en su caso, antes de que finalice la Legislatura?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Portavoz, verá, el Grupo Socialista y el Gobierno, por supuesto, tenemos intención de promover todo aquello que pueda combatir de manera eficaz y realista la corrupción, y yo creo que el ejemplo más paradigmático es la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés que se aprobó recientemente en este Parlamento, que, por cierto, ustedes apoyaron y hoy quiero darles sinceramente las gracias a usted y a su Grupo Parlamentario. A partir de ahí…, y se lo digo porque yo creo que es la más eficaz, es la más simbólica, se hizo un gran esfuerzo porque ya se había incorporado en la pasada Legislatura y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

asumimos muchísimos cambios para que efectivamente pudiera ser aprobada, lástima que no todos los Grupos estuvieron de acuerdo, pero en cualquier otra medida que pueda hacerse, insisto, realista y oportuna, nosotros estaríamos de acuerdo por supuesto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, está en el uso la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente.
Efectivamente, hay que felicitarse en esta Cámara por el hecho de que hayamos sido capaces de llegar a acuerdos para aprobar la Ley de Transparencia y Buen Gobierno. Creo que es un muy buen ejemplo a seguir, es una medida de transparencia y de lucha contra la corrupción importante.
En estos momentos tenemos en la Cámara tramitándose la Ley de la Inspección General de Servicios, a propuesta de nuestro Grupo, que también puede ayudar a combatir la corrupción en la Administración del Principado de Asturias, y esperemos que haya un consenso de los Grupos de la Cámara para que salga adelante, pero hay que lamentar que en el camino nos hemos dejado, o están en vía muerta por lo menos, leyes tan importantes para nosotros como la reforma de la Ley Electoral, que, a pesar de ser impulsada por tres Grupos políticos, no arranca, está varada, en la vía muerta, y es una pena, porque es una ley que intenta sobre todo, si se llevara a cabo, acercar las opciones políticas a los ciudadanos, de verdad, para que con su voto puedan decidir no solo una lista, sino las personas que más les interesan dentro de esa lista para ser elegidas y sus representantes.
Y, además de la Reforma de la Ley Electoral, ahora hay una novedad muy importante —por eso le hacemos la pregunta precisamente esta semana— con respecto a dos cuestiones: primero, el cambio de criterio del Gobierno central en lo que se refiere a los aforamientos y, segundo, la reforma de dos órganos auxiliares del Principado de Asturias como son..., la posible reforma, como son la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo.
En cuanto a los aforamientos, el otro día el Presidente del Gobierno, señor Pedro Sánchez, anunció a bombo y platillo, rodeado de todos los Ministros, una novedad que a nosotros nos hacía sonreír, porque llevábamos hablando de ella tres años, tanto en el Congreso de los Diputados como en las Asambleas y los Parlamentos autonómicos, donde incluso se aprobaron, los aforamientos, como Murcia y otros Parlamentos, ¿no? Lo presentó como una novedad y resulta que, además, presenta una reforma parcial de los aforamientos; después rectificó, ahora parece ser que los aforamientos también van a incidir sobre los casos de corrupción.
Y al final no sé en qué quedará, pero nosotros tenemos un posicionamiento muy claro sobre esa cuestión y en esta Cámara, que es lo que a nosotros nos interesa, hemos presentado iniciativas, hemos presentado una PNL, que fue aprobada por unanimidad ya en el año 2016, sin que se llevara a cabo ninguna acción; hemos presentado, hemos registrado una proposición de ley en abril de este año y hemos enviado una invitación a todos los Grupos de la Cámara por correo electrónico para que nos diesen su opinión y se sumaran a la iniciativa, y nadie se sumó y nadie contestó. Solamente tuvimos una respuesta, negativa por cierto, de su Grupo cuando lo propusimos en el marco de las conversaciones que tuvimos para los Presupuestos, y creemos que es el momento de abordarlo, porque eliminar los aforamientos es de justicia y los aforamientos son un anacronismo.
Por eso me interesa mucho saber, nos interesa mucho saber en nuestro Grupo, cuál es su posición concreta en este tema a partir del cambio de criterio que ha habido en el Gobierno central, si usted cree que se puede impulsar esa modificación de la ley también aquí en Asturias.
Y, con respecto a la renovación de las instituciones, usted siempre nos dice: "Ustedes quieren suprimir órganos, ustedes quieren cambiar instituciones". Dígame cuáles. En este momento..., sí, cuando hemos hablado de reformar la Administración y de suprimir entes autonómicos, siempre nos contesta lo mismo. Ahora mismo se está tramitando la renovación de los nombramientos de los altos cargos de dos órganos auxiliares del Principado Asturias como son la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo.
Nosotros hemos registrado una proposición de ley para modificar la estructura y los nombramientos de la Sindicatura de Cuentas en el sentido de que los tres candidatos comparezcan ante la Comisión de Hacienda del Parlamento y defiendan su programa —los tres candidatos a Síndicos—, que sea incompatible que la persona que vaya a ser elegida haya desempeñado en los seis últimos años puestos de responsabilidad, sea en el Gobierno o en la Administración, y que el Síndico Mayor sea elegido por la Junta con una mayoría de tres quintos. Creemos que son propuestas de una reforma sensata, acotada y responsable. Y recordemos que, además, la Sindicatura de Cuentas tiene un presupuesto de 3.257.000 euros anuales.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Es decir, es un órgano fiscalizador, es un órgano muy importante, pero hay que renovarlo, mejorarlo y abrir las posibilidades de la elección de sus miembros a un criterio mucho más profesional.
En cuanto al Consejo Consultivo, señor Presidente, también caduca el nombramiento de los actuales vocales, que son cinco, de los cuales a tres los nombra directamente a dedo el Gobierno, a dedo, porque designa a tres personas, y los otros dos se nombran desde este Parlamento a propuesta de los Grupos Parlamentarios. Y a esas cinco personas, que son los altos cargos, se les suma otro alto cargo, que es el Secretario General, con lo cual tenemos seis altos cargos, con unas retribuciones globales, señor Presidente, de 394.080 euros…, estoy hablando de los Presupuestos General del Principado de este año, son datos de los Presupuestos Generales. Tenemos un presupuesto del Consejo Consultivo de 1.530.000 euros.
Es el modelo que tenemos, yo no lo voy a cuestionar en principio, lo que pido es: que hay otros modelos, que nos sentemos, que reflexionemos y que propongamos una renovación, una remodelación, un cambio en este organismo, igual que en la Sindicatura de Cuentas, que nos lleve a un modelo mucho más ligero y mucho más ágil y, sobre todo, que…, el Consejo Consultivo tiene veintitrés personas trabajando, pregunto: ¿son todas absolutamente necesarias? Hay modelos en las comunidades autónomas vecinas, por ejemplo en Cantabria, en las que el Consejo Consultivo tiene un presupuesto de 390.000 euros para todo el año y por todos los conceptos. Y, en Aragón, su compañero de partido el señor Lambán tiene el mismo presupuesto, 362.000 euros para todo el Consejo Consultivo.
Por tanto, la propuesta es que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara nos sentemos, empecemos a dialogar y estudiemos una propuesta de reforma del Consejo Consultivo antes de renovar los nombramientos en la que primen los criterios de profesionalidad, sea mucho más abierta la opción de ser elegido miembro del Consejo Consultivo y se revisen tanto sus integrantes como el número de personas que lo que lo componen, porque, señor Presidente, si funciona bien con mucho menos estructura y presupuesto en comunidades autónomas parecidas a la nuestra, no hay ninguna razón para que en Asturias no se haga lo mismo.
Por eso la pregunta —y finalizo, señor Presidente— es esa: ¿va usted a apoyar toda esta serie de medidas antes de que acabe la Legislatura o vamos a darla por perdida en este campo?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Portavoz, verá, usted mencionaba la Ley de Inspección de los Servicios, que está en marcha, podría estar funcionando ya se hubiera subsumido dentro de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, ustedes no quisieron, estaban en su derecho. Por lo que yo sé, la Ponencia va funcionando y no hay ningún problema para que eso, en principio, salga adelante.
En relación con los dos asuntos más nucleares que usted ha planteado, uno es el de los aforamientos. Mire, yo lo que le digo es que creo que los aforamientos hay que empezar cambiándolos en el Gobierno de España, en las Cortes Generales, para ser concreto; y luego correspondería hacerlos, en sintonía con ese cambio, en las comunidades autónomas y no al revés.
Es más, yo pienso que, efectivamente, hay un número exorbitante de personas que tenemos esa exención procesal en este momento y que, por tanto, convenía actuar ahí, pero no con esto estoy diciendo que entienda que un tribunal, por tener más o ser de más alto nivel, vaya a ser más proclive con el poder político en relación con, en fin, disminuir las penas o hacer pasar por impunidad lo que no lo es. Yo eso no lo creo, pero sí creo que hay que reducir los aforamientos, eso lo tengo claro.
Ahora bien, si se ha planteado en el Estado, y ya vemos cuáles son las respuestas, porque no solamente en los aforamientos, que unos dicen hasta dónde deben alcanzar; otros, que tiene que haber un referéndum, habrá terceros que planteen cosas anexas una vez que se abre, en este caso, la Constitución. Ha visto usted las dificultades objetivas que allí se han planteado; imagíneselas aquí, en Asturias, cuando estamos a unos meses nada más de las elecciones. Yo creo que aquí ese planteamiento que usted tiene no es oportuno en este momento, casi que no es posible, porque, además, insisto, no habría unanimidad en los Grupos respecto a si lo abrimos exclusivamente para el asunto de los aforamientos. Me atrevo a avanzar esa idea.
Y luego está lo relativo a los órganos que usted comentaba. Mire, usted habla de hacerlo antes de renovar los nombramientos. Claro, los nombramientos usted sabe que se hacen por seis años, mientras que el ciclo político es de cuatro años. Quiero decir que hay una idea ya, entiendo yo, en los legisladores de separar ambos períodos, quizá para incidir también en una menor politización del órgano o, en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

todo caso, para que puedan coincidir mayorías parlamentarias, mayorías políticas, que no estén en sintonía con las designaciones que hubiera habido. Y, por tanto, parece oportuno que ahora se haga en este momento y no más tarde, aunque en otros casos se hizo al inició de la Legislatura, pero esa es, insisto, mi posición.
Ahora, plantearse en este momento actuar sobre los órganos en cuanto a la dimensión, en cuanto al coste, yo lo que le recomiendo, lo que me parece o le sugiero al menos, es que usted se presente en su programa, ya que estamos a tan pocas fechas de las elecciones, con este planteamiento de un cambio en estos dos órganos en la idea… en la doble dirección que usted planteaba.
Porque, mire, de otra manera, decirlo así, plantear todo esto como medidas de regeneración, cuando usted puede tener un interés concreto en alargar esto, puede tenerlo, ¿no?, porque tiene pretensiones, y a lo mejor son verosímiles, de dentro de unos meses ser un Grupo Parlamentario más influyente o con más capacidad de influencia o, en este caso, de decisión, pues a uno le inclina a pensar que en todo esto también puede haber un interés, de eso… el típico, sabe usted: "Prendes, grandes rebajas de otoño"; es decir, todo se viste con la regeneración, pero luego lo que se plantea es que a un expresidente, en este caso Areces, pues se le excluya, se le elimine de la responsabilidad de una comisión de Investigación a cambio de que el Grupo Parlamentario Socialista apoye la responsabilidad de una consejera concreta, o cuando no se aprueban los presupuestos de un partido porque ese no ha respetado una mayoría, ya lo sabe usted, una mayoría amplia y reforzada de 23/22. Eso es lo que me genera algunas suspicacias respecto a sus intenciones reales, aunque tampoco tengo porque dudar de ellas.
Muchas gracias.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué balance hace su Gobierno sobre los planteamientos que está realizando el Ejecutivo central acerca de los temas estratégicos más urgentes que afectan a Asturias, como la energía, las comunicaciones y el Presupuesto

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Pasamos, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.
Señor Presidente, ¿qué valoración, qué balance hace su Gobierno en relación con el compromiso del nuevo Gobierno Sánchez con Asturias, con las prioridades de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, como antes contesté también en una pregunta planteada por la Portavoz del Partido Popular —le pido que me disculpe si repito algunos de los razonamientos que entonces hice—, cien días son un plazo evidentemente muy corto para evaluar el grado de cumplimiento de aquellos compromisos que tiene ya, de hecho, el Gobierno con Asturias y, en concreto, los que yo hablé con el Presidente en Moncloa.
Por tanto, yo dije que había asumido aquella serie de compromisos y, por tanto, no tengo en este momento elementos de juicio para poder decir que no va en la misma dirección, sino justamente lo contrario.
Pero, además, creo —y no sé si me estaré anticipando un poco a la respuesta— que nosotros podemos hacer algo más que esperar simplemente que el Ejecutivo vaya aclarando cuáles son sus intenciones en esta materia en relación con Asturias, porque creo que hay sintonía en esta Comunidad, más allá de los discursos políticos, en algunos asuntos clave, asuntos neurálgicos, como este de las infraestructuras o el de la energía, para tener una actitud también positiva desde las energías sociales de la propia Comunidad en relación con el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Mi Grupo Parlamentario no va a hacer una valoración a cien días catastrofista, ¿no?, tampoco disparatada, por ejemplo calificando al Gobierno de Frankenstein cuando el monstruo nunca fue

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

nombrado, era la criatura, Frankenstein era el doctor, el Prometeo que intentaba arrebatar la inteligencia a los dioses para dársela a los hombres y que ya quisiéramos que el Gobierno tuviera tal capacidad, que el Gobierno del señor Sánchez arrebatara la inteligencia y la transmitiera, en este caso, a su política.

No, yo creo que es un Gobierno con muchas limitaciones, que nosotros hemos saludado con expectativa, pero que en estos momentos está en una situación muy inestable, inestable políticamente y muy inestable moralmente, podríamos decir, ¿no? La moralina se ha hecho con el país, porque decía Kant que una cosa era el Gobierno moral y otra cosa era el Gobierno de la moralina: el Gobierno moral era aquel que se seguía de las leyes, cumplía las leyes; la moralina era utilizar la ley o utilizar la moral contra el adversario. Estamos en la moralina, en utilizar la moral contra el adversario de manera hipócrita.

Pero a mi Grupo también le preocupa el compromiso del Gobierno con Asturias y el Presidente ha hecho referencia a los inicios y no a los datos que se han producido en las últimas semanas, que a nosotros nos parecen significativos, ¿no?, no solamente los gestos sino las medidas.

Por ejemplo, en materia de infraestructuras, ¿a ustedes les parece normal el gesto del Ministro Ábalos? A nosotros no. Es un gesto de desafecto, tengo que decirlo claro, de desafecto con el norte. El Gobierno está en trance de perder el norte porque tiene tiempo para ir a apoyar el Arco Mediterráneo, en lo que nosotros estamos de acuerdo, pero no tiene tiempo para acudir al Arco Atlántico, y además en esa reunión pone en cuestión alguno de los compromisos adquiridos, no quiero decir que los compromisos se fueran a cumplir —parte de ellos son, como se ha dicho aquí, propaganda—, pero ponen en duda esos compromisos; es también un gesto, un gesto no precisamente favorable.

Y, por otra parte, en la información del señor Consejero del día de ayer, a mi Grupo le preocupa una nueva fecha en relación con la variante de Pajares, porque hasta ahora era 2012, 2014, 2016, 2018, y ahora resulta que, en vez de 2019, es 2020 y los dos túneles a la vez. Bueno, pero ¿qué ha pasado aquí en relación con la variante?

Nosotros no vamos a entrar en la descalificación de la obra. San Gotardo tiene más deslizamientos en materia de financiación que la variante de Pajares, léanlo ustedes, deslizamientos temporales y presupuestarios. Es una obra muy importante para Asturias, nosotros no la vamos a poner en duda. Nosotros vamos a pedir que se comprometa el Gobierno en esa materia, pero ni los gestos ni las últimas medidas nos parecen convincentes, nos parece que pueden promover, y a mi Grupo le promueven, una cierta preocupación.

En relación con la energía, señor Presidente, se ha producido un hecho nuevo en relación con la política energética: el Gobierno ha presentado encima de la mesa una propuesta de liquidación de la minería, sin más, propuesta de liquidación de la minería, solamente con medidas sociales. No hay ni una sola medida ni una sola propuesta con respecto a los pozos, no hay ninguna propuesta tampoco en materia de rehabilitación o diversificación del sector minero. ¿No les preocupa?

A nosotros nos preocupa muchísimo, porque estamos convencidos de que Hunosa y el occidente de Asturias lo tienen muy complicado si esta propuesta no se modifica. Parece que ayer hubo una reunión muy larga y que el Gobierno ha quedado en trasladar una nueva propuesta, pero la primera propuesta es muy negativa.

Pero es que, además, en energía tenemos otras cosas ahí, al lado, y el Presidente ha hecho referencia a ella, ¿no?: la subasta. Nosotros estamos muy preocupados, porque, si este es el tenor, ¿eh?, la política energética, aunque se ha modificado por parte del Gobierno, yo creo que también en el Parlamento recientemente, favorablemente, en favor del carbón, ahora resulta que supone una restricción a la subasta, usted sabrá los datos, ¿eh?, pero a Alcoa no le va a gustar nada, eso con toda seguridad. Por lo tanto, nosotros, en relación con la subasta, también queremos llamar la atención al Gobierno en materia energética.

¿Y en materia de financiación?, ¿tampoco se han producido hechos nuevos, señor Presidente? Hombre, sí se han producido hechos nuevos en materia de financiación. Es decir, continuismo, por una parte, es decir, enredar el nuevo modelo de financiación todo lo que se pueda, ya veremos, pelota hacia delante, a ver quién acuerda el nuevo modelo, nosotros no dudamos de que es un tema complejo, pero, en paralelo, nosotros tenemos un problema en Asturias, ¿eh?: tenemos un problema grave en el posible margen de déficit y en la regla de gasto.

El conjunto del margen de déficit, la regla de gasto, si no se modifican, estamos ante un presupuesto que se va a parecer mucho a la prórroga de este año, es decir, con un margen de maniobra mínimo. Nos preocupa mucho. Y más nos preocupa que, mientras nosotros defendemos el multilateralismo, el Gobierno del Partido Popular acuerda bilateralmente con el Gobierno vasco un nuevo sistema de financiación o un nuevo cupo y ahora este Gobierno lo acuerda con el Gobierno de Valencia y con el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Gobierno de Cataluña. Señorías, ¿no están preocupados? Nosotros sí estamos preocupados. Porque esa asunción de deuda por parte del Estado, ¿la va hacer con respecto a la deuda asturiana? No nos valdría. Nosotros queremos que cambie la regla de gasto. Y queremos tener margen en relación con el déficit. ¿Lo vamos a tener? Esa es una pregunta a la que el Gobierno debe responder.

En nuestra opinión, no estamos ya en el trámite, por suerte, de si llegamos a un acuerdo en defender un modelo energético que sea favorable para Asturias. Lo vamos a defender y hay una mayoría parlamentaria, social, que lo va a defender. Tampoco estamos en el trámite de defender un modelo de transportes, porque ese modelo de transportes está articulado, hay una alianza que defiende ese modelo de transportes y tiene una referencia en esta Cámara.

Tampoco en el modelo de financiación tenemos un acuerdo, pero ahora se trata de los temas concretos, temas concretos que afectan a este último tramo de Legislatura y que no asumirían ni el catastrofismo ni el electoralismo tan solo. Vamos a hacer campaña electoral, evidentemente, pero vamos a hacer política. Vamos a hacer política en relación con las prioridades de Asturias de aquí a las elecciones. Y hay prioridades en relación con nuevas medidas que, en nuestra opinión, requieren acuerdos amplios, requieren alianzas, requieren liderazgo por parte del Gobierno y requieren interlocución con el Gobierno central.

No me diga, señor Presidente, que nosotros también tenemos ante el Gobierno central capacidad de influencia. Menos que la suya, menos... Yo tengo una doble derivada: una, el Grupo Parlamentario, y luego, en su caso, la influencia que pueda tener sobre el Gobierno. Usted tiene una derivada nada más, una incógnita, que es ir directamente a su Grupo Parlamentario o al propio Presidente del Gobierno. Creo que debe hacerlo y creo que estos temas concretos eran los de la naturaleza de la reunión de hoy, no volver otra vez a las posiciones generales, hablar de lo concreto que está hoy encima de la mesa y son: cierre de las minas, en relación con aplazamiento de la variante de Pajares y acuerdos bilaterales en materia de financiación.

¿Decimos algo o no decimos nada?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, por empezar por las infraestructuras. Y usted esta vez hablaba del gesto del Ministro Ábalos, yendo, efectivamente, a la presentación de la plataforma del Mediterráneo y no asistiendo a la que tuvo lugar aquí. Y a mí me parece que, efectivamente, debía haber estado también en lo que tiene que ver con la plataforma del norte. Ahora, es un gesto, es un gesto. Y asumamos que, en el Mediterráneo, desde hace mucho tiempo, y con una implicación social, institucional y sobre todo empresarial de un enorme calado, se han concitado muchísimas energías que vienen actuando en esa dirección. Yo no tengo nada contra el Corredor del Mediterráneo, supongo que usted ni nadie en esta Cámara tampoco. Lo que queremos es hablar de la comunicación ferroviaria en el norte.

Bien, pues habrá que buscar también las sinergias sociales y empresariales, no solo las políticas, en toda esta zona para poder ponernos en sintonía o equilibrarnos con lo que está ocurriendo en otra parte del país. Y de ahí que hablemos de la Plataforma del Atlántico Noroeste, de potenciarla. Y también y yo mismo quiero convocar una reunión de la macrorregión del noroeste, donde están las dos comunidades del norte de Portugal, Galicia, Castilla y León, Asturias y Cantabria, porque creemos que desde esas instancias se puede también dinamizar, y de qué manera, este asunto. Y, por tanto, ahí, más allá, insisto, del gesto que ha tenido el Ministro, yo no puedo hablar de asuntos concretos.

Usted hablaba también de la energía y de los sindicatos. Es verdad que no se les ha hecho ninguna propuesta de mantenimiento de la actividad minera, es decir, no devolución de las ayudas, etcétera, pero lo que yo escucho o he leído hoy a las organizaciones sindicales que ayer se entrevistaban en el Ministerio pues es que confían en la presentación de un planteamiento de esa naturaleza en las próximas fechas. Si ellas confían, nosotros, aunque estemos alerta, tendremos que estar también confiados.

Pero con esto entramos en este asunto de la energía, al que usted se refería que estaba todo dicho. Y yo creo que no está todo dicho. Están dichas algunas cosas que me interesa resaltar. Por ejemplo, que aquí, en Asturias, no estamos contra la reducción del CO_2, no estamos en absoluto contra eso, que dije alguna vez que no éramos la aldea gala, no, no. Pues eso tiene que quedar claro, que no seamos los resistentes transcantábricos que nos oponemos al progreso.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

En segundo lugar, que no estamos hablando de un problema exclusivo de la minería. Es verdad que las comarcas mineras serán… lo padecerán, pero lo padecerá el conjunto de Asturias, la logística de Asturias, los puertos de Asturias y la industria asturiana.
Pero hay un tercer punto, que quizá no lo hemos aclarado lo suficiente y que yo tengo en interés en plantearlo hoy, y que tiene que ver con las ayudas y con los incentivos y con los apoyos y con las alternativas, que están muy bien y que son indispensables, pero yo, simplemente, no quiero que ahora mismo se hable de eso. Y les digo por qué: porque creo que ese tránsito hay que inscribirlo obligatoriamente en el medio-largo plazo. Es decir, hay que articular una transición en el medio y largo plazo y, cuando lo tengamos, en ese marco es donde debemos inscribir las ayudas, los apoyos, la reactivación y los empleos alternativos, y no al revés. Y eso creo que es importante que lo asumamos en el conjunto de la Cámara si es posible, porque sería la manera más eficaz, a mí juicio, de hacer las cosas.
La interrumpibilidad, yo aludía a lo que se había comentado en el Congreso de los Diputados por parte, en este caso, del Portavoz de Unidos Podemos. No me consta que la Ministra dijera nada en esa dirección. Si no, lo manifestaría aquí, claramente diría que no estamos de acuerdo. Simplemente, aludo a que habría que tener clara la incidencia que pueda tener la interrumpiblidad o que tiene la interrumpibilidad en la supervivencia de determinadas empresas en Asturias y que puede financiarse de esta manera, con subastas, o quizá puede subastarse de otra manera. En el método no voy a entrar, pero creo que no hay posibilidades de cambio de método cuando la próxima subasta tendrá lugar en poco más de un mes. Esa es mi posición.
Usted hablaba de que en el sistema de financiación han cambiado cosas y que han cambiado cosas por la unilateralidad. Bueno, yo no tengo tan claro que hayan cambiado cosas. La unilate…, ha habido unas medidas de carácter unilateral en relación con Valencia, en relación con la Valencia y, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la participación del Estado en una entidad, parece que era la Copa de América, y que no había cumplido anteriormente y ahora sí lo hace en esa participación. Si es eso, porque no lo tengo absolutamente claro, yo lo que pediría no es… o lo que…, no estaría disconforme con que se actuara así en Valencia, lo que sí exigiría es que se actuara así en todos los sitios en los que el Estado, a través… directamente o a través de sus instrumentos, pues colabora y no ha hecho o no tiene la participación que le corresponde o la ha paralizado en algún momento.
Y si de lo que me habla es de lo que…, de Cataluña, a ver, esto tiene que ver, lo que se ha hablado en relación con la financiación de Cataluña, por una parte con los modos…, es que yo, como comprenderá es una competencia no homogénea, solo la tienen dos comunidades autónomas, y lo que pedimos es que se nos aclare si ahí hay una diferencia que es justificable y por tanto el Estado tenía que proveer. Y otra cosa bien distinta es que se plantee que los…, digamos, las cláusulas que están establecidas en algunos estatutos en España, y no hablo solo del Estatuto de Cataluña en su disposición tercera, que dice que la inversión del Estado deberá ser equivalente a la participación de Cataluña en el PIB, es decir un 18, %, o la que tiene Andalucía, en este caso la variable que le interesa es la población, o aquella con la que cuenta Valencia, que se considera asimismo con la cláusula Camps, es decir, que debe ser la comunidad más bonificada o más beneficiada.
Bien, pues todo eso es legal, pero eso es legal en un estatuto y los estatutos, si se definen por alguna cosa, es por su territorialidad y, fuera de ese territorio, no tiene incidencia alguna aquello que puedan poner en cuestiones en las que la decisión la toma el conjunto, es decir, la decisión la toman las Cortes Generales.
Y, por tanto, lo que nos corresponde en relación con esos presupuestos, ya no al sistema de financiación en sí mismo, que por supuesto que no vamos a admitir que se segmente o que se trate por separado, sino en los Presupuestos del Estado, ya le digo que yo estaría en absoluta disconformidad con que se hicieran inversiones por considerar unas cláusulas que yo entiendo, y entiende así también el Tribunal Constitucional, que no condicionan a las Cortes Generales.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que los asturianos disfrutamos desde el aeropuerto de Asturias de comunicaciones aéreas suficientes y con tarifas comparables a las de otros aeropuertos nacionales e internacionales

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
¿Considera el Presidente del Principado de Asturias que los asturianos disfrutamos desde el aeropuerto de Asturias de comunicaciones aéreas suficientes con tarifas comparables a las de otros aeropuertos nacionales e internacionales que acrediten que no sufrimos agravios ni problemas de aislamiento, factores penalizadores del trasporte por este medio, y que no requieren una actuación urgente, decidida y eficaz por parte de su Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, consideramos que mejorar las conexiones aéreas y propiciar la bajada de las tarifas es un asunto importante en el que debe involucrarse y está involucrado el Gobierno de Asturias. Y ya le digo que la semana pasada, en relación con los vuelos nacionales, se licitó el contrato de promoción y ayer mismo el contrato de promoción de los vuelos internacionales, se lo digo como indicativo de que el Gobierno está trabajando en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
De nuevo, señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA:** Señor Presidente, mire, la anunciada marcha en un par de meses de la compañía Easyjet del aeropuerto de Asturias y la clausura de su línea a Londres-Stansted, que es, le recuerdo, el mayor aeropuerto europeo de vuelos *low cost* hacia Asturias, sin duda, a nuestro entender, va a acentuar el aislamiento en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo respecto a centros de negocios de Europa, porque convierte la oferta aérea del Principado en una de las más bajas del noroeste de España y nos condena inevitablemente al aislamiento y estrangula nuestras posibilidades de crecimiento económico. Y eso, año tras año, para usted y para su Gobierno desde 2012 demuestra que no se trata de un problema al que les urja su solución, por mucho que ahora me argumente que acaban de licitar para vuelos nacionales y vuelos internacionales, como ahora le comentaré.
Asturias, y se lo repito, no se encuentra en condiciones de infravalorar la marcha de una compañía aérea *low cost*. Se fue Ryanair en el año 2013 y ahora es Easyjet, asumiendo su Gobierno como si esto fuera algo normal del mercado, ¿eh?, y los asturianos en el fondo están compitiendo en desventaja con regiones limítrofes, tanto para viajes turísticos como de negocios o cualquier tipo, quizás es que a usted o a su Gobierno les gusten más las compañías aéreas *high cost*, pero le recuerdo que pocos asturianos podemos permitirnos el lujo de abonar 516 euros por un vuelo a Madrid.
La posibilidad de disponer de conexiones aéreas nacionales e internacionales a precios asequibles permite garantizar nuestro crecimiento como autonomía, refuerza la posición de Asturias a nivel nacional y nos sitúa en condiciones de competir en igualdad de condiciones con el resto de comunidades del norte peninsular, sobre todo al objeto de abrirse aún más a los mercados internacionales.
Le auguro que Asturias dista bastante de competir en esa igualdad de condiciones y la política seguida por su Gobierno, y además con esta nueva licitación, supone un auténtico freno para nuestro desarrollo, no va a ser bueno. Y esta..., y se lo voy explicar, esta ausencia de conexiones aéreas, mientras las comunidades que disponen tienen precios..., me refiero a Cantabria, me refiero a Galicia, tiene precios más competitivos, las nuestras, con esa ausencia de precios y de compañías *low cost*, provocan un efecto ralentizador de la economía regional ante esa paupérrima oferta regional. Creo que ni usted ni su Gobierno están convencidos de que Asturias sea un destino competitivo, ni creo que quieran que Asturias se convierta en un destino estratégico, tanto para el turismo como para las empresas como para los profesionales. Y, si no tiene esa convicción, es difícil que pueda generar en las compañías aéreas confianza para establecer rutas áreas, que pueden dudar de esa viabilidad, porque les falta confianza.
Si a esto le sumamos que Asturias también carece de vías marítimas con Francia, con Reino Unido y que no disponemos de alta velocidad, pues esto resulta hasta grotesco, pero esto último ya la hemos expuesto muchas ocasiones y tendremos posibilidad de referirnos a ello en un futuro más bien próximo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Y le pongo un ejemplo: si desde las comunidades vecinas las conexiones aéreas con la capital de España son más baratas, estamos incitando al viajero a desviarse a otras comunidades, sobre todo al turismo extranjero, que en Asturias mayoritariamente viene vía aérea a través de Madrid.

Así estamos provocando o dificultando que no vengan a Asturias sino a otros lugares del noroeste, es decir, los estamos ahuyentando. Y no puede servir de pretexto decir que, por ejemplo, ahora con Londres existe ya una unión temporal de empresas, otras dos compañías que vuelan a otro aeropuerto londinense, porque esas compañías no nos están proporcionando ni un coste competitivo, como la compañía que se va, ni vamos a un aeropuerto con las conexiones del que se está abandonando.

Y esto tiene una explicación porque, de una forma consciente o inconsciente o intervencionista, en los requisitos que están estableciendo para los procedimientos concursales a las líneas aéreas no se está favoreciendo la libre concurrencia, porque se está, con los requisitos que se establecen, vetando a las compañías *low cost*.

En España las compañías *low cost* operan el 59 % de los vuelos y en los aeropuertos de la cornisa cantábrica tienen mayor porcentaje, mucho mayor que en Asturias, y le pongo por ejemplo Santiago o Santander, que tienen diez; nosotros no tenemos ese nivel.

Y se hace por varios motivos, ¿no?, a nuestro entender. Hay aeropuertos que ofrecen gran conectividad, como es Ámsterdam, como es Berlín, como es el propio Stansted, y son de gran interés turístico, pero son base de compañías *low cost*, y esos requisitos que ponen se ofrecen para no molestar a las compañías tradicionales o también denominadas "compañías madre".

Los procedimientos de contratación, a nuestro entender, para empezar se han demorado en exceso y eso da una sospecha de que se prefiere redireccionarlos hacia ciertas compañías y esto se explica cuando ve un requisito muy claro y es muy objetivo: el exiguo plazo de tres meses para poner en marcha las rutas, por ejemplo para Madrid o Barcelona. Este es un plazo mínimo, por no decir imposible, que solo podrán facilitar compañías que ya estén operando la ruta u otras que tengan aviones disponibles, y en las compañías *low cost* no existe esto de tener aviones disponibles, porque, si no, derivaría en una inevitable quiebra.

Mismamente el trámite de solicitar *slots* en aeropuertos congestionados lleva tiempo y en la mayoría de ocasiones no estará disponible en solo tres meses. Por tanto, una compañía *low cost* no puede cumplir esos requisitos temporales que se están estableciendo.

También en los procedimientos concursales que licitan no favorecen destinos como Stansted, que se va a abandonar, ruta que le recuerdo que es la que utilizan los viajeros internacionales en el aeropuerto de Asturias, y renuncian a otras con excelentes conexiones, como Hamburgo, como Düsseldorf, como Berlín, que creo que encajarían mejor para la industria asturiana, porque su Gobierno se empeña más en Fráncfort, que no está mal, no me parece... no me parece mal, pero es el destino más habitual del sector financiero, que quizá le pudiera interesar en su día a la Caja de Ahorros de Asturias, cuando tenían sede aquí, pero ya lo tenemos, y esos otros destinos que tenían oportunidades de negocio en el valle del Rin, como Düsseldorf, como Berlín, sí pueden tener valor añadido para nuestras empresas y para nuestro sector del metal.

Son circunstancias que le cito a título de ejemplo, para que compruebe las oportunidades que se están perdiendo y que están obligando a los asturianos a desplazarse a Santander, a Santiago o a Bilbao para acceder a una gran variedad de conexiones aéreas, destinos que se están perdiendo, como les acabo de mencionar. Parece que escogen esos destinos más bien guiados por el amiguismo con esas compañías madre o por conveniencias inexplicables o intereses que no nos acaban de exponer.

No obstante, si no es así, si no es así, tendrá ocasión de demostrar esa transparencia de la que presume su Gobierno contestando a nuestra solicitud de información que ha formulado nuestro Grupo para que publique los destinos aéreos en los que se ha utilizado, el sector poblacional o personas a las que se ha adjudicado y con qué criterio y forma se ha seleccionado el reparto de plazas aéreas de disposición libre y/o gratuita que contemplan los convenios actuales. No nos hagan como cuando nos negaron esa información para los pasajeros del vuelo a Fitur del año 2007.

Por tanto, esos requisitos que están estableciendo en estos nuevos... *(Murmullos.)* 2017, perdón. Esos requisitos que están estableciendo son condiciones que van dirigidas a renovar y a afianzar monopolios, y no es la solución para las reducidas conexiones de las que disponemos y para abaratar el coste, el coste de dichos vuelos. Y no se ría, porque, a nuestro entender, debe existir un equilibrio, un equilibrio en las condiciones para abaratar el coste de dichos vuelos entre las compañías aéreas tradicionales a los destinos y las *low cost*, debe existir este equilibrio. Y esas condiciones que están estableciendo, permítame que se lo diga, no lo favorecen, sino que favorecen que continúe la implantación de las compañías madre.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Por tanto, no se está garantizando el interés general de los usuarios de los servicios aéreos, no se está promoviendo la conectividad. Y, repito, con las condiciones que imponen se va a provocar todo lo contrario. Y las tres principales rutas de este aeropuerto —Madrid, Barcelona o Londres— van a quedar en un monopolio del mismo grupo, y espero equivocarme, que será luego el que controle los precios, castigando a los asturianos con un precio en los vuelos inasumible y disuasorio. Y su Gobierno, como hoy anuncia en los medios de comunicación, pues quizá los va a premiar nada menos que con un millón de euros.

Para finalizar, le recuerdo que en el mes de mayo pasado desde esta Junta General se instaba al Consejo de Gobierno a que estableciese acuerdos con operadores aéreos encaminados a garantizar la conexión con destinos de utilidad, garantizando la máxima concurrencia y competitividad, que fomenten la promoción turística, y sobre todo en el ámbito suprarregional, así como el fomento de la actividad empresarial para los usuarios del aeropuerto asturiano.

Sin embargo, como es habitual, sigue anclado en esa especie de insumisión a todo lo que es una iniciativa de orientación de este Parlamento. Y los requisitos que ha puesto, le repito, ni favorecen el fomento de la actividad empresarial ni van a favorecer más conexiones de las utilizadas por los viajeros, manteniendo, con esa insumisión, una postura de desaire a esta Cámara. El resultado es patente: el aeropuerto de Asturias es el que menos destinos internacionales tiene de toda la cornisa cantábrica, es el que pierde más frecuencias en plena temporada alta y el que dispone de los vuelos más caros.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Portavoz, yo he detectado un cambio de estilo en relación también con la Portavocía en este caso de Foro, Foro Asturias. Lo que pasa es que veo que hay un sustrato básico que permanece, que es esto de la teoría de la sospecha. Es decir, aquí, si no hay vuelos *low cost* o unas determinadas compañías se van, pues eso es consecuencia de que desde el Gobierno de Asturias se quiere primar a los grandes en monopolios aéreos. Bueno, muy bien. No sé qué credibilidad puede tener ese discurso.

Por cierto, yo no vuelo nunca en avión, se lo digo por eso de que..., vamos, en fin, preferimos a las grandes compañías. No vuelo, salvo cuando he ido a América, no vaya a ser que luego digan que cometo... que digo alguna mentira, tal y como está el patio en este momento.

Pero, a ver, en primer lugar, oiga, es falso que el aeropuerto esté en una situación tan caótica como la que usted decía y en plena quiebra prácticamente. No, se lo digo, se lo digo, le digo que este año, este año ha habido... Mire, el año pasado vinieron 1,4 millones de personas por vía aérea a Asturias. Y eso es el mayor número, salvo en 2007 y 2008, que, como sabe usted, estábamos en plena cima de la burbuja financiera y se volaba más y se gastaba más, el más elevado. Y este año, de enero a junio, ha crecido un 2,2 el número de usuarios del aeropuerto. Se lo digo solo por contextualizar el asunto, la gente no vaya a creer que se está cayendo el aeropuerto a pedazos.

Y, en ese contexto, que es prácticamente el crecimiento de toda la zona noroeste, en ese contexto es en el que se inscriben pues esos dos asuntos que usted ha mencionado, es decir, Easyjet deja de volar o va a dejar de volar a Londres, a un aeropuerto en concreto, y Vueling lo hará en este caso con París, ¿no? Y, además, es verdad que se produce un repunte de los precios de vuelo a Madrid, que no es un asunto de ahora, sino una cuestión que viene de lejos, que ahí tiene mucho que ver también con la posición de Iberia, lo hemos hablado muchísimas veces y lo hemos discutido muchas veces también.

Y aquí, en cuanto a las responsabilidades, hay que pensar que yo no voy, desde luego, a abdicar de las mías, pero que no son las únicas. Porque resulta que estamos hablando de una empresa pública, de AENA, que es la que tiene pues toda la infraestructura y la gestión de la infraestructura aeroportuaria en Asturias. Y luego estamos hablando de las empresas que, en buena lógica, pues buscan sus rentabilidades y a veces son tan volátiles, y hablo de determinadas compañías en esa búsqueda, como, en fin, el asunto al que se dedican, que es el de volar, ¿no? Por tanto, eso entiéndalo así. Y ahí, a partir de ahí entra la acción del Gobierno.

Usted relativiza o dice que, bueno, estos concursos pues no son los adecuados. Mire, estos concursos lo que garantizan es, en el período bajo, el período de menos viajes, que es el que ahora se abre, pues 33 vuelos semanales a Madrid y garantiza 16 vuelos a Barcelona. Creo que podemos querer más o lo que usted considere oportuno, pero 33 vuelos en período bajo a Madrid y 16 a Barcelona. Y en el otro, en el concurso hacia el exterior, en el internacional, que es de 1.400.000 euros, se destinan a Londres, con el que queremos tener cuatro vuelos a la semana, dos vuelos a Madrid..., perdón, a París y otros

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

dos a Fráncfort. Podemos discutir si es mejor Berlín o Milán o lo que usted considere oportuno, pero ahí hay un elemento subjetivo y yo tengo la constatación del mundo empresarial, y no exclusivamente del financiero y ni siquiera del financiero, de que Fráncfort es el mejor *hub* en toda Europa, en la Europa continental, para luego volar a otros territorios que interesan en una economía tan internacionalizada como es la nuestra, ¿no?

Esa es la situación y se hace un esfuerzo económico. Pero no pensemos y no trasladen ustedes la sensación de que esto se arregla con dinero, porque no es verdad que simplemente poniendo dinero se solucionen los problemas de las compañías o los problemas o las reticencias que pueden tener esas compañías o los intereses que puedan tener también en función de la rentabilidad de los corredores aéreos en los que opera, que, por cierto, en Asturias la financiación corresponde a cargo del Principado y así va a seguir siendo. Y no estoy diciendo que tenga que hacerse de otra manera, pero en Galicia, de la que usted hablaba, esa financiación la hacen los ayuntamientos, la hace La Coruña, Santiago y Vigo, sin participación de la Xunta, y en el País Vasco lo hacen las Diputaciones. Aquí lo hacemos nosotros y queremos seguir haciéndolo. Y, si es posible, poner más recursos y desarrollar unas determinadas estrategias, que yo tendrá que entender que no pueda, por prudencia, comentar en este momento a todos ustedes, pero el interés del Gobierno en este asunto está claro. Y, desde luego, no hay nada espurio, como eso que usted, de alguna manera, quiso transmitir de no sé qué acuerdos con tampoco sé qué compañías.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el turno de preguntas al Presidente, pasamos al punto veintitrés. Se trata de la votación de la candidatura del Grupo Parlamentario Foro Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.

De acuerdo con las Normas de procedimiento, la votación se efectuará por papeletas mediante llamamiento nominal de los Diputados por orden alfabético.

El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Don Rafael Alonso Alonso. (*Vota.*)
Doña María Dolores Álvarez Campillo. (*Vota.*)
Doña Nuria Devesa Castaño. (*Vota.*)
Don Luis Armando Fernández Bartolomé. (*Vota.*)
Doña María del Carmen Fernández Gómez. (*Vota.*)
Doña María Mercedes Fernández González. (*Ausente.*)
Don Andrés Fernández Vilanova. (*Vota.*)
Doña María Gloria García Fernández. (*Vota.*)
Don Nicanor García Fernández. (*Vota.*)
Doña Patricia García Villanueva. (*Vota.*)
Doña Lorena María Gil Álvarez. (*Vota.*)
Doña María Fe Gómez Alonso. (*Vota.*)
Don David González Medina. (*Vota.*)
Don José Marcos Gutiérrez Escandón. (*Vota.*)
Don Jesús Gutiérrez García. (*Vota.*)
Don Emilio José León Suárez. (*Vota.*)
Don Enrique López Hernández. (*Vota.*)
Don Gaspar Llamazares Trigo. (*Vota.*)
Don Marcelino Marcos Líndez. (*Vota.*)
Don Daniel Marí Ripa. (*Vota.*)
Doña María Concepción Masa Noceda. (*Vota.*)
Doña Lucía Montejo Arnaiz. (*Vota.*)
Doña Elsa Pérez García. (*Ausente.*)
Doña María del Carmen Pérez García de la Mata. (*Vota.*)
Doña Carmen Eva Pérez Ordieres. (*Vota.*)
Don Héctor Piernavieja Cachero. (*Vota.*)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Doña Marta Pulgar García. (*Vota.*)
Don Matías Rodríguez Feito. (*Vota.*)
Don Pedro de Rueda Gallardo. (*Vota.*)
Doña Diana María Sánchez Martín. (*Vota.*)
Don Carlos José Suárez Alonso. (*Vota.*)
Don Marcelino Torre Canto. (*Vota.*)
Doña Paula Valero Sáez. (*Vota.*)
Doña Margarita Isabel Vega González. (*Vota.*)
Don Luis Miguel Venta Cueli. (*Vota.*)
Doña Verónica Vior Martínez. (*Vota.*)
Don Ovidio Zapico González. (*Vota.*)
Doña María Dolores Carcedo García. (*Vota.*)
Don Fernando Lastra Valdés. (*Vota.*)
Don Javier Fernández Fernández. (*Vota.*)
Doña Rosa María Espiño Castellanos. (*Vota.*)
Don Pedro Leal Llaneza. (*Vota.*)
Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (*Vota.*)
Doña María Josefa Miranda Fernández. (*Vota.*)
Don Pedro Sanjurjo González. (*Vota.*)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE:** Señora Secretaria Segunda, proceda a dar cuenta del resultado.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Sí, total de votos emitidos, 43: votos a favor de la candidatura propuesta, 3, votos en blanco, 40.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado queda elegida doña Patricia García Villanueva como vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de barreras para cubrir la vacante por lo que resta del período para el que fue designado el Consejero que causó la baja que ahora se cubre.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transporte aéreo y, más en concreto, sobre el precio de determinadas conexiones aéreas de Asturias con el exterior

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto siguiente, número veinticuatro, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transporte aéreo y, más en concreto, sobre el precio de determinadas conexiones aéreas de Asturias con el exterior.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, estamos yo creo que en un panorama difícil ante nuestras infraestructuras en general, pero también en lo referente a las conexiones aéreas en particular, con unos males que yo creo que son un denominador común de todos los Grupos, pero que posiblemente unos y otros tengamos un diagnóstico diferente tanto en sus orígenes, como también, posiblemente, en su solución. Y es precisamente en los orígenes por donde yo quiero empezar mi intervención.
Yo creo que todo lo que durante..., especialmente, durante los últimos meses estamos hablando y estamos debatiendo sobre las deficiencias de nuestras conexiones aéreas, yo creo que tiene un origen que es fruto de aquellas políticas en pos de la liberalización del transporte aéreo que se empezaron a implementar en la Unión Europea en la década de los noventa. Aquellas liberalizaciones, aquellas privatizaciones —no podemos olvidar, Señorías, que en este país teníamos dos empresas públicas de aviación, Aviaco e Iberia— traen hoy pues unas consecuencias que no solo todos conocemos, sino que yo creo que muchos de ustedes, además de una forma un tanto cínica, se echan las manos a la cabeza. Y digo esto porque, si hoy tenemos malas conexiones, si hoy tenemos malas frecuencias, y si hoy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

tenemos unas tarifas abusivas es fruto de estas políticas neoliberales. De aquellos polvos, Señorías, estos lodos.

¿Qué pretende mi Grupo Parlamentario con esta moción que hoy les traemos a debate? Pues básicamente, y siendo conscientes y conocedores de la realidad jurídica en el marco de la Unión Europea, lo que pretendemos es nuestro Gobierno haga política y exprima todas las posibilidades de intervención pública que en esta materia puede haber, instado al Gobierno de la nación a realizar una serie de medidas muy concretas.

En primer lugar, queremos que el Gobierno de la nación garantice la igualdad de oportunidades de las diferentes comunidades autónomas y, por ende, de los ciudadanos españoles que en ellas habitan. ¿Cómo? Pues impidiendo tratos discriminatorios entre aeropuertos fruto de determinadas subvenciones que puedan realizar o que puedan convocar estas comunidades autónomas.

Nos parece también fundamental que en la actual situación con esas conexiones con otros puntos importantes de España, y me refiero a Madrid y Barcelona, en una situación precaria, en una situación cuando no primitiva y abusiva en cuanto al precio, me parece importante también que se abra el debate, que nuestro Gobierno traslade al Ejecutivo de Pedro Sánchez la necesidad de que esas dos líneas, esos dos destinos, tanto Madrid como Barcelona, sean objeto de declaración de obligación de servicio público por parte del Gobierno de la nación.

Porque Asturias tiene ahora mismo unas condiciones de insularidad específicas que yo creo que son de sobra conocidas por todos ustedes: unas conexiones marítimas viviendo el sueño de los justos; una salida a la meseta por carretera por la cual pagamos..., somos los ciudadanos de la cornisa cantábrica que más pagamos por salir de esa forma rápida, de esa forma segura a la Meseta; una variante ferroviaria de la que nos van poniendo un caramelo y estiramos la mano y cada vez nos lo alejan más, y van pasando los años y no llega y, en definitiva, pues bueno, unas conexiones aéreas ahora mismo con las características que antes les exponía.

Me pregunto: ¿a qué espera nuestro Gobierno para iniciar, por tanto, estos trámites con el Gobierno central? No es algo, además, lo que estoy pidiendo que sea una utopía, que sea una quimera, que sea un imposible. Un Gobierno regional, el de Extremadura, ha conseguido durante este año, en el primer semestre de este año, en concreto en el mes de mayo, dos declaraciones de obligaciones de servicio público para un aeropuerto suyo, para Badajoz, también para los mismos destinos, para Madrid y Barcelona. Por lo tanto, es posible.

¿Qué conseguiríamos con esta obligación de servicio público? Pues yo creo que ahí exprimiríamos al máximo lo que antes decía, ¿no?, la posibilidad de intervención desde Estado en esa regulación de este liberalismo que hoy rige la actividad de transporte aéreo. Podríamos regular frecuencias y podríamos también hablar de tarifas, yo creo que dos conceptos muy importantes.

Y, al hilo de esto, a mi Grupo Parlamentario le surgen dudas con esos contratos de conectividad que recientemente el Gobierno ha licitado, los que tienen relación precisamente con Madrid y con Barcelona: 600.000 euros al año, 400.000 para Madrid y 200.000 para Barcelona. Mi Grupo Parlamentario cree que, si tuviésemos esta declaración de obligación de servicio público, estos contratos de conectividad, este dinero, 600.000 euros de todos los asturianos, se podrían probablemente destinar a otras cuestiones.

Y, por último, en tercer lugar, pedimos en la moción que nuestro Gobierno destine una parte del presupuesto a ayudas individuales, progresivas, para nuestros residentes ausentes. Nos parece fundamental ayudar a aquellos que además han tenido que abandonar Asturias en una gran mayoría de las ocasiones forzados por las circunstancias laborales que vivió y que aún vive nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente miles de jóvenes muy preparados además, la generación más preparada de la historia, dicen, que hemos prácticamente expulsado de Asturias para poder desarrollar su vida profesional y su vida laboral muy lejos de nuestra Comunidad Autónoma. Para ellos pedimos estas ayudas porque creemos que hay que facilitar en todo lo posible que sigan manteniendo su nexo de unión, sus relaciones sociales con esta tierra, porque nos parece también no solo conveniente sino de justicia que puedan seguir haciendo esto. Porque tenemos ahora mismo unas conexiones aéreas que se van a ver deterioradas aún más en apenas unas semanas y porque creemos que es una posibilidad el poder, de esta forma, incentivar su vuelta durante algún período del año y que no pierdan, como decía, esa relación.

Es por ello que mi Grupo Parlamentario, Señorías, les pide hoy su apoyo para esta moción que hemos presentado.

Muchas gracias, Presidenta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señora Presidenta.
Señor Zapico, mi Grupo le va a pedir una a una votación por puntos, porque, de la lectura atenta de su moción, pues con algunos puntos, voy a pasar ahora a explicar cuáles, estamos de acuerdo y con alguno no.
Mire, respecto al primer punto, porque, además, aunque solamente sea..., ya se que estamos todos cansados, usted siempre equipara liberalismo con neoliberalismo y, mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, mire, entre la no regulación en absoluto, que creo que ya no mantiene nadie desde Lehman Brothers, y una economía central planificada hay un término medio, efectivamente, que es regular. Lo que pasa es que la cuestión, y luego lo vamos a ver y lo estamos viendo también en casos concretos como el asturiano, so capa de contratos de promoción turística, se puede regular bien o mal.
Lo que usted dice en el primer punto, pues mire, nuestros estamos completamente de acuerdo: en estos momentos hay un problema de cohesión territorial en el que hay diferencias muy significativas para los ciudadanos españoles en función del territorio donde vivan. Usted nos lo ha escuchado muchas veces: sanidad, educación y también en este ámbito. O sea que, si lo que usted está pidiendo aquí como una decidida intervención pública significa hacer buenas políticas de cara a que haya más equidad y que no se produzca esta injusticia, estamos completamente de acuerdo, claro, a unos niveles, digamos, en los que habría que fijar los mínimos, porque unos territorios, hay que ser realistas, son diferentes a otros en el sentido de expectativas de movimiento, de concentración de población, etcétera, etcétera. Lo que no podemos pretender es que tengamos todas las conexiones en el mismo nivel en España, sino que..., usted lo dijo bien, que no haya una afrenta a la equidad. Por tanto, es una declaración de intenciones con la que estamos de acuerdo.
Con el segundo, naturalmente, usted ya lo escuchaba aquí, esta propuesta nosotros ya la hemos registrado y ya la hemos despedido. Precisamente es una derivada, es una derivada de la anterior; como resulta que *sotto voce*, ante la imposibilidad de poder subvencionar directamente líneas aéreas, se utilizan los contratos de promoción turística en muchas ocasiones, como llevamos hablando aquí toda la mañana, se producen agravios comparativos en función del dinero que pone encima de la mesa cada comunidad autónoma. Entonces, seguramente tendría mucho sentido lo que usted dice después: que eso lo que no puede suponer en ningún caso es un mayor fomento de la desigualdad.
Por tanto, si ese es el sentido que ustedes han querido dar al segundo punto, estamos completamente de acuerdo.
Ahora bien, el tercero no, mire, porque nos parece muy farragoso, muy complejo, iba a decir no burocrático, porque nosotros tenemos una concepción de la burocracia como algo importante en el funcionamiento de un Estado, sino sencillamente imposible, y esto sí que podría generar enormes agravios, y además de prácticamente imposible gestión, porque... ¿en qué?, ¿en función de las personas, de su declaración de la renta, en función del sitio? ¿Qué incluiría, por ejemplo, a la gente que vive en Londres y no a la que vive en Granada o en Madrid o en Alicante o en Canarias? Entendámonos, es decir, hay miles de asturianos dispersos por medio mundo y a nosotros este último punto nos parece imposible.
Por tanto, reitero que le vamos a pedir la votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra al Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días.
Gracias, Presidenta.
Si me lo permite, en aras de la brevedad lo haré desde el escaño, y les anuncio que Foro va votar en contra de esta propuesta intervencionista de Izquierda Unida, y seguramente no será una sorpresa para nadie, pues Foro no consiente una intervención estatal en la regularización de las líneas aéreas, considera necesario un mercado libre para la regularización del mismo.
No queremos convertir España en Venezuela o Ecuador, países que mantienen una fuerte intervención y regulación estatal en las políticas aéreas y que están sufriendo un desarrollo muy lejano de países vecinos como Chile o Brasil, que, con una política de libre competencia, han mejorado sus relaciones, abriendo considerablemente sus mercados.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Y conviene ver lo que está ocurriendo en los países intervencionistas y la realidad es que las tarifas suben, suben sin parar aun bajando el precio del combustible, y precisamente lo contrario de lo que los defensores de estas políticas tratan de justificar.
No vemos justa la propuesta que se nos presenta para apoyar a las personas que residen fuera de Asturias y sufren los precios excesivos por la mala gestión de nuestro aeropuerto. ¿Por qué quieren ayudar a estas personas que sufren este problema para venir a Asturias y no a los familiares que quieran ir a otros países o a otros destinos a ver a estas personas que han tenido que emigrar de Asturias, por ejemplo? ¿O por qué tienen que mostrar sus rentas ante un país al que no le compete ningún tipo de fiscalidad? Hasta problemas de traducción tendríamos para poder adjudicar esta subvención.
En fin, todo un despropósito, a nuestro entender, de idea, que solo pretende quedar bien, ganar votos de aquellas personas que residen fuera de nuestra región, pero que votan en Asturias.
Y concluyo como comencé, diciendo que no vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.
En un escenario en el que apenas en unas semanas la compañía Easyjet dejará de operar la ruta Asturias-Stansted, el destino internacional con más pasajeros desde que empezó a funcionar en 2005 y que en 2017 registraba 76.000 pasajeros, sumando más que los que se registraban a Heathrow y a Gatwick, ¿qué nos puede hacer pensar que el Gobierno asturiano, que ha ignorado una situación que conocía desde el pasado mes de abril y que ha mostrado una falta de voluntad por resolver una situación que afecta a miles de personas, y somos conscientes de ello —de hecho, hay en concreto un grupo de personas que se está movilizando, más de diez mil personas ya han firmado por el mantenimiento de esa línea—, pero qué podemos esperar por parte del Gobierno, cuando no atiende, creo, de manera general, al interés general? Habría que preguntarse a qué interés responden los convenios que han salido y los anuncios ya en prensa incluso antes de salir los convenios internacionales respecto a qué líneas van a recibir dinero público.
Ustedes hablan de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y yo tengo dudas de que este Gobierno se mueva sobre la base de estos derechos en este asunto; de hecho, no lo está haciendo.
Estamos de acuerdo en que de manera general, e insistimos en ello, nuestra economía, la economía asturiana, se ve lastrada de manera constante y de manera muy importante por esos problemas de conectividad que ya son estructurales y en los que es competente. Y no sabemos si no resuelve por falta de voluntad, creemos que hay una falta de voluntad porque responde a otros intereses, pero también hay una falta de competencia, y esto nos consta en ese sentido.
Ustedes hablan de esa declaración de obligaciones de servicio público y efectivamente encontramos ese ejemplo en esas rutas de Badajoz a Barcelona y a Madrid, que se aprobaban o que se firmaba ese convenio por parte del Presidente extremeño y el Ministro de Fomento ya en noviembre del año pasado y esto entraba en vigor, si no me equivoco, el 1 de julio, recientemente. Nos parece que es interesante explorar esa posibilidad e instar al Gobierno a valorarla. Por lo tanto, estamos de acuerdo con ese aspecto.
Y, en relación con ese estudio de establecimiento de una convocatoria de ayudas individuales, somos conscientes de la dificultad, somos conscientes de que probablemente esto sea casi imposible..., bueno, con la incompetencia del Gobierno yo creo que es absolutamente imposible. Si no han podido dedicarse a velar por los intereses de una o dos personas en situaciones de riesgo, por ejemplo..., bueno, voy a obviar el ejemplo... *(Comentarios.)* Bueno, sí, ya que lo preguntan, presos asturianos en cárceles en el exterior, que no reciben ni un apoyo suyo, ni siquiera traducción ni apoyo jurídico, ¿qué vamos a esperar de ustedes en esto? Si no saben ni traducir, ¿no tienen a alguien que hable en inglés para hablar con Easyjet? Se lo tengo que decir así, es así de claro: su incompetencia es la que nos lleva a este tipo de situaciones, se lo tengo que decir ya que usted pregunta, y confirmado, por cierto, no es un rumor simplemente, confirmado por asentimiento por parte de este Gobierno.
Esas ayudas, esa convocatoria de ayudas individuales nos parece, obviamente, a nosotros nos parece interesante. Hay un montón de personas que se han visto expulsadas por las políticas industriales o por la falta de esas políticas industriales por parte de este Gobierno y creemos que son personas con las que hay una deuda.
Valoramos también otras cuestiones que se han traído: a quiénes sí, a quiénes no, cómo se valoran esos niveles de renta, por países diferentes, cómo se valora esto desde un punto de vista fiscal,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

atendiendo a los distintos sistemas y en los diferentes países; qué ocurre también con las personas residentes que han sido expulsadas de Asturias y que residen en otros lugares de España. Ustedes simplemente invitan a estudiar; por lo tanto, no nos parece una pérdida de tiempo estudiar esa posibilidad, pero, desde luego, debería ser un poco más amplia. Es lo que valoramos de manera general.
Por ese motivo, simplemente porque de eso es de lo que hablan en este momento en este punto, votaremos a favor de la iniciativa.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
Yo creo que voy a empezar diciendo en qué estoy de acuerdo con el Grupo proponente, porque así voy a ser más breve, es decir, la política del Principado de Asturias en materia de conectividad aérea ha sido errática, no ha tenido nunca una línea, digamos, de una continuidad lógica, y esto lleva, en la última década, a perder competitividad a las empresas y molestias e inconvenientes e incluso en algunos casos cambio de vida a los habitantes de Asturias. Totalmente de acuerdo. ¿Que el turismo podría ser más potenciado también a través de las líneas aéreas y las conexiones y tampoco hay una estrategia en materia turística? ¡Oiga!, hasta aquí totalmente de acuerdo y yo creo que además estaríamos de acuerdo yo creo que todos los Grupos de esta Cámara, evidentemente menos el del Gobierno.
A partir de ahí, esta proposición… Yo le voy a agradecer una cosa, y no solamente de esta proposición, usted de esto ha hablado más veces aquí y fuera de aquí, con una claridad diáfana, y eso se lo voy a agradecer, la claridad. Ahora, evidentemente no compartimos la posición.
Usted habla del fracaso de las políticas neoliberales en la desregulación del sector aéreo —es una frase que se la he oído repetir muchas veces—, mire, y le voy a explicar una cosa de una manera yo creo que cronológica, que es como se entienden las cosas.
No empezó en los noventa, señor Ovidio, esto empezó en Estados Unidos ya en los años setenta y provocó problemas, porque lo hizo rápido. Los Estados Unidos lo hicieron rápido, algunas aerolíneas de repente se quedaron descolocadas, gigantes aeronáuticos, llevaron al cierre, a un caos con sus empleados, despidos masivos, y la Unión Europea tomó buena nota, tomó buena nota y la primera normativa la hace a diez años, empieza en el 87, la fecha más señalada es el 93, pero termina en el año 1997 porque deja períodos de moratorias, períodos de transición, precisamente para que no pasara lo que pasó en los Estados Unidos.
Y, cuando acaba todo este período, a finales de los años noventa, el Comisario Europeo de Transportes hace un balance pero ya con números encima de la mesa, con histórico, que es como se deben hacer estas cosas.
¿Y a qué conclusión llega? Mire, aumentaron las rutas, o sea, después de tomar estas medidas, aumentaron las rutas; bajaron el precio de los billetes y aumentó la seguridad de los vuelos, disminuyendo tanto los accidentes como las incidencias, es decir, decir que fue mala la regulación me parece ya, a estas alturas, que usted está en este caso totalmente fuera de tiempo.
Pero, mire, voy a darle, voy a darle un par de apuntes: a partir de la Unión Europea, otros países, como Brasil, como Chile, como Australia, como China, fíjese, país comunista por excelencia, y como la India adoptaron el modelo de la Unión Europea con sucesivas variantes, con sucesivas variantes. Y fíjese: los mismos efectos. Estamos hablando de países, fíjese, China tendrá poco que ver, pero los efectos fueron los mismos, bajada de tarifa, aumento de vuelos y aumento de la seguridad, que para mí es importante y luego le voy a decir por qué.
¿Quién mantiene su modelo? Oiga, pues su modelo se mantiene, se lo digo, se mantiene, ¿eh?, este modelo que regula a tope, que no es neoliberal, que no deja que las compañías privadas tomen el mando de una compañía aérea, existe en varios países. Uno de ellos es Venezuela, que tiene dos líneas, una aeropostal, famosa por estar un año entero sin operar por problemas operativos, decía el Gobierno de Maduro, y que, después de un año, ha inaugurado la importante línea Caracas-La Habana, es la que tiene ahora, con un número de pasajeros espectacular, me parece que son 74, que son los que van en el avión. Y la otra es Conviasa, la compañía aérea oficial de Venezuela, famosa ya por dos cosas: una, por las huelgas encubiertas —encubiertas, porque, claro, a ver, hacerle una huelga a Maduro pues puede traer consecuencias; si no lo sabe usted, pues yo se lo comento— de los pilotos por motivos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

de seguridad y por motivos de que no cobran. Bueno esto no suele ayudar mucho tampoco a la seguridad.
Y, mire, y Cubana de Aviación, que es a donde van los vuelos de Venezuela, desgraciadamente, y esto tiene muy poca gracia, muy famosa últimamente por un accidente con 112 muertos, el propio Gobierno cubano suspende un montón de líneas porque no puede garantizar la seguridad. Esto es a lo que llevan las aerolíneas estatales. ¿Por qué?, porque son absolutamente deficitarias. Las líneas aéreas llevan unas inversiones ya para seguridad tremendas, que los Estados al final no pueden..., no se pueden permitir. Le voy a explicar por qué, y le voy a poner el ejemplo de España: si usted veía un nodo, de esos... aquellos en blanco y negro, en la inauguración de Iberia, pero, mire, no voy al régimen que había en España, en aquel momento en Italia había otro o en Inglaterra había otro muy diferente, pero eran campeones, poníamos la bandera en la cola del avión: British Airways, Alitalia, Air France, Iberia, y era una cuestión de Estado poner la bandera en la cola del avión y eran aerolíneas nacionales. ¿Por qué cambian? Cambian porque son insostenibles y ese modelo es el que se ha repetido en todo el mundo, porque son insostenibles y los ejemplos usted los tiene... los tiene aquí, y se los estamos dando. Mire, otro ejemplo de aerolínea estatal: TAAG Airlines. ¿Sabe de dónde es? De Angola, este que vino al aeropuerto con uno de los diez aviones de la compañía y lo tuvo el Presidente cuatro días parado, mientras el Presidente, hombre, pues estaba aquí haciendo sus asuntos personales.
No son modelos sostenibles, salvo en estos países.
Y, mire, no me parece baladí, y se lo voy a repetir ahora mismo, el tema de la seguridad y le voy a explicar por qué, porque Airline Ratings, que es una consultora independiente, pero la más prestigiosa en materia de seguridad aérea, cuando pone las sesenta compañías más seguras del mundo, evidentemente son en países..., operan en países, con base en países que tienen desregularizadas las conexiones aéreas. En cambio, las ocho más peligrosas con las que no se recomienda volar, oiga, pues ahí hay compañías estatales, están Nepal Airlines, que tiene, bueno, un récord bastante dudoso de accidentes aéreos y de incidencias en sus vuelos, y otra que seguramente a usted tampoco creo que le guste... que le guste que se lo compare, pero es la compañía oficial de Corea del Norte, que están a la cabeza de todos los desastres de los vuelos. *(Rumores.)*
Claro, oiga, es que de verdad que este debate es un poco absurdo, es decir, pedir en el año 2018 que el neoliberalismo con las rutas aéreas y que..., mire frase de usted, literal suya, "decidida intervención pública en la regulación del sistema de conexiones aéreas". Es que en esto sitios es donde hay eso, no se rían ustedes, es la verdad. Esto lo suscribe el Ministro de Corea del Norte, señor Zapico. Claro, por supuesto. Es más, la compañía emblemática, que a usted seguro que le suena esto, que es Aeroflot, que, aunque deja capital privado, es el 51 % de capital ruso a día de hoy, ha admitido que necesita más medidas de seguridad y cambiar de imagen y ahora están discutiendo en la propia Rusia si meten capital privado, porque se dan cuenta de que no pueden, y fíjese en la potencia económica de un país como Rusia. Es que este es un debate trasnochado.
Y le voy a decir otra cosa, el Grupo Parlamentario Popular... Luego añade aquí dos cosas, que además se las quiero decir sucintamente: la segunda, la obligación del servicio público, a mí me parece muy bien, esto —no está la Portavoz del Grupo Podemos—, oiga, podemos estudiarlo, el Gobierno puede instar, podemos plantearlo y nos comparamos con Extremadura. Fantástico. Mire, si alguno se ha leído las condiciones para la ruta de utilidad pública, se lo digo también...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, gracias, Presidenta, concluyo en un instante.
Primero, primero, la insularidad, de momento, aunque usted lo ha dicho, vale, figuradamente, pero, por mucho que nos pongamos, el mapa geográfico yo de momento Asturias, aunque sí lo es en muchas cuestiones metafóricas, realmente, seamos claros, no es una isla. Y, claro, Badajoz ni tiene tren, y estamos hablando de un aeropuerto en el que era imposible..., no tenía un vuelo en todo el día de ida y vuelta, o sea, si tú cogías el vuelo de ida, ya te tenías que quedar donde fueres, porque no hacían ida y vuelta. Y estamos hablando de un aeropuerto que no llega a los cincuenta mil pasajeros al año y el de Asturias, queramos o no guste, tiene un millón cuatrocientos mil. Oiga, que si el Gobierno quiere intentarlo, oiga, pues muy bien, pero, si se lee las condiciones, realmente no lo veo tarea fácil.
El tercer punto —estoy totalmente de acuerdo ya con algún otro Portavoz— es absurdo, porque es imposible de hacer en la práctica. Vamos a discriminar a alguien seguro, ¿dónde ponemos el parámetro?, ¿cómo lo gestionamos? Vamos, un brindis al sol en toda regla.
Y, mire, quiero terminar —y termino ya, Presidenta—, en los ochenta..., a nosotros nos gustan, a mí por lo menos, yo sé que a algún Diputado, de verdad, le pueden gustar en tema de música, a mí me

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

traen mucha nostalgia, incluso películas, si usted quiere, películas entrañables de los años ochenta, oiga, pero, en cuestión de conexiones aéreas, vayamos al siglo XXI, señor Zapico.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Quiero comenzar mi intervención diciendo al Portavoz de Izquierda Unida que nosotros sí que estamos prácticamente de acuerdo con la exposición de motivos que hizo en esta proposición no de ley. Y le quiero decir que la vamos a apoyar de forma íntegra, con las matizaciones que le haré a continuación, pero, antes de entrar en la moción, quisiera dejar dos cosas claras:
Una, no se puede mezclar la conectividad turística aérea o aérea turística con la conectividad aérea en general. Y aquí los Portavoces que han bajado esta mañana a este estrado y que han bajado en anteriores sesiones a hablar de conectividad aérea lo mezclan. Es decir, el aeropuerto de Asturias, la frecuencia de vuelos en el aeropuerto, los costes de los billetes..., por simplificar mucho, lo que nos cuesta a un asturiano salir de Asturias en avión sería la conectividad en general del aeropuerto. Después hay otro tipo de conectividad, que es la conectividad aérea turística, la que recibe una subvención, que sería técnicamente lo que le cuesta a un turista venir a Asturias en avión, que son cosas muy distintas, y explico por qué.
Tenemos que recordar a la gente que se subvencionan las campañas turísticas, pero no se subvenciona la colectividad general y que, además, la conectividad general depende del Gobierno de España, no depende del Gobierno de Asturias. Trataré de explicarlo a continuación.
Y, en segundo lugar, que también hay que dejarlo muy claro, porque yo no sé por qué en esto de la conectividad los Portavoces que bajan aquí lo intentan mezclar todo y son cosas totalmente distintas.
Y, en segundo lugar, como digo, cabe recordar que el poder de influir en el mercado libre, en este caso en el aeroportuario, que tiene la Administración es mínimo. No se puede confundir a la opinión de la ciudadanía, diciendo que, si el Gobierno, en este caso de Asturias, mete más dinero en las líneas aéreas, habrá más vuelos a Asturias y que, si mete menos dinero, habrá menos vuelos a Asturias, porque eso eso es mentir a la gente, y ustedes conscientemente lo hacen porque tienen que saber que eso no es cierto. Me imagino que se enterarán cuando preparan este tipo de materia.
Las compañías aéreas saben que hay rutas más rentables y hay rutas que son menos rentables y las estrategias de la empresa las conocen y las aplican las empresas, no la Administración, y en las que es muy difícil, o prácticamente, que por parte de la Administración se pueda influir. Las compañías ajustan su oferta a la demanda estacional y deciden, en función de la oportunidad de negocio, de la rentabilidad, en qué aeropuertos operan y a qué destinos van, que es el caso de Easyjet, por ejemplo, que no está subvencionado, ni esa ruta estaba subvencionada turísticamente, no era una ruta turística, por ejemplo, por lo tanto no estaba subvencionada por el Principado.
Y ya entrando en lo que es..., yo creo que, si esto se tiene claro, después es fácil de entender el resto. Evidentemente, sí que quería contestar una cosa a la Portavoz de Podemos porque, cuando baja aquí hablar de la incompetencia del Gobierno, debe de ser que usted es muy competente, pero, cuando baja a hablar así de la incompetencia, con tanta libertad, yo solamente le podría decir una cosa: si el Principado no tiene ningún técnico que hable inglés para ir a hablar con Easyjet, si el aeropuerto de Asturias fuera tan interesante para Easyjet, ya buscarían ellos a alguien que hablara español que viniera aquí a negociar, no le quepa la menor duda. Eso ya por decir que se lanza usted a la piscina a veces con unas aseveraciones, cuando menos, ridículas.
Pero, en torno a la moción, vamos a apoyar el punto 1 y el punto 2, porque, además, en la interpelación que hizo usted al Consejero en esta materia, al Consejero de Empleo, ya lo dijo aquí y no tenemos ningún problema o el Gobierno, en este caso, no tiene ningún problema, dejando claro, como dije al principio, que el precio de determinadas conexiones aéreas de Asturias con el exterior, tanto nacionales como internacionales, las competencias para regular los costes de las tarifas de determinados servicios aeroportuarios o la regulación de los mismos es, entre otras cosas, competencia del Gobierno de España, competencia de la Administración General del Estado a través de AENA. Y a mí me sorprende, me sorprende que esto no se hubiera pedido a AENA antes, que AENA es de Fomento, y que, sin embargo, se pida ahora a 102 días..., poco más de 112 días de Gobierno socialista.
En todo caso, las Consejerías que tienen representación en lo que ya explicó también el Consejero en esta tribuna, que es el Comité de Coordinación Aeroportuaria, que fue creado para que las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Administraciones en los territorios tuvieran algo que decir en esa coordinación aeroportuaria, pues lo llevarán ahí y en ese Comité se pedirá esa posibilidad de declarar el aeropuerto de Asturias, con esas dos conexiones que se decían en la proposición, en la PNL, que en esas dos conexiones se declare de obligación de servicio público. Y el Gobierno jurídicamente determinará si se puede hacer o no se puede hacer.
En cuanto al tercer punto, yo estoy de acuerdo también con lo que dijeron aquí otros Portavoces. Vamos a apoyarlo, porque el Gobierno no tiene ningún problema en estudiar esa posibilidad de crear una serie de subvenciones a título individual. El problema, el problema es lo que se dijo aquí por parte de otros Portavoces, como es, bueno, pues a quién atendemos, qué es eso de la renta moderada, qué entendemos por renta moderada. Ustedes hablan en esta PNL de los asturianos inscritos en el CERA, son más de 100.000 en estos momentos en el CERA. ¿Y por qué no los del ERTA, que son los extranjeros residentes temporalmente? Los estudiantes, por ejemplo, están en el ERTA, no están en el CERA inscritos. A los mayores de edad, que son los que están en el CERA, a los menores no se les subvenciona; a los asturianos, como decía el Portavoz de Podemos..., perdón, de Ciudadanos, que pueden estar en Granada no se les va a subvencionar el venir a Asturias. ¿Y por qué no subvencionamos el tren o por qué no subvencionamos el peaje del Huerna? Quiero decir, hay muchos inconvenientes para sacar este tipo de subvenciones, pero no tiene ningún problema, como digo, el Gobierno en estudiar.
En todo caso, habrá que esperar a que haya nuevos Presupuestos para que haya partidas, si es que puede ser viable este tipo de subvenciones. Por lo tanto, en su mano está hacer esta negociación. Y no solamente depende y está en sus manos que haya una partida presupuestaria para este tipo de subvenciones, sino que, y más importante, en sus manos está que haya Presupuesto para 2019.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Se ha solicitado la votación por puntos. ¿El Grupo proponente la acepta?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Señorías, vamos, entonces, a votar en sus propios términos la moción presentada por Izquierda Unida.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Sí. Total de votos emitidos, 43: votos a favor, 26; votos en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de recursos naturales y, más concretamente, sobre la gestión de los usos turístico, lúdicos y deportivos en el Parque Nacional de los Picos de Europa

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veinticinco, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de recursos naturales y, más concretamente, sobre la gestión de los usos turístico, lúdicos y deportivos en el Parque Nacional de Picos de Europa.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, es muy tarde, voy a ver si puedo resumir un poquito.
Bueno, para nosotros el Parque Nacional de Picos de Europa es un parque para vivirlo, ya lo hemos dicho varias veces, así nos gusta llamar a Picos de Europa, un espacio que permite vivir en y de sus recursos. Y por eso queremos cuidarlo con mimo y esmero porque es nuestra casa, es la casa de todas, es la nuestra, pero también es de las personas que nos vienen a visitar. El aspecto de la casa de cada cual dice mucho sobre esa persona, por eso queremos que el único parque nacional que tenemos en Asturias esté en perfecto estado de revista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

No hay excusas, la presidencia actual es del… recae sobre el Principado de Asturias, sobre su Gobierno, y por eso queremos exigir al Gobierno una serie de medidas para que durante este período, que queda muy poquito, que quedan muy pocos meses de presidencia, sean responsables de la situación actual que tiene el Parque. No podemos permitir la dejadez actual: basura acumulada en bolsas alrededor, por ejemplo, del río Cares. Salía hoy una noticia en Cabrales, que había basura acumulada en alguno de los pueblos. Miren, esto es una situación que hemos venido contemplando todo el verano. Hay una necesidad de adecuar la recogida, por ejemplo, de basuras al número de visitas que hay en el entorno. Por otra parte, tenemos concejos que no tienen centros de visitantes, y en los que los hay pues tampoco abren todo el período necesario que dura realmente la visita al Parque, que realmente, mayoritariamente, es entre mayo y el mes de octubre.

Por esta razón, instamos al Gobierno a cumplir, bueno, pues esta moción, donde pedimos un inventario, primero, del equipamiento…, de los equipamientos y de los daños que tiene.

Mire, hay, como ya habíamos dicho en la interpelación, rutas que, a pesar de existir en un cartel marcadas, vamos, la información, como que está la ruta, luego realmente no tienen una señalización. Eso es un peligro de cara a animar a las personas a hacer rutas que luego no están realmente catalogadas, pero la información está. Áreas recreativas con mobiliario roto, etcétera.

Entonces, por eso pedimos ese primer punto sobre el inventario y la adecuación de un presupuesto para reponer todo lo que tiene mal ahora mismo el Parque a nivel de infraestructuras.

Si han preguntado a cualquiera de los seis alcaldes de los concejos asturianos del Parque, lo repito, que son Amieva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, los seis quieren ser protagonistas activos de este espacio protegido. Lo son para cumplir las normas y esperan serlo también para recibir los beneficios del Parque. Por ello es necesario desde las señalizaciones de la entrada del Parque por los concejos por donde se entra, ya habíamos hablado de las necesidades de señalizar en diferentes rotondas, como también dotar de centros de visitantes a todos los concejos. También en los centros de visitantes que tienen problemas reponer, arreglar. En el de Pedro Pidal la verdad es que las infraestructuras y los equipamientos ya dijimos que estaban en condiciones bastante penosas y deberían ser revisados y mejorados.

Por otra parte, no estamos hablando de pedir obras civiles, estamos hablando de que hay suficientes, seguramente, lugares públicos, edificios públicos que pueden ser rehabilitados con este objetivo, porque para nosotros lo importante es dotar del servicio, no tanto invertir en hormigón. Queremos que se pueda abrir un centro de visitantes en cada uno de los concejos, desde el mes de mayo al mes de octubre, porque queremos desestacionalizar la temporada y para ello hay que buscar, además, también, aparte de desestacionalizarla, que no se centre todo en un par de concejos, como viene ocurriendo hasta ahora.

Con respecto al punto cinco, cuando hablábamos de que se había…, explicábamos en la interpelación que se había reducido a la parte asturiana la dotación de los servicios que se ofrecía, hablábamos también del número de rutas que se habían reducido, todas prácticamente en Lagos, una sola en Cabrales. Yo tuve la suerte este verano de hacer la de Cabrales para ver en qué consistía esta experiencia y les puedo hablar muy gratamente del nivel profesional que tienen los guías del Parque, y lo que sí que me sorprendió es que solamente la hacen los jueves, por ejemplo, y termina a partir del día 1 de octubre. Es decir, ahora mismo solamente hay tres meses al año con este servicio. Por eso pedimos que, que se reabran en el parque estas rutas guiadas, que corresponda además a todos los concejos alguna de ellas y que se mantengan, además, los servicios básicos, incluido este servicio, que es el de las rutas guiadas, que proporcionan la educación ambiental adecuada a las personas que visitan el Parque durante al menos estos seis meses de los que hablamos.

Luego, en el punto número cuatro, cuando hablamos de, bueno, pues del plan rector, de su gestión, es necesario… Mira, si hacemos una comparativa del Parque Nacional con una comunidad de vecinos, pues vemos que se necesitan unas reglas de usos y unas reglas de gestión, ¿no?, lo mismo que en una comunidad de vecinos. Bueno, pues estas reglas de usos, sin embargo, en los Picos de Europa están aún por definir y eso crea muchas tensiones y muchos tira y afloja entre los que gestionan y los usuarios del Parque, porque las reglas las interpreta la gerencia ahora mismo del Parque pues desde una ley más amplia, que es la de parques nacionales, y hasta que no se apruebe el próximo PRUG pues lo que está ocurriendo son desavenencias que realmente crean muy mal ambiente en estos concejos y se necesita de forma urgente la aprobación ya de unas normas específicas que sean…, además, que sabemos que van a ser de consenso porque así se han trabajado, ¿no?, a lo largo de los meses anteriores.

También les invito simplemente a hacer algo tan sencillo, que creo que habrán hecho, como es la ruta del Cares o hacer la circular alrededor de Lagos o la de Ándara, y fijarse simplemente en lo que hay

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

alrededor de las sendas. Las principales quejas de los visitantes de los Picos es la falta de limpieza y de servicios sanitarios públicos, así como la basura acumulada en los contenedores y sus alrededores. Le comentaba lo de la noticia de Bulnes, pero también otros pueblos tienen situaciones similares. Los servicios públicos básicos se deben adecuar a la carga de visitantes real, cosa que actualmente no ocurre.
Recordarles la falta de sanitarios, por ejemplo, que hubo en Piragües, que hace que..., bueno, fue muy, muy interesante porque en Parres sí que los había, en Arriondas, y la verdad es que, la calidad del olor de Parres, de Arriondas, ese día era bastante mejor que la de Ribeseya, donde además los restaurantes y bares ponían servicios públicos no a disposición de la gente. Entendamos, podemos llegar a situaciones similares en Poncebos, donde, bueno, pues actualmente los restaurantes que hay allí tienen la obligación de dar este servicio a la gente, ¿no? Por eso lo de poner sanitarios en las principales rutas, por lo menos en los aparcamientos y demás, que puedan ser móviles para que se recojan en invierno para que no se estropean, ¿no?
Algo parecido puede terminar pasando, que ya lo hemos dicho, bueno, en otros puntos también, como en Sotres, etcétera.
Bueno, ya hicimos repaso de todas estas deficiencias que hacen suponer que este Parque Nacional no esté... no pase un buen estado de revista. La presidencia ya hemos dicho que este año es asturiana, y queremos evitar que los visitantes, tras bajarse del autobús, no encuentren, por ejemplo, el centro de visitantes abierto, como va a pasar a partir del día 1 de octubre, incluidos los servicios sanitarios, que también estarán cerrados a partir del día 1 de octubre. La verdad es que es lamentable que, si se amplía la temporada de Lagos, ¿no?, del acceso, y que se controla, además, gracias a un servicio de transporte público sobre la base de cuantiosas concesiones, no se dote de todos los servicios complementarios que tiene que tener el Parque durante todos esos meses del año.
Y, a ver, es una proposición..., bueno, perdón, es una moción que va estrictamente relacionada con dotar al Parque de los servicios básicos para que tengamos un Parque de calidad, y admitiremos las enmiendas que van en ese sentido propuestas por Foro, que me parece que son dos de ellas, una que habla de sanitarios, porque, efectivamente, lo que son las depuradoras, que se me había olvidado mencionarlo, y en Poncebos hay un problema importante ahora mismo, dio olores directamente, y en la que tiene también que ver con los puntos de información, que puedan tener productos locales.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Se han presentado seis enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, con los registros 33884, 886, 87, 88, 89 y 93, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde intervenir al Grupo enmendante.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Quiero comenzar diciendo que hemos recibido con satisfacción esta moción sobre el Parque Nacional de Picos de Europa. Era necesario abordar desde esta Cámara las posibilidades de mejora que ofrece el Parque.
El 12 de septiembre Foro hacía público un manifiesto en defensa de los habitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa con motivo del primer centenario de su creación, que hoy les voy a reproducir:
Cuando una nación como España y una comunidad autónoma como el Principado de Asturias celebran el primer centenario del más antiguo de sus parques nacionales, y una parte importante de los vecinos que habitan en sus terrenos sienten tal desafección hacia la gestión del organismo público encargado de su gestión que los lleva a no sentirse motivados a celebrar nada, las alarmas han de sonar.
Desde hace más de cinco mil años los pobladores de esta tierra nuestra conformaron un patrimonio natural único, una riqueza ambiental incomparable, una diversidad inimitable y un paisaje espectacular, el de los Picos de Europa, con huertas, praos de siega, invernales, majadas en los puertos, bosques y también, por qué no decirlo, matorral; con osos, rebecos, urogallos, truchas, salmones y también, por qué no decirlo, lobos, y recientemente, cormoranes.
En definitiva, una enorme biodiversidad que actualmente, cien años después de la creación del Parque Nacional de Covadonga, hoy denominado Picos de Europa, se ve amenazada por la desprotección de las personas que viven en su territorio y de los usos y las costumbres ancestrales que la venían conservando y salvaguardando, en un claro y continuado descuido o desprecio por parte de quienes dicen ser sus gestores.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Las ovejas y las cabras están desapareciendo a causa de la imposibilidad de la convivencia con una cantidad absolutamente desproporcionada e incontrolada de lobos que se alimentan con el patrimonio natural y personal que constituye el sustento de sus habitantes. Los daños directos e indirectos, en desaforado aumento, hacen imposible continuar su labor a muchos ganaderos, que se ven obligados a abandonar su medio de vida.

Mientras que en países como Francia los ganaderos de alta montaña son considerados como un cuerpo especializado en la conservación del medio natural y su cultura, aquí, en Asturias, son tratados como adversarios o estorbos. Un espacio sin ganaderos es un espacio menos diverso, abocado al matorral y a un aumento exponencial de las posibilidades de incendios. Y en ese contexto el abandono de saberes tradicionales, como el manejo del ganado o la elaboración de quesos, es una pérdida patrimonial irreparable que en nuestro acervo cultural, agrícola y ganadero no nos podemos permitir.

Urge un cambio de rumbo de ciento ochenta grados en el modelo de gestión del Parque Nacional y en el perfil profesional y la mentalidad de los titulares de las labores de conservación para que accedan a los puestos de responsabilidad personas competentes y expertas conocedoras del medio natural a proteger, capaces de entender por qué debe lucharse contra el matorral; por qué debe controlarse el lobo y el resto de la fauna salvaje depredadora causante de los daños a la riqueza y al patrimonio de sus habitantes; por qué debe protegerse la cabaña ganadera, defendiendo todo su entorno y recuperar el espacio perdido por el fomento de usos tradicionales; por qué deben habilitarse urgentemente inversiones para los accesos a pastizales, para la mejora de caminos y pistas, mangas ganaderas y para las balsas de agua de los abrevaderos al ganado; por qué el saneamiento y la depuración de las aguas son tan necesarios; por qué debe mejorarse la recogida de basuras; por qué debe apoyarse con subvenciones las áreas de influencia de los municipios con territorio comprendido dentro del Parque Natural.

Porque una política exclusivamente elitista o turística, orientada exclusivamente a los visitantes, que ignora irresponsablemente a los habitantes, solo conduce a la masificación en lugares concretos del Parque Nacional, mientras abunda mien..., perdón, mientras abandona otros lugares fundamentales a su suerte sin ningún tipo de señalización ni asistencia adecuada.

El Parque Nacional requiere un modo integral de organizar y ordenar sus carreteras y sus accesos, que resulta indispensable, tanto en los espacios de aproximación como en su interior. Se requieren a su vez servicios dignos y puntos de información rigurosa para el visitante. También se echan en falta el reconocimiento, el cuidado y el respeto a la práctica del deporte en medio natural, como las carreras de montaña, que es una actividad sana y lúdica, cuyo disfrute es ejemplarmente compatible con la protección del medio ambiente.

Todas estas cuestiones y algunas más deben abordarse desde los conocimientos y las perspectivas más cercanas. La gestión del Parque Nacional debe respetar, primero, y ser cercana, después, a sus habitantes, a sus vecinos y a sus instituciones locales, que deben ser respetados y atendidos para proteger sus derechos como personas y tienen que tomar parte mucho más activa en la gestión a la hora de superar esa perspectiva lejana, urbanita, negligente y destructiva que ignora la visión local y aún no ha alcanzado a comprender el verdadero alcance del tesoro cultural, natural, medioambiental y etnográfico que tenemos los asturianos y los españoles.

Con este manifiesto entiendo que habrán comprendido las enmiendas que hemos presentado a la propuesta inicial, espero que sean aceptadas y votaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Sí, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño, prometo ser breve desde aquí.

Ya les anuncio que vamos a apoyar esta moción. Lo que pide aquí es razonable. Pide medidas de cara a mejorar tanto la imagen que ofrece a las personas que viven en las..., vamos, en los territorios aledaños, como todas a aquellas personas que vienen a visitar los Picos de Europa. Pero también es muy importante ese modelo de gobernanza que ya un día expuso Ovidio, de Izquierda Unida, porque, si no, arreglar solamente la parte que corresponde a Asturias, que a lo mejor es difícil también definir qué es lo que le corresponde a Asturias, qué es lo que no le corresponde a Asturias. Imagínese, pues un montañista que vaya caminando, haciendo una ruta, y diga "hasta aquí está arreglado y de aquí para allá pues no está arreglado". Entonces, es muy importante ese modelo que decía Izquierda Unida de gobernanza.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Tratan en la iniciativa pues de mejorar la señalización, la cartelería, los equipamientos existentes, y muy importante, efectivamente, como dicen ustedes, hacer un inventario de lo que hay y del estado en que se encuentra, porque, bueno, entendemos que lo primero que hay que hacer, antes de comenzar pues a despilfarrar dinero, es hacer un inventario y ver cómo se encuentra.
Bueno, también dice "las señales informativas en carreteras estratégicas", bueno, una serie de medidas para mejorar y que sean más visibles los Picos de Europa.
Y, en el último punto, en el punto cuarto dice "gestionar las acciones necesarias para favorecer la aprobación y publicación del plan rector de usos y gestión del Parque". Creemos que el Gobierno debe llevar, por supuesto, la iniciativa y debe tratar de poner en marcha ese plan cuanto antes, si es posible. Los trabajos ya están bastante iniciados, están ya avanzados, por lo que dicen, y esperamos que a lo largo de este año 2018 podamos disponer de este documento.
Y en cuanto al resto de los puntos que mantiene la iniciativa pues, bueno, estamos completamente acuerdo en que hay que mejorar las infraestructuras y los servicios existentes del Parque.
Ya hemos manifestado que vamos a votar a favor de la iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Si me permite, Presidente, desde el escaño, y también por brevedad, para fijar brevemente la posición del Grupo Parlamentario en torno…, de Izquierda Unida en torno a esta moción de Podemos.
Mi Grupo Parlamentario creía que, con el impulso del centenario, del primer centenario de la creación del primer parque nacional en el Estado español, era un buen momento para abrir un debate de calado, un debate político de bastante calado, que versaba sobre su modelo de gobernanza, y agradezco las alusiones que ahora la Portavoz de Ciudadanos ha hecho a este Grupo Parlamentario. Considerábamos que era el momento de abordar las posibles, y juzgamos desde Izquierda Unida, necesarias, imprescindibles modificaciones en una gobernanza que se nos antoja pues que no está dando los frutos deseados, pero desgraciadamente una mayoría amplia de la Cámara, y no lo digo por su Grupo, señora Valero, ustedes votaron a favor, pensó que no era ni el momento ni posiblemente la dirección adecuada lo que nosotros proponíamos.
Y seguimos, por lo tanto, pues con un parque nacional que hace aguas por sus tres costados, que hace agua por Cantabria, que hace agua por Castilla y León y que hace agua por Asturias y que iniciativas como esta, a las que reconozco toda su buena intencionalidad, van a quedar a todas luces cortas e insuficientes. Porque, para empezar y en primer lugar, quien tiene las competencias en estas muchas materias que usted hoy nos ha expuesto en su moción es el Patronato del Parque Nacional y no es, en este caso, solamente en nuestro gobierno, es ese Patronato.
Y yo creo que hay ejemplos claros, incluso usted ha citado alguna ruta concreta, que yo creo que perfectamente me va entender con lo que le voy a decir y voy a procurar explicar. Los visitantes, afortunadamente, y creo que, salvo muy contadas ocasiones, realmente no saben si están en Asturias, si están en Cantabria o si están en Castilla y León. Y mucho menos lo saben en el ámbito ya de las rutas de montaña.
Yo creo que los visitantes, afortunadamente, tienen un concepto que debería ser el político de este Parque Nacional, que supera esas divisiones político administrativas, tiene un conjunto de una unidad geográfica y medioambiental que es la misma. Y mal entenderían que, por ejemplo, bajando por la senda del Cares, de Caín a Poncebos, primera parte de la senda León, segunda parte Asturias, de repente hubiese un cambio en el transcurrir de la ruta y empezasen a encontrar pues, bueno, una serie de equipamientos o de señalizaciones que en la primera parte no encuentran. Y lo mismo podría decirle entre Asturias y Cantabria en Áliva y seguramente, entre León y Cantabria, en la zona de Fuente Dé y de la Vega de Liordes, donde, bueno, los límites son un tanto difusos incluso para aquellos que andan o caminan a menudo por ellos, ¿no?
Por lo tanto, yo creo que todo lo que tenga que ver con el Parque Nacional tiene que tener una visión global de eso, de ese ente único para las tres Administraciones, con propuestas conjuntas, coordinadas y comunes. Y yo creo que esa debería ser la batalla que tuviésemos que dar los Grupos que queremos mover la actual situación del Parque Nacional, ¿no?, centrar nuestros esfuerzos en conseguir abrir el melón de ese modelo de gobernanza, que a todas luces hoy nos parece insuficiente.
Gracias, Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

El señor **PRESIDENTE:**. Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Muchas gracias, Presidente.
Señorías, bienvenido sea de nuevo el debate sobre el Parque Nacional en esta Cámara, un parque nacional que está de celebración, estamos en el año de su..., 100 años cumple, en su centenario. Y hay que decir que este centenario del Parque, y me refiero al centenario del Parque Nacional, está pasando con más pena que gloria.
Además, el Parque, efectivamente, no está viviendo sus mejores momentos. Es objeto de muchas críticas sobre la gestión que se está llevando a cabo por diversos sectores, pero, principalmente, por los municipios del área del Parque Nacional en su vertiente asturiana.
La situación de todos estos municipios es de sobra conocida por todos ustedes: unos se quieren ir; otros convocan un referéndum para evaluar la gestión del Principado; otros añoran la gestión centrista, centrista de antaño, a la que usted, señora Valero, se refería como que se huía de ella porque no miraba por la gente y mire usted a dónde hemos llegado, mire usted a dónde hemos llegado. En su interpelación, en su moción, lo deja claramente. Pero ya lo sé, no hay vuelta atrás, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que impide, hay que seguir adelante y seguir esa senda.
Dicho esto, voy a referirme a su moción. Y tengo que decirle que me resulta difícil, he hecho un gran esfuerzo, porque es una moción revoltijo, es un cóctel su moción. Trata una cascada y, aleatoriamente, carencias del uso público, público-turístico, lúdico y deportivo. Digo esto porque algunos Grupos parece que no se han enterado de lo que es el objeto de su interpelación y el resultado de la interpelación, que es la moción que se presenta aquí hoy.
Y habla, pues eso, de inventarios, señales, puntos de información, rutas guiadas, sanitarios, áreas recreativas, necesidad de personal, servicios, educación, ambiental PRUG... Vale, bien, todo ello es mejorable, revisable y ampliable. Y la verdad, efectivamente, presenta siete puntos, podríamos haber llegado a treinta, podíamos haber escrito un libro, porque da para ello, da para ello, pero me voy a referir exclusivamente a los puntos poco esclarecedores de su moción.
El primero, un inventario: perfecto, me parece perfecto, pero, sobre todo, ya le adelanto un resultado, que es señalizar adecuadamente los 22 senderos homologados que el Parque difunde en sus folletos como rutas señalizadas. Curioso nombre para lo que no está.
Y, desde luego, porque hay que proporcionar seguridad, calidad e información al senderista.
Dos. Habilitar nuevos puntos de información y acondicionar los existentes. También, porque el Plan de Información y Atención al Público del Parque sinceramente es de traca. Los puntos de información del funicular de Bulnes, de Santillán en Amieva y de Panes aparecen publicitados como temporalmente fuera de servicio o, en ocasiones, cerrados. Es una información vergonzosa para los usuarios de la web oficial. Y, además, Peñamellera Alta y Onís carecen de ellos. Aunque difícil veo, aunque usted aquí ahora especificado un poquitín más, convertir las actuales casetas de información en centros de recepción con exposiciones, aparcamientos y áreas recreativas, lo veo muy difícil.
Tres. Señales indicadoras, especialmente en el cruce de Panes. Yo tengo que decir que esa señal está puesta, esta puesta la señal, con lo cual..., pero no creo que sea lo importante, está puesta, pero hay que poner esa y las que sean, todas las que sean útiles, pero creo que más importante que la señal, que lo es, la señalización lo es, es que deberíamos meditar por qué el mayor aumento de visitantes del Parque Nacional se da en Fuente Dé. Yo creo que sería más eficaz evaluar la gestión exitosa que está llevando a cabo la comunidad vecina de Cantabria. ¿Por qué el teleférico de Fuente Dé cuadruplica en usuarios al funicular de Bulnes? Yo creo que deberíamos analizar más este tema, indicando que las señales, por supuesto, son muy importantes.
Cinco. Reabrir las rutas guiadas y ofertar rutas de educación ambiental. Pues también, desde luego. Ahora salen solo cuatro rutas de los Lagos de Covadonga y una de Sotres. Yo creo que debemos incluir rutas en todos los municipios bajo el criterio de la diversidad de valores naturales y culturales que representan a cada uno de ellos.
Seis. Sanitarios. También, que cubran los puntos de origen de las rutas promocionales y en número adecuado, especialmente en aquellos lugares donde hay más visitantes, lógicamente la senda del Cares y Buferrera. Siempre que no sean las seis de la tarde y haya que usar la naturaleza como desahogo.
Siete. Que los períodos de regulación estén secundados por los recursos humanos, equipos y servicios. Bueno, esto creo que ya lo hemos denunciado insistentemente desde nuestro Grupo, tanto aquí como fuera de aquí, y, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo y que no vuelva ocurrir lo que sucedió este año: en plena regulación, no había servicios. Eso es intolerable, vergonzoso y en pleno centenario. Es que, además, detrás de los servicios existen personas, personas que han visto que durante los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

últimos años su situación laboral se la han mermado, se la han recortado. Hablan de limpiezas, al servicio de limpieza le han recortado este año dos meses y medio, o sea, es intolerable, lo dicho. Y bueno, y creo que está suficientemente debatido.
Y tengo que decir que hasta aquí su desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Nacional de los Picos de Europa. Tengo que decirle también, señora Valero, que entre los objetivos del plan rector de uso y gestión estarán estas y otras muchas actuaciones que, sin duda, nos van a generar un debate político en esta Cámara y escuchar a muchos agentes sociales implicados. Y en él se establecerán las normas que regulen los usos turísticos, recreativos, deportivos, educativos, científicos, así como los usos y aprovechamientos tradicionales y el tráfico de personas y vehículos, entre otras muchas más cosas.
Ahí dicen que no corresponde, pero yo digo que sí corresponde, corresponde a este Gobierno la gestión ordinaria del Parque Nacional de los Picos de Europa en su vertiente asturiana, la cual incluye la elaboración, aprobación y desarrollo del PRUG. Y llevamos trece años sin PRUG, trece, y seguiremos esperando, no está el señor Consejero, pero seguiremos esperando. Ya nos tiene acostumbrados a su gestión, a la espera y al incumplimiento de que nuestra joya natural y turística carezca de infraestructuras y recursos turísticos, humanos y materiales adecuados.
Tenemos una noticia nueva de ayer: este año no se va a probar el PRUG, será para el año que viene. Ni siquiera las efemérides de los centenarios han servido para cambiar este rumbo.
Y, mientras tanto, pues seguiremos como hasta ahora, sin un modelo de planificación de uso público, porque lo único que parece preocuparle a este Gobierno es el número de visitantes y usuarios del Plan de Transporte a los Lagos. Ese es el indicador de éxito que mueve la gestión de este Gobierno, no que se haya subido el billete a los Lagos un 12 % de golpe, más de 12 % de golpe. ¿A cambio? Sin prestación alguna.
Hoy se suma a esta moción el Grupo Parlamentario Foro con una serie de enmiendas de adición, que forman un maremágnum que, de verdad, no lo entiendo. Si la moción de Podemos nos parece una tormenta de ideas, ustedes aprovechan para sumarse a este de maremágnum. Yo creo que no hay explicación para traer la problemática del lobo y de los desbroces o de la cabaña ganadera. Eso es bueno que lo tratemos, todos estamos de acuerdo, además, su Grupo y el nuestro creo que coincidimos prácticamente en la misma línea referente a esto, y creo que da para otro debate, porque es necesario hablar de la problemática que hay en el Parque Nacional, es necesario hablarlo.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Sí, ya termino ahora.
Por ello, de las enmiendas que presentan, bueno, pues vamos a aceptar tres, que creemos que son las lógicas y vamos a pedir, solicitar la votación por puntos.
Hay otro…, ya termino, porque, bueno, todo esto está muy bien. Bienvenido sea que pongan señales, que haya centros de interpretación, todo bienvenido sea, pero, Señorías, la realidad es otra y la realidad es la que está, la que se impone, y la realidad es que desde hace…, en los últimos años, desde que se asumió la gestión por las comunidades autónomas —en esta Comunidad, porque en Cantabria no ha sucedido lo mismo—, se han estado echando balones fuera, primero con excusas de la anterior Consejera: los recortes eran consecuencia de la crisis económicas; y ahora con el nuevo Consejero, con el cambio de nuevo Consejero, que lleva meses sumido en su principal preocupación, resolver los problemas económicos del Patronato.
Y nada, pues así pasan los días y así pasarán los años.
Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, Presidente, también desde el escaño, si me lo permite, en aras de la brevedad.
Es indudable y yo creo que todos compartimos la importancia que tiene el éxito y una buena gestión del Parque Nacional para los intereses de nuestra región. Desde nuestro punto vista el gran reto aquí es que seamos capaces de conjugar los intereses de los habitantes del Parque Nacional con la conservación del mismo y conseguir también que los habitantes del Parque pues lo vean como una oportunidad. Desde luego, si no lo ven así, yo creo que estaríamos ante un fracaso de las Administraciones.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

En todo caso, respecto a esta proposición no de ley y a los siete puntos concretos, anunciar que nosotros vamos a votar en contra, no porque estemos a favor o en contra de los diferentes puntos, dado que, como es obvio, ante siete puntos y diferentes actuaciones, pues unas nos gustan más y otras menos, faltaría más. De hecho, algunas, algunas de las actuaciones que se piden en esta iniciativa, ya se han hecho, como es la señalización en la nacional 621; otras, como el inventario, que es importante, las hacen los trabajadores del Parque, pero, en todo caso, el motivo del voto en contra no es otro que una cuestión competencial, porque este es un asunto en el que quien es competente es el Patronato del Parque Nacional y no el Consejo de Gobierno.
Es el Patronato quien debe decidir qué actuaciones son más prioritarias que otras, en qué actuaciones es más urgente la disposición de fondos y, por tanto, insisto, por esa cuestión competencial creemos o vamos a votarla en contra, porque esta iniciativa, ante esta serie de actuaciones que se enumeran en la misma, debía ser "instamos al Patronato del Parque" no al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.
Y para muestra, y ya concluyó, el apartado 4, en el que se pide que se apruebe el plan rector de uso y gestión antes de que finalice el presente año, que es un asunto en el que, como ya se ha dicho en público por parte de miembros del Gobierno, pues que no…, no hay tiempo, que será a principios de 2019. Hay una tramitación administrativa, un procedimiento administrativo, una normativa que hay que cumplir y, además, en un aspecto en el que hay que aprobar el plan de manera coordinada entre tres Administraciones, tres comunidades autónomas, en este caso Asturias, Cantabria y Castilla y León. Por tanto, por estas razones, ante una cuestión competencial que le corresponde al Patronato, que lo forman tres comunidades autónomas, este año le toca la presidencia a Asturias, igual que el año que viene le tocará a Cantabria y el siguiente a Galicia, que, como sabéis, pues va cambiando, y por esa cuestión competencial, que no es una competencia del Principado de Asturias, sino del Patronato, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.
Antes de pasar a la votación, ¿se puede especificar qué enmiendas son las que acepta el Grupo proponente?

La señora **VALERO SÁEZ:** Sí, señor Presidente.
La 33888 y la 33893.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
También se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta?

La señora **VALERO SÁEZ:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Le pediría al Grupo Popular si nos puede indicar la votación por puntos para simplificar la votación.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Disculpe, no vamos a…, o sea, mantenemos la posición del Grupo proponente y dejamos de lado la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Entonces se vota en sus propios términos, aceptadas las dos enmiendas que ha citado la señora Valero.
Señorías, vamos a votar.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 23 a favor, 13 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción pasamos.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre convenios y contratos de promoción del sector turístico asturiano y su conectividad aérea

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintiséis, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre convenios y contratos de promoción del sector turístico asturiano y su conectividad aérea.
Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señorías, mucho se ha hablado a lo largo de la mañana sobre el tema de la conectividad aérea y creo que no hay confusión en esta Cámara sobre los distintos elementos que intervienen en esta conectividad. Creo que todos los Grupos de esta Cámara distinguimos perfectamente entre lo que son las líneas normales y lo que son los llamados contratos de promoción turística.
Parte de la problemática de la que se habló antes tiene que ver precisamente sobre esta apariencia, esta apariencia de contrato de promoción turística, que en el fondo es una subvención encubierta, y cómo precisamente eso lo que está significando en muchas ocasiones es una distorsión y que, en ese sentido, evidentemente hay que regular.
Por eso no es en absoluto incompatible el hacer una buena política nacional, y además ahora que está el Gobierno socialista, respecto a la planificación de los aeropuertos españoles; planificación que no significa, como se dijo aquí, una injerencia ni creo que tiene nada que ver con Venezuela, porque fijémonos, fijémonos en lo que en la protección de sus propios intereses hacen otros países europeos, pero aquí de lo que estamos hablando es de otra cosa.
En la interpelación que mi Grupo hizo al Consejero señor Pola que daba lugar a esta moción, se volvió a poner de relieve algo que es una constante en las políticas públicas del Principado, que es lo siguiente, que es lo siguiente:
En primer lugar, cuando uno planifica, como estamos ahora, una política pública, lo lógico, además en relación con otras cosas que han salido esta mañana, es que, si uno no es un sectario o quiere ocultar información, uno no lleva una posición prefijada; empieza con una opinión y, si le dan razones para cambiar esa opinión, pues se cambia. Para estamos aquí, para eso es un Parlamento.
¿Qué se pide aquí? Algo que tenía que ser obligado. Es decir, en la interpelación del día pasado, el señor Pola tenía que haber dicho en qué se basa para tener esta nueva propuesta. ¿Y eso qué significa? ¿Significan palabras? No, significan datos e informes, y es lo que se pide aquí, porque, vamos a ver, estos contratos de promoción turística al final, y esta es la gran pregunta, ¿qué retorno han…?, que es una inversión de dinero público, de todos los ciudadanos, ¿realmente para qué han servido? Hoy mismo en la prensa —hoy se celebró el Día Mundial del Turismo— sale una noticia que es significativa: el 80 % de los viajeros internacionales, de los turistas internacionales que entran en Asturias, entran por carretera.
Entonces, lo único que se le pidió fue: oiga, ustedes cuéntennos a nosotros en el Parlamento, teniendo en cuenta que ustedes van a sacar unos pliegos para esta promoción turística, cómo evalúan ustedes, cómo evalúan ustedes lo que se ha hecho en los últimos diez años, qué incidencia ha tenido en la captación de turistas nacionales, en la captación de turistas extranjeros, porque de eso se trata, es decir, de lo que se trata es de saber del retorno. Si no se hace esto, nunca podremos saber si los dineros que estamos invirtiendo los estamos invirtiendo bien, mal o regular. Luego, por tanto, no podemos cambiar lo siguiente que vamos a hacer, salvo que sea una inercia.
Yo hice una pregunta el otro día que…, en fin, que podría ser extrema, pero pregunté al Consejero, por ejemplo, el contrato de promoción turística con el Véneto cuántos venecianos o eslovenos había traído a Asturias, porque, si no ¿qué estamos financiando? Por un lado, una medida agradable para el que viaje, pero al contribuyente asturiano, al que viaja desde Asturias me refiero…, yo le voy a decir una cosa, en esos vuelos van y vienen asturianos, en ese vuelo en concreto van y vienen asturianos, estoy, ya le digo, poniéndole un caso extremo.
En el resto, en el resto de las conexiones y del dinero que se ha empleado, deberíamos buscar la misma transparencia. Tenemos una Facultad de Turismo, tenemos el SITA, tenemos datos, pero es el Gobierno el que debe justificar por qué toma las opciones que toma basado en algo que sea comprobable, porque entiendo yo que, si invertimos millones de euros, es para que eso redunde en beneficio de la Comunidad Autónoma, aunque pueda haber beneficios que se más difícilmente tangibles, como puedan ser, por ejemplo, los viajes que puedan hacer…, yo qué sé, determinados tipos empresas. Pero estamos hablando de contratos de promoción turística.
También sería interesante saber si esos contratos han tenido verdaderamente incidencia en los países, en las zonas donde ha sido el destino. Nada más, es lo único que se piden esta moción, nada más. Es decir, que se nos dé una justificación de lo que no se ha hecho y de lo que se ha hecho hasta ahora, y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

que se dé una justificación de los planteamientos actuales, pero no porque sea una..., en fin, una exigencia extravagante de mi Grupo, sino que sería lo propio. Supongo que estará usted de acuerdo: si nosotros hacemos unas propuestas como Gobierno es avalado por unos informes que nos dicen que efectivamente esto es mejor para la inversión del dinero asturiano.
Termino, porque esto es justamente lo único que pide esta moción, algo de sentido común. ¿Por qué, basado en datos, cifras e informes, vamos a tomar la opción que vamos a tomar?, ¿para qué?, y que el Gobierno —ya haremos nosotros la crítica de la evaluación si lo consideramos pertinente— nos diga exactamente si estos contratos de promoción turística han servido verdaderamente para promoción turística de atracción de turistas a Asturias o han servido para que los asturianos salgan a hacer turismo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, gracias, Presidente.
Si me lo permite, también nuevamente, pues por ser breve, lo voy a hacer desde el escaño.
Es cierto que hoy ya hemos hablado mucho sobre conexiones aéreas y la postura de mi Grupo Parlamentario pues también ha quedado ya clara en intervenciones anteriores.
Esta solicitud de información que hoy Ciudadanos hace desde este Pleno es necesaria, es necesaria para conocer si verdaderamente, cuando el Gobierno decide, tarde y mal, sacar el concurso de las míseras..., las miserias para Asturias de conexiones nacionales e internacionales, estaban fundadas en las verdaderas necesidades sociales, comerciales y económicas de nuestra Comunidad.
A esta solicitud de información debemos sumar la petición que desde Foro ya hemos registrado sobre los vuelos gratis que durante los últimos años el Gobierno ha repartido a su libre albedrío y que la transparencia hace necesario conocer detalladamente este reparto de prebendas.
Para que la política aeroportuaria en Asturias mejore es necesario transparencia, algo que a este Gobierno de Javier Fernández no le gusta, y nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra, a continuación, Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Si me permite, también desde el escaño, señor Presidente, brevemente.
Vamos también a sumarnos con nuestro voto a favor de esta, y ahora lo decía la Portavoz de Foro, de esta solicitud de información que en forma de moción Ciudadanos nos presenta.
Un pequeño matiz, señor Bartolomé: tenía usted que haber añadido también que nos envíe ese informe a la Cámara, no vaya a ser que elaboren el informe y luego se queden con él, ¿eh?, que puede pasar, si siguen el tenor literal de la redacción del texto.
Y también quería aprovechar, muy brevemente, porque es un debate que ha aparecido ya varias veces, este de las conexiones aéreas, que llevamos también ya durante varios meses arrastrándolo en la Cámara y que, por mucho que alguien o que algunos Grupos lo pretendan, es un debate, y lo hemos visto antes, con un componente ideológico importante. Y mi pregunta es, mi pregunta es: si es trasnochado, por lo tanto, debatir sobre un modelo que hace aguas y que está derivando en unas consecuencias que todos estamos viendo y todos estamos lamentando.
Segunda pregunta: si es sostenible tanto en Asturias como en España como en Europa este modelo actual, para el que todos tenemos por lo menos un diagnóstico común, que funciona muy mal.
Y al señor De Rueda quisiera hacerle una referencia concreta y una pregunta concreta, preguntarle si, desgraciadamente, no se producen también accidentes en países occidentales. Sí, se producen desgraciadamente accidentes en países occidentales.
Y también le quería hacer otra pregunta, señor De Rueda: ¿no piensa usted que la privatización de servicios y el agotamiento físico de los pilotos que en alguna ocasión suponen esas privatizaciones han producido en este país episodios desgraciados en la historia reciente, y me estoy refiriendo al Yak-42, del que su partido sabe bastante? Pues yo creo que sí y que es consecuencia, precisamente, de esas privatizaciones y de esas políticas.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Sí, desde el escaño, Presidente.
Muy muy brevemente.
Estamos de acuerdo con esta solicitud de información en forma de esta moción, fundamentalmente porque la pregunta es cómo se puede planificar sin datos. Y, por lo que parece, el Consejero apuntaba que no existen esos datos. Yo me pregunto si este informe podrá hacerse, qué contendrá, pero, en todo caso, no podemos estar más que de acuerdo con esa solicitud y esa información es imprescindible para tomar decisiones a futuro sobre planificación en materia de conectividad aérea.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenos días otra vez, Señorías.
Bueno, antes de contestar al señor Zapico, sí quisiera decir que creo que es un tema llevado muchas veces a esta Tribuna, hablar de conectividad aérea, lo cual no es malo, esto revela que es un tema que interesa, que importa, también los medios están detrás de él, y es un tema que es recurrente y recurrente porque no se soluciona. Se podía haber bajado durante una década.
Y también quiero decir una cosa al Gobierno. Vamos a ver, evidentemente, o sea, está claro, yo siempre divido lo que es la movilidad de la gente que está en Asturias, lo que puede ser también un tema de empresas que interese, y lo que es el tema de promoción turística, por supuesto; lo que pasa es que yo creo que los tres no están bien gestionados y van camino, con los convenios que ustedes están pergeñando, de acabar peor que estamos, que desgraciadamente es lo que pasó la última vez, y a las estadísticas me remito.
Mire, de estadísticas voy a hablar, porque ustedes, hablando de estadísticas aéreas, tienen una costumbre que a mí no me gusta nada y creo que a nadie le gusta nada, que es lo siguiente: una estadística solo es válida si es comparable con otra estadística que sea de medidas comparables, o sea, uno compara kilos con kilos, ¿no?
Me explico: si yo le digo a usted que un motor de un Boeing 747 tiene más de diecinueve mil kilogramos de fuerza, de empuje, que es lo que se mide, ¿a ustedes les dice algo? Muy complicado, salvo que usted sea usted un experto en motores aéreos; y que un Airbus 320 tiene once mil. ¿Es mucho?, ¿es poco? Oiga, salvo que usted sea ingeniero aeronáutico, no va a saberlo. Eso es lo que hacen ustedes siempre con las estadísticas.
Dijo el Presidente hace breves horas en esta Cámara: "Es que hemos crecido equis". Oiga, sí, pero comparado con quién, porque uno está en un marco, es decir, si usted crece al dos, ¿vale?, si su nómina crece al 2 en una empresa y alguien que hace el mismo trabajo que usted crece al veinte, oiga, pues no, no es lo..., habrá que compararse.
En la última década, 2008-2017, y ahí voy yo, por supuesto que hay competencias estatales en esta materia, claro, y, si ustedes creen que tienen que modificar, que AENA no es justa con Asturias, ¿verdad?, o que el Gobierno no es justo con Asturias, dense prisa que de momento tienen el Gobierno, no sé yo cómo va, cuánto durará, pero dense prisa, díganselo al Gobierno. Pero, de momento, las comunidades autónomas juegan con las mismas reglas del juego y, si no, vayan a los tribunales, juegan con las mismas reglas del juego. En una década, promoción turística, mismas reglas del juego, somos el aeropuerto que menos crece, al lado..., es más, que decrecemos, al lado de nuestros rivales. No le comparé yo a usted con Canarias ni con Madrid ni con Barcelona, no me comparen ustedes con Badajoz o con León, vamos a lo que es comparable y lo que es lógico, lo que es lógico. Y lo que es lógico es que el aeropuerto de Santiago hace una década nos llevaba trescientos mil pasajeros y ahora nos lleva un millón doscientos mil, con las mismas reglas de juego, con los convenios de promoción turística. Oiga, eso es lo que es comparable.
Y, fíjese, el último mes, el último mes, agosto, con los aeropuertos que son comparables, ¿cuál es la posición de Asturias? El peor, tiene nota negativa, la peor de los cuatro. A día de hoy —y siempre que vengo a esta tribuna siempre se lo voy a decir—, a las diez la mañana, busque usted un vuelo a Barcelona desde Asturias: lo malo, 471 euros, el precio más caro; lo peor, un solo vuelo, sin capacidad de escoger, sin capacidad de escoger. En Santiago era el 8 % más barato y tenía dos; en Cantabria era el 25 % más barato y tenía dos; y en Bilbao era el 36 % más barato y tenía tres. Es que, vamos a ver. Oiga, y dirá: "Oiga, es que Bilbao tiene muchos pasajeros". Oiga, hace una década el aeropuerto de Cantabria para algunos expertos estaba muerto porque no podía competir con Bilbao. Tuvieron estrategias, y ahí los tenemos, creciendo mucho más que nosotros en una década y, evidentemente,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

convergiendo con nuestro número de pasajeros, no divergiendo, que es lo que estamos haciendo nosotros con todos. Esto, para empezar.

Segundo punto, los convenios que ustedes anuncian. Punto uno, ya en el convenio nacional les daban ustedes tres meses para que las compañías tuvieran todo listo. Oiga, yo no entiendo de esto, ¿eh?, no llego a ese punto, pero, oiga, yo, cuando no sé de algo, que no puedo saber de todo, pregunto. Yo pregunto a gente que sabe. Tres meses a todo el mundo le pareció poquísimo, claro, salvo que la línea aérea, le recuerdo, libre concurrencia, que esta misma Cámara aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en mayo que hablaba de mejorar las líneas, de mejorar la conectividad con los asturianos en el exterior y hablaba de la libre concurrencia en los concursos; no era casualidad.

Oiga, una de dos: o alguien ya está preparando esto o es imposible. Eso me decían los expertos, pero ustedes se superan a sí mismos: eran tres para los vuelos nacionales; ahora son dos para los internacionales y, cuando sea para los vuelos espaciales, pondrán uno.

Oiga, vamos a ver, seamos serios: vuelven a teledirigir un concurso y tiene toda la pinta —con lo cual, la libre concurrencia, ya me dirán ustedes—, toda la pinta de dejar al aeropuerto otra vez en monopolio, y lo que pasa en monopolio es que los seis primeros meses vamos a tener tarifas baratas para que salgan en la prensa y para distraer a la gente, y el monopolista, que hace bien, porque es una empresa, está en libre mercado, va a volver a subir los precios a los seis meses.

Y dejen ustedes de escudarse, que los demás juegan con las mismas reglas del juego y los billetes son más baratos y las frecuencias son mayores.

Estrategia. Se lo digo siempre: no han tenido nunca una estrategia, nunca han tenido una estrategia. Y, mire, voy a decirles una cosa que igual tiene algo que ver: como el actual Gobierno igual tiene que buscar un ministerio de dimisiones, ustedes, oiga, no les digo que hagan un consejero de vuelos, me parece excesivo, pero, claro, ¿tienen ustedes un viceconsejero de Turismo?, creo que no, ¿no? ¿Un director general de Turismo? Tampoco, es un Director General de Comercio y Turismo, en el cual recaen estas competencias de promoción. Claro, y va para arriba, al Consejero, que es de Empleo, Industria… y Turismo y, bueno, le han puesto Turismo al aeropuerto en esta Legislatura…, Turismo, perdón, en esta Legislatura al Gobierno, que a la Consejería anterior ya se lo habían hasta quitado.

A ver, igual las cosas no suceden por casualidad, igual la culpa de todo no la tiene el empedrado, no la tiene AENA, no la tiene el Grupo Parlamentario Popular, igual no. Igual la culpa la tienen… ¡Oiga!, sean sinceros, oiga, no pueden ustedes hacerlo todo bien. Vengan a esta Tribuna y reconozcan que lo suyo no es la conectividad aérea, porque la conectividad aérea, dijo bien el señor Ovidio, el debate anterior era ideológico, tiene usted razón, señor Ovidio.

Y le voy a decir dos cosas: ¿tienen accidentes en los países occidentales? Sí, pero yo le he dado una consultora, la más reputada mundialmente de seguridad aérea. Claro, accidentes, en todas las carreteras hay accidentes, seguro, pero seguro que en las diez más peligrosas de España hay más accidentes. Pues todas las compañías que tienen más accidentes van con su modelo. Eso no evita que hay desgraciados accidentes en todas partes.

Y me pareces miserable la mención del Yak-42, miserable, y le explico por qué: porque no tiene nada que ver con la conectividad aérea, es un tema de contratación de chárter de un Ministerio. *(Comentarios.)* ¡Home, no!, Cuba es un modelo de conectividad aérea, un modelo completo de conectividad aérea, es una línea estatal, aunque no la puedas pagar. Eso sí es un modelo entero, ahí no hay casualidad, y un propio Gobierno que tiene que dejar los aviones en tierra porque no puede garantizar la seguridad, no un avión, ¿eh?, unos cuantos aviones y un montón de líneas.

No mezcle el debate, el debate de la conexión aérea es el debate de la conexión aérea. Y, si usted quiere las contrataciones de chárteres del Ministerio de Defensa, haga otro debate. Estamos hablando de la conectividad área de Asturias y la conectividad aérea en general, y usted abogaba por un modelo, que ya se lo dije yo, muy popular cuando las televisiones eran en blanco y negro.

Este es el debate, en esto, el señor Bartolomé, que es un hombre de fe, no me extraña, está usted pidiendo estadísticas turísticas de los viajeros de dónde vienen al Gobierno socialista, ¿usted cree que si no las hubieran querido tener no las hubieran tenido ya? No ha pen…, yo…, es que igual somos en este Grupo Parlamentario gente malpensada, pueden no tenerlas por dos motivos, hay otras comunidades que las tiene: uno, porque quieren gastar en otra cosa —oiga, habrá quien pueda pensar en esta—, y dos, porque nos les interesa lo que va a salir.

En un convenio para promocionar el turismo contratamos Venecia. Si tuviera usted el dato, ¿qué dato cree usted, que somos los asturianos los que viajamos a Venecia o cuántos venecianos o de las regiones limítrofes han venido de turismo a Asturias con ese convenio? ¿Usted quiere saber el dato? Ellos no.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Pero es que es..., claro, vamos a ver, yo le apoyo, ¿eh?, vamos a votar a favor, ojalá tengamos las estadísticas —y aquí ha estado usted muy bien, señor Ovidio—, tenía que haber usted dicho que nos las den, no vaya a ser que se las queden. Claro, pero, sinceramente, yo creo que esto es un asunto muy serio, un asunto en el que echar la culpa al Gobierno central, a AENA, al Grupo..., que no, hombre, que no, que las reglas del juego son iguales para todas las comunidades autónomas. Y, en una década, no voy al de este mes, que es malo, es que para que ustedes encuentren un punto positivo les va a costar, pero yo les hablo de una década, que es algo muy objetivo, en una década es el aeropuerto, no solamente en pasajeros, que peor ha evolucionado en destinos, que peor ha evolucionado en frecuencia.
Miré, como en tantas cosas, vayan echando ustedes la culpa al empedrado, que los números son los que son y los asturianos pagamos su desastrosa gestión en conectividad aérea.
Y voy a terminar con algo muy práctico, muy práctico, y ustedes, señores Diputados de la bancada socialista, de Podemos, todo los que están aquí, ¿cuántos de ustedes pueden levantar la mano que no tengan a nadie que no haya tenido que coger un vuelo a Santander? Oiga, pues yo sí los tengo, a no ser que vivan ustedes en un mundo ideal, en un mundo ideal. Yo sí los tengo, y nadie levanta la mano porque todo mundo lo tiene. Pues voy a decir una cosa, si usted va a Cantabria o va Bilbao, hay muy pocos que hayan tenido que venir a coger un vuelo a Asturias.
Tomen nota, señores.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Mire, señor De Rueda, y resto de Portavoces que bajan aquí continuamente a hablar de monopolios, los monopolios los propicia el libre mercado, ustedes lo saben perfectísimamente, y usted bajó aquí a esta tribuna a contradecirse totalmente.
Yo creo que usted no conoce ni el aeropuerto de Bilbao, ni el aeropuerto de Santiago, ni el aeropuerto de Cantabria, para empezar. Y ya se lo dije en alguna de las intervenciones en las que tuve el honor de salir aquí a defender estos temas o hablar estos temas: es distinto crecer el 8 % partiendo del 2, que crecer el 8 % partiendo del 6. Y usted lo sabe perfectamente y, si no lo sabe, pregúntele usted a Ana Pastor, cuando era Ministra de Fomento, y pregunte usted al último Ministro de Fomento que tuvo el Gobierno de Mariano Rajoy, que en Fitur del del año pasado dijo que Asturias... el aeropuerto Asturias era el primer aeropuerto de los pequeños aeropuertos.
Por lo tanto, consulte a los suyos, yo no sé qué datos consultan ustedes, deben de ser..., no lo sé, lo debe de hacer usted por la noche, porque yo no sé qué es lo que usted está consultando, y usted lo que esta es ganándose todas las cartas para ser el próximo Ministro de Turismo en Asturias, o Consejero de Turismo, nos parecerá muy bien y que usted lo ponga todo a funcionar también.
Miren, no hay..., entrando en esta en esta moción que presenta hoy Ciudadanos, en la que se habla ya de conectividad aérea turística, yo que creo que esto no daba para una moción siquiera, una petición de información al Gobierno, que la podían haber hecho, pero, bueno, están en su derecho ustedes de hacer una moción de ese tema. Y lo digo porque, además, les veo sin ningún interés en tener este tipo de datos, porque, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, ustedes hacen una moción en la que ni tan siquiera piden que se remita a la Cámara ese estudio, y le recuerdo que se aprueba lo que viene en la moción, no lo que dice el Portavoz cuando baja aquí.
Por lo tanto, vamos a aprobar una moción para que, a 31 de diciembre, el Gobierno haga un estudio que después a nosotros tampoco nos debe de interesar mucho porque no pedimos ni que nos lo mande, ya para empezar.
Y, miren, sabemos que es muy difícil decir y votar que no a un estudio. Entendemos la postura del resto de los Grupos políticos que digan sí a hacer un estudio, pero es que ustedes están haciendo trampa. Ustedes decían que no tenían ninguna confusión. Bueno pues, si no tiene ninguna confusión en esto de la conectividad aérea, entonces están haciendo trampa con esta moción, y les digo por qué. Porque el propio Consejero, cuando estuvo en ese estrado contestando a la interpelación que antecede a esta moción, al que usted citaba, ya les dijo que las conexiones turísticas, tanto nacionales como internacionales, no nos traen solamente turistas, y usted lo reconoció aquí, no traen solamente turistas, ni las nacionales ni las internacionales, traen otro tipo de pasajeros. Incluso a veces de forma más importante, traen más número, por ejemplo, de empresarios a veces que de turistas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

Y además los turistas internacionales que llegan a Asturias, y usted también lo reconocían en este estrado, no llegan solamente vía aeropuerto de Asturias, los que vienen por vuelo, pueden venir perfectamente, y con muchos de ellos es así, vienen vía aeropuerto internacional de Madrid o Barcelona y después cogen un vuelo a Asturias que no tiene por qué ser un vuelo subvencionado, puede ser, pero no tiene por qué ser un vuelo turístico de los que van a Barcelona o a Madrid.
Y hacen trampa también porque lo que no se puede es por una parte pidiendo la defensa del Gobierno de Asturias, de unos asturianos que están en Inglaterra y que venían vía Easyjet, que es una empresa privada, que no estaba subvencionada turísticamente, no tenía ningún tipo de subvención para venir a Asturias o para ir de Asturias a Stansted, y dicen ustedes "hay que subvencionarla o hay que ayudarlos por parte del Principado", la única ayuda puede ser vía subvención contrato turístico.
Esta línea, como dije, no estaba subvencionada. Fueron motivos empresariales los que deciden que Easyjet no vuelva a Asturias desde ese aeropuerto, y ustedes nos pedían que mediante subvenciones…, esta Cámara pedía que, mediante subvenciones de líneas turísticas, se subvencionara a una serie de pasajeros, indirectamente, subvencionado la línea, que no eran turistas o que eran asturianos que viven fuera y que sentimos mucho, igual que ustedes, que esa línea desaparezca del aeropuerto de Asturias con destino Londres.
En fin, yo creo que, mire, la intencionalidad que ustedes tienen aquí pidiendo esta información no es lógico que la planteen en este órgano, en este Parlamento. Si ustedes realmente quieren saber y el resto de los Grupos quieren saber cuál es la intencionalidad, en qué se basa, en qué estudios se basa el Gobierno de Asturias para poner ahora mismo… para hacer los pliegos de condiciones y poner unos destinos muy concretos, ¿por qué no van ustedes…? Yo les emplazo a que ustedes vayan al Consejo Asesor de Turismo. Todo el mundo tiene, todos los Grupos Parlamentarios tienen ese Consejo un representante, incluso el señor De Rueda estuvo invitado al Consejo Asesor de Turismo sin voto, pero con voz, para ir allí y delante de las asociaciones sindicales, delante de los ayuntamientos, delante de los empresarios, delante del Gobierno de Asturias expresar estas dudas que tienen. Y entonces pedirles allí información, por ejemplo, de por qué se van a sacar como destinos en estos momentos internacionales París, Londres o Fráncfort. Que lo pregunten allí.
Mire, lo tienen bastante difícil porque hace unos días salieron los empresarios, que están representados en ese Consejo Asesor de Turismo, diciendo que les parece muy bien y alabando la decisión del Gobierno del Principado cuando eligen estos destinos. Yo lo que lo que les digo es: si están ustedes tan interesados, vayan ustedes allí y pregúntenlo.
¿Cómo salen estas líneas aéreas? Hay en el Consejo Asesor de Turismo se aprueba y se dictamina un modelo de turismo para Asturias, y ustedes lo aprobaron allí, en ese Consejo Asesor, y allí se discutieron todos los datos que hay que discutir.
Vayan allí, pregunten esa información, pueden ir como invitados no tienen ningún problema, porque, además del Gobierno, les contestarán los otros entes implicados en la decisión de hacer un programa de turismo, el de Turismo Sostenible 2020, donde hay dos objetivos fundamentales, señor Bartolomé, entre otros, pero dos fundamentales: la desestacionalización y la internacionalización.
Y esto es lo que cumple este tipo de convenios de líneas turísticas. Y usted me dice, "¿Y cómo van…? ¿Sabemos los señores italianos que desde Venecia vinieron a Asturias?". Oiga, si usted estuviera en el Consejo Asesor de Turismo, repito, como invitado, o por lo menos se lo preguntara a su representante, sabría que Venecia era una mejora de un contrato, no lo puso como destino el Principado de Asturias, no puso como destino o como objetivo que hubiera un vuelo a Venecia, era una mejora que una línea aérea hace en un contrato.
Pero, a partir de ahí, repito, sé que es muy difícil para el resto de Grupos políticos votar en contra de pedir una información, de que se haga un estudio, porque aquí ya se van pidiendo no sé cuántos estudios, el Gobierno parece que se tiene que dedicar a hacer esto, estudios de los que, como digo y dije antes, es muy difícil saber cuál es el retorno. Se sabe muy bien lo que invierte el Principado, el retorno es mucho más complicado de poder evaluar. Pero nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, sintiéndolo mucho, y por coherencia política, simple y llanamente, y porque ni tan siquiera usted tiene interés porque no pide esta información de un estudio que pide que se haga, vamos a votar negativamente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Señorías, procedemos a votar la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos: 29 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la moción.
Antes de proseguir, indicarles que se han retirado los dos últimos puntos del orden del día, asuntos veintiocho y veintinueve.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre normativa referida al control sanitario del sacrificio de animales bovinos para autoconsumo en domicilios particulares

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre normativa referida al control sanitario del sacrificio de animales bovinos para autoconsumo en domicilios particulares.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente, y buenos tardes, Señorías.
Es cierto que el Pleno se nos estaba alargando un poco, porque, además, se nota, ¿no?, en el conjunto de la Cámara, ¿no? Veíamos hace…, o escuchábamos hace un momento a una Portavoz decir si aceptaba o no enmiendas cuando la propuesta no era suya, lo cual quiero pensar que era fruto de un recalentamiento de la situación y no de no conocer el Reglamento después de que lleva aquí unos cuantos años sentada.
Ahora voy a defender y traemos hoy a la Cámara una petición que viene de los vecinos, de los vecinos de la zona rural asturiana, de esas personas que con su día a día y con sus labores contribuyen a la conservación de nuestro paraíso natural y de nuestras tradiciones.
En concreto, la Unión de Campesinos de Asturias, UCA, se dirigía en el mes de junio a nuestro Grupo político para trasladarnos esta petición, que ellos llevan solicitando al Gobierno durante un tiempo y este ha desoído, hasta la fecha, sus propuestas.
Como habrán comprobado, se trata simplemente de poder sacrificar animales bovinos en los domicilios particulares para el autoconsumo, con las necesidades y con las medidas reglamentarias que sean necesarias y precisas.
La justificación de esta petición es también bastante fácil de entender. Algo que en Asturias se llevaba haciendo durante siglos se prohíbe en 2001, por resolución, el poder sacrificar animales bovinos, ovinos y caprinos fuera de centros autorizados; es decir, se prohibía matar estos animales en los domicilios. Esta resolución se basó en el control necesario de la encefalopatía espongiforme, lo que era "el mal de las vacas locas". La realidad es que ahora han pasado 17 años y la enfermedad dicha de las vacas locas ha remitido, por lo que parece sencillo concluir que la resolución también podría ser derogada en esta situación.
Desde la Unión de Campesinos nos contaron su proceso. Se dirigieron a la Consejería de Desarrollo Rural y se les derivó a Sanidad, porque, supuestamente, era competencia de la Consejería de Sanidad. Esta Consejería les contesta que no es su competencia y que deben solicitarlo en Desarrollo Rural, amparándose en el ámbito del bienestar animal, de la protección animal.
En esta nueva ocasión, el Director General de Ganadería les contesta trasladando el problema al Ministerio, por lo que estas personas, esta asociación, solicitan el sacrificio de estos animales al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
Y en la respuesta del Ministerio les envían a dirigirse a la Comunidad Autónoma, porque es quien tiene las competencias en la materia.
Señorías, he resumido el proceso, por no darles todos los datos, pero les habrá parecido como el cuento de la buena pipa, porque es un sinfín de idas y vueltas, todo un verdadero despropósito, porque tenemos una Administración autonómica que no puede decir que esté al servicio del ciudadano cuando no tiene ni tan si quiera claras las competencias de sus correspondientes Consejerías.
Estas personas que persistían en su solicitud decidieron traer a los Grupos Parlamentarios —me imagino que a los demás también— su petición para intentar llegar así al Gobierno por esta vía parlamentaria.
Lo que estamos pidiendo hoy es al Gobierno que desarrolle una normativa sobre el control necesario que debe tenerse en el proceso de sacrificio de animales bovinos en los domicilios particulares para autoconsumo, y que lo haga con efectividad para que esta próxima temporada de matanzas ya puedan

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

sacrificar estos animales en las casas quienes así lo estimen conveniente, como se hacía con anterioridad a las vacas locas.
Y quiero señalar que, en la actualidad, como todos saben, está permitido el sacrifico de porcinos en el domicilio, las matanzas de toda la vida, lo que evidencia que existen técnicas para garantizar y para controlar sanitariamente el proceso y también el bienestar animal de estos animales, de los gochos, por lo que, de forma paralela, puede hacerse una normativa que garantice lo mismo en los xatos y las vacas.
Muchas gracias y espero que entre todos los Grupos podamos recuperar esta tradición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
El día 11 de noviembre ye San Martín y ye el día tradicional de la matanza, ye la fiesta de mi pueblu, de Moreda. Y mi padre, antes de morir, dedicábase precisamente, entre otras cosas, a ser matarife, andaba pol pueblu sacrificando gochos y xatos y lo que hubiera que sacrificar, porque de aquella lo de dir al mataderu, va 50 años, yera una quimera, yera imposible, había que dir arratiando les vaques y afalándoles pola carretera, que ye lo peor.
Digo esto porque tamos perdiendo muchas tradiciones ancestrales y hay que hacer también una reflexión sobre qué parte de elles podemos recuperar o conservar sin que haya menoscabo de los elementos de seguridad, del control sanitario y de que no aumente más el estrés animal, que yo creo que esta medida no lo aumenta, sino que lo favorece. Preservando esas dos cosas, son medidas que podemos favorecer y que podemos apoyar, porque, además, tienen un rendimiento económico directo para los ganaderos, que no está mal. Porque llevar el xatu en camión al mataderu, sacrificalu y volver a traelu cuesta una pasta y, con el precio de la carne de los xatos ahora mismo, pues ye otra merma que hay que sumar a la posible recompensa económica que puedes tener de criar un xatu.
Por tanto, si la competencia ahora mismo legal ye de la Comunidad Autónoma, si el problema de las vacas locas está superáu, porque, efectivamente, el dictamen dice que en Asturias es insignificante, y si, además, ye una medida con la que podemos ayudar a los ganaderos, desde nuestro punto de vista, adelante con ello.
Solamente hay que tener en cuenta, eso sí, las condiciones que se expresan en la moción. Es decir, que el propietario de la explotación de bovino tiene que comunicarlo, no se puede hacer sin ningún control; determinar un día y hora; que sea para autoconsumo de la familia, que no haya picaresca y sacrifiquen varios animales y, en su caso, se vendan a otros compradores, y que se comprueben las condiciones higiénicas y sanitarias del local donde se va a realizar, y del animal, antes de autorizar la matanza. Con estas condiciones, yo creo que no hay, no tiene por qué haber ningún impedimento a que se sacrifiquen también los xatos en los domicilios particulares.
Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Si me lo permite, desde el escaño.
Ya adelanto que este Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa, por dos motivos fundamentales.
Lo primero, por mantener una tradición muy arraigada en el medio rural, que tenía significado de camaradería, de fiesta y de unión tanto entre familias como entre vecinos. Y tampoco podemos olvidar que, durante muchos años, este método de realizar la matanza en la propia casa permitió comer carne a muchas familias que de otra manera no se lo podrían haber podido permitir.
Y, en segundo lugar, porque actualmente, y una vez pasado el mal de las vacas locas, conocido comúnmente, y en su momento se estableció tanto esta prohibición como la prohibición de dejar..., abandonar animales en el monte, y viendo que la primera ya se ha..., perdón, la segunda, ya se ha levantado y el Gobierno del Principado de Asturias ha sacado un decreto que permite a los ganaderos y ganaderas dejar esos animales en el monte, creemos que es hora de que también saque un decreto donde se vuelva a permitir esa matanza en casa.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

Sobra decir, realmente, que hay que tener esos cuidados de bienestar animal y esas condiciones sanitarias. A nadie se le escapa, a nadie se le puede ocurrir que un gobierno de cualquier autonomía vaya a realizar un decreto sin tener en cuenta estas.
Y, como opinión personal, y para terminar, permítanme dudar que el bienestar animal se mantenga más en un matadero, teniendo en cuenta el transporte y el estrés que sufre el animal sabiendo lo que le va a pasar a la mañana siguiente, porque son conscientes, que lo que puedan sufrir en la propia explotación.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra, el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Nosotros también decimos que vamos a apoyar esta propuesta. Lo primero que hicimos fue hacer un repaso de los reglamentos europeos que justifican la posibilidad de poder hacerlo. Efectivamente, el reglamento que establece las normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal ya dice que la producción primaria de uso doméstico no la regula ese reglamento y, bueno, pues luego nos vamos al proyecto del real decreto por el que se regula la flexibilidad de determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimentarios, así como de las actividades de la producción y comercialización de los productos alimentarios excluidos del ámbito de la aplicación y, bueno, pues ahí ya hace referencia a que, bueno, pues que se tiene que aplicar directamente el artículo 10 del Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1099 de 2009, relativo a la protección de animales en el momento de la matanza. Es decir que, aparte de que en el proyecto de real decreto que lleva en el portal de transparencia de la Administración General del Estado desde marzo sin moverse, es decir, que este real decreto necesita salir ya para que la reglamentaciones europeas sean aplicadas en España, pero bueno, como tenemos una reglamentación europea que sí que podemos cumplir, pues se puede cumplir esta solicitud que pide, bueno, pues sabemos que piden los sindicatos y que se pide ahora mismo en esta proposición no de ley.
Eso sí, se ponen varias condiciones: que durante la matanza o en las operaciones conexas a ella no se causará a los animales ningún dolor, angustia o sufrimiento evitable; que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento con arreglo a los métodos requeridos específicos correspondientes a la aplicación de dicho método previsto, ¿no?, y luego también habla de que la tienen que hacer personas con experiencia profesional para hacerlo. Todo esto indica que necesita un reglamento, pero también es verdad que las competencias directamente son de la autonomía, la que tiene que establecer esta norma. Sabemos que otras comunidades autónomas todavía no la han hecho, estaría muy bien que fuéramos pioneros en algo en Asturias, y apoyamos esta reivindicación del sindicato UCA.
Lo único que sí que pedimos es que, ya que se va a hacer para jatos, que, por favor, lo hagamos también para corderos y para cabritos, vamos, que se para todos los ungulados, ya que la normativa hace referencia en general a ungulados y ahora mismo solamente tenemos regulado en el II Plan de coordinación de control oficial de la cadena alimentaria del Principado Asturias, que es para el 2018 hasta el 2020, solamente está el programa de control oficial de sacrificio domiciliario de porcino y actividades cinegéticas. Habría que modificar este plan y habría que incluir dentro de ese plan la reglamentación adecuada para poder hacer las matanzas caseras, pues con una guía de prácticas, me imagino, controlables o, incluso, bueno, si es necesario, que se dote de más medidas que las tradicionales que se venían utilizando para asegurar el bienestar animal, a nosotros nos parece bien. Incluso podían desarrollarse pequeños mataderos móviles que pudieran trabajar en las explotaciones, algo que seguramente sería más..., vamos, se podría justificar una reducción de gasto al..., y, sobre todo, una mejora de, del bienestar animal en estos casos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Buenas tardes.
Señorías, se propone en esta iniciativa autorizar el sacrificio de bovinos, de vacunos en el domicilio para autoconsumo. ¿Qué tendría que darse para que eso pudiera ser posible? Pues tres cuestiones desde nuestro punto de vista:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

La primera, que se respeten y que se cumplan las condiciones de bienestar animal en las que se produce esta actuación.
La segunda, una gestión adecuada de los subproductos que se obtienen de ese faenado.
Y tercero, que las condiciones sanitarias en las que se obtiene la canal y subproductos y vísceras sean adecuadas.
¿Qué ha pasado desde el 2001 en Asturias, en otras comunidades autónomas también? Bueno, pues que se prohibió el sacrificio de vacuno en el domicilio como consecuencia de aquella enfermedad conocida como "vacas locas", que hoy está prácticamente desaparecida. Pero ¿qué ha pasado en concreto en Asturias? Pues que los legisladores y los que han gobernado Asturias, en general el Partido Socialista, lo que han hecho es retorcer la legislación, interpretar la legislación, siempre en contra de los destinatarios, en este caso, de titulares de las explotaciones.
Primero se apoyaron en esta grave crisis alimentaria, esta grave crisis sanitaria, que era la enfermedad de las vacas locas, y después también acabaron con lo que existía, un sistema de sacrificio de urgencias en toda la Comunidad Autónoma, donde…, bueno, pues un servicio de urgencias principalmente orientado a aquellos animales que sufrían accidentes, principalmente fracturas en sus extremidades, animales con alto valor económico, porque principalmente eran de la raza asturiana de los valles, y que, por tanto, pues acabaron con esos sacrificios de urgencia. Por tanto, lo que hicieron fue miles de euros de pérdidas para estos ganaderos.
Ahora, ¿qué es lo que está pasando ahora mismo en Asturias? Bueno, hay un protocolo en el que para esos sacrificios de urgencia permiten el sacrificio de estos animales en las explotaciones. Está pasando y es un protocolo que ni mucho menos da respuesta a las necesidades que los ganaderos tienen cuando ocurren estos problemas en sus explotaciones.
La pregunta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular: ¿se puede permitir el sacrificio domiciliario de vacuno? Nosotros creemos que sí, claramente. Es cuestión de una voluntad política. Los reglamentos comunitarios, tres reglamentos comunitarios, que afectan a la cadena alimentaria ni lo prohíben ni lo autorizan, por tanto hay capacidad para autorizarlo. No estamos epidemiológicamente con la enfermedad de las vacas locas, con la enfermedad de las encefalopatías como hace diecisiete años; más al contrario, prácticamente no hay problema de vacas locas. Incluso, como saben, en menores de doce meses no hay material especificado de riesgo y, por tanto, no tiene falta de tener una instrucción concreta y específica más exigente.
Y lo que creemos, desde luego, es que procede regular, regular adecuadamente este sacrificio domiciliario.
Primero, es fácil, el protocolo de bienestar animal ya está implantado. Cuando hay un accidente ahora mismo en una explotación, si un ganadero quiere sacrificar ese animal, lo hace en la explotación, cumpliendo los requisitos de bienestar animal.
¿Por qué no se puede hacer, entonces? Porque a este Gobierno no le da la gana, porque otros Gobiernos no han querido, otros gobiernos del mismo signo, cuando me refiero a otros Gobiernos, me refiero siempre al mismo signo. ¿Se podría? Nosotros creemos, como he dicho antes, que sin duda. Como he dicho antes también, un animal menor de doce meses… o se puede llegar a valorar hasta qué edad puede o no sacrificarse, pero, por ejemplo, ¿menos requisitos?, pues para animales menores de doce meses, ya no tiene material especificado de riesgo que tiene, como dije, un tratamiento de destrucción específico y concreto.
Se pueden…, lo que se puede es gestionar adecuadamente todos los subproductos con las máximas garantías, y ello desde luego no sería impedimento para utilizar este sacrificio. Se pueden establecer incluso garantías sanitarias mínimas donde se vaya a hacer este sacrificio y faenado de la res y, por tanto, lo que creemos es que es necesario o que, por tanto, no hay riesgo con las encefalopatías, se pueden garantizar las condiciones de bienestar animal y se pueden también garantizar a través de un protocolo concreto, más o menos exigente en función de lo que se pueda consensuar con las organizaciones agrarias, que son, de hecho, las que han trasladado este planteamiento a esta Junta General, para elaborar, como digo, unas garantías mínimas de protocolo de sanidad.
Por tanto, creo que autorizar esta cuestión, esta cuestión de sacrificio domiciliario es de justicia. Creo que es un capricho que no se haya hecho hasta ahora. En España hay un real decreto que es del año 2006 que dice que es la autoridad competente y, en este caso, la autoridad competente son las comunidades autónomas las que pueden legislar y las pueden autorizar en este sentido y, por tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se avance en una petición que los ganaderos, que las explotaciones, los titulares de explotaciones agrarias, llevan demandando durante muchos años, que se han vulnerado derechos en este sentido con el tema de las guardias o sacrificios de mataderos de guardia, y que, por tanto, esto es, desde luego, una solución para muchas familias que tienen sus reses

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

en su domicilio y que ven cómo tienen que, bueno, pues tener un gasto añadido cuando es un capricho, como digo, de este Gobierno y anteriores por no haberlo regulado con anterioridad.
Por tanto, apoyaremos esta moción.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
La verdad es que empezaba bien el señor Venta, porque yo compartía su intervención en cuanto a qué es lo que se tiene que hacer para avanzar en la idea que presentan en esta iniciativa, que es una iniciativa buenista, pero, sin embargo, siempre lo estropea, porque lo estropea a la hora de tratar de culpabilizar al Gobierno de Asturias de..., como si fuéramos los únicos.
Es decir, aquí partimos de una realidad que es que en el año 2001 hay una resolución de, en aquel momento, la Consejería de Hacienda, ante unas circunstancias específicas que devienen de riesgo de afectar a la salud humana, que es el mal de las vacas locas, la encefalopatía espongiforme bovina, y como se hizo en todas las comunidades autónomas, porque, si aquí se está pidiendo, y lo decía la señora Valero, "a ver si somos los primeros en algo", ¿cómo se puede reprochar desde el Partido Popular al Gobierno de Asturias que no hacemos algo que no se ha hecho en otros lugares?
De todas maneras, es verdad que la iniciativa, siendo muy buenista, generalista, también es verdad que es irreal en cuanto... sobre todo en los plazos, porque pensar que puedes hacer una resolución que cumpla con todas las garantías —y comparto lo que dijo el señor Venta— para tenerla aprobada el 1 de diciembre de este año es ser muy ingenuo.
De todas maneras, yo..., es verdad que ha cambiado, ha cambiado la realidad con respecto al año 2001 y a hoy en día. Afortunadamente, los controles de la enfermedad han hecho que las medidas a otros niveles en la actualidad se hayan suavizado, y podemos tener ejemplos. Como pueden saber..., bueno, seguro que saben que hoy por hoy se puede permitir el uso de los cadáveres de animales de granja para la alimentación de las especies necrófagas en algunas zonas, en algunos montes determinados. Eso pone de manifiesto también que algo ha cambiado, afortunadamente, ¿no?
Por lo tanto, partimos de que es cierto que la realidad del año 2001 no tiene nada que ver con la realidad del año 2018, pero no nos equivoquemos, no pensemos que porque avancemos vamos a retornar a las exigencias que existían en aquel momento. Todo ha cambiado, han cambiado las exigencias sanitarias, han cambiado las exigencias legislativas, a través de la normativa tanto europea, a nivel de bienestar animal, a nivel de garantía sanitaria, y hay que ser conscientes de que para recuperar una tradición, siendo el argumento..., no puede ser ese el básico, el fundamental, ni mucho menos, nunca vamos a volver a como estábamos en el año 2001. Pero, bueno, es verdad que sí se tiene que valorar y, como veo que en la Cámara hay un acuerdo en cuanto a la idea, fíjese, curiosamente, normalmente suelo decir que nosotros votamos lo que se escribe, pero es verdad que aquí, si nos basamos en lo que es la literalidad, claro, sería votar algo sabiendo que no se va a cumplir, el tema del plazo, ¿no?
De todas maneras, yo creo que para retornar a realizar estos sacrificios de terneros para el autoconsumo, y lógicamente digo "terneros" porque es una iniciativa que decían que partía de una reivindicación de UCA. UCA no da barra libre, UCA pedía para los menores de doce meses, es decir, que hay que tener en cuenta que las condiciones que habría que exigir, sanitarias, higiénicas, de bienestar animal..., garantizar el bienestar animal implicaría que se tuviera en cuenta también qué es lo que... o qué reses se podrían sacrificar, en este caso, en los domicilios, ¿no?, porque tenemos que garantizar, por supuesto, unas condiciones higiénicas y sanitarias del local en el que se pueda realizar; el estado sanitario; las normas de bienestar animal a respetar, y un etcétera, que tendría que venir recogido en esa resolución con el procedimiento administrativo que corresponde.
Por lo tanto, como le decía, tenemos matices a la parte propositiva, pero nosotros nos vamos a quedar con la idea en general, limitándola, creo, desde nuestro punto de vista, a una posible autorización a terneros menores de doce meses y analizando, permitiendo que la propia Administración competente, en este caso la Consejería de Sanidad, valore todas aquellas condiciones que deben cumplir, en este caso, las personas que quieran llevar a cabo esos sacrificios.
Yo estoy convencido de que, por mucho que pretenda esta Cámara retornar a la situación del año 2001, la realidad va a ser distinta y no va a haber tantas personas que van a evitar o querer seguir llevando sus terneros a los mataderos, porque esto va a tener costes, porque tiene que haber controles, los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000189

controles no son los mismos que en el porcino y esos controles va a haber que pagarlos; habrá si los hace la Administración, una tasa…
Bueno, todas estas cosas creo que deben ser analizadas, reguladas, pero nosotros nos quedamos realmente con lo que es la idea de que se puede retornar a una situación, por lo menos valorar una situación que teníamos anteriormente, en este caso, al 2001, pero garantizando —y finalizo—, por un lado, el bienestar animal y, sobre todo, la seguridad alimentaria para el autoconsumo de las personas que vayan a consumir esa carne.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Concluido el debate, pasamos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de elaboración de un informe sobre los impactos de la disolución de Sogepsa en el patrimonio público

El señor **PRESIDENTE:** Tal como les había indicado, se han retirado los asuntos veintiocho y veintinueve. Damos por concluido el Pleno.
Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y veintitrés minutos*.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000189**